



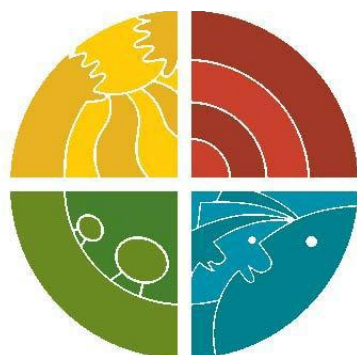
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME DEFENSORIAL



**ESTADO DE
SITUACIÓN SOBRE
EL EJERCICIO DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL PUEBLO
AFROBOLIVIANO**

Conciencia comprometida por los derechos humanos



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**ESTADO DE SITUACIÓN SOBRE
EL EJERCICIO DE LOS
DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO
AFROBOLIVIANO**

**La Paz –Bolivia
2014**

INDICE

PRESENTACION

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I - APROXIMACIÓN HISTÓRICA ORÍGENES DE LA ESCLAVITUD EN AMÉRICA

- 1. Flujos de salida de África**
- 2. Flujo de entrada al África**
- 3. Flujos de salida de las Américas**
- 4. Flujo de entrada a las Américas**
- 5. Flujo de salida del continente Europeo**
- 6. Flujo de entrada al continente Europeo**
- 7. Sociedad Cimarronas**
- 8. Ejemplos vivos de palenques**
 - a. Brasil:**
 - b. Surinam:**
 - c. Colombia:**
 - d. Jamaica:**
- 9. Resistencia cultural**
- 10. La vivencia de la negritud en Bolivia, Potosí, los Yungas y la Esclavitud**
- 11. Las huellas de la independencia**
- 12. La población del pueblo afroboliviano durante la República**
- 13. Las relaciones coloniales con el pueblo Africano**
- 14. De la invisibilidad a la visibilidad**
- 15. La Asamblea Constituyente**
- 16. Percepciones de la población del pueblo Afroboliviano en cuanto a su aporte al desarrollo del país y la construcción del Estado Plurinacional**
- 17. Ubicación del pueblo afroboliviano en la actualidad**

CAPÍTULO II - PERCEPCIÓN Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS POR EL PUEBLO AFROBOLIVIANO

- 1. Consideraciones generales sobre los Derechos Humanos**
- 2. Nociones sobre Derechos Humanos**
- 3. Ejercicio de los Derechos Humanos**
- 4. Derechos económicos, sociales, culturales.**

- a. **Tierra y Territorio**
- b. **El pueblo Afroboliviano y su identidad**
 - i. **África: primera patria**
 - ii. **La herencia hecha Saya**
 - iii. **Interculturalidad**
- c. **Educación**
- d. **Acceso a los Servicios Básicos**
 - i. **Electricidad**
 - ii. **Agua potable**
 - iii. **Alcantarillado Sanitario**
- e. **Salud**

5. Derechos Políticos

6. Poblaciones con derechos humanos más vulnerables

- a. **Mujeres**
- b. **Niñas, Niños y Adolescentes**
- c. **Personas adultas mayores**
- d. **Personas con discapacidad**

CAPÍTULO III - RACISMO, DISCRIMINACION, OBLIGACIONES DEL ESTADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS y PUEBLO AFROBOLIVIANO

1. Afrodescendientes

2. La responsabilidad del Estado en materia de derechos humanos

- a. **Obligación de Respetar los derechos humanos:**
- b. **Obligación de proteger los derechos humanos:**
- c. **Obligación de garantizar los derechos humanos:**
 - i. **Obligación de Prevenir:**
 - ii. **Obligación de investigar:**
 - iii. **Obligación de Sancionar:**
 - iv. **Obligación de Reparar:**
 - v. **Obligación de realizar los derechos humanos:**
- d. **Efectos de las obligaciones en materia de derechos humanos en el Estado boliviano**

CAPÍTULO IV – CONSIDERACIONES FINALES y RECOMENDACIONES

1. CONSIDERACIONES FINALES

2. RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

LISTA DE LOS ACRÓNIMOS

ANEXOS

1. ANEXO I - MAPA DE UBICACIÓN

2. ANEXO II - EXPRESIONES CULTURALES

3. ANEXO III - VOLANTE CULTURAL

4. ANEXO IV - EL REY AFROBOLIVIANO

5. ANEXO V – ILCAFRO

6. ANEXO VI – RESOLUCION TUNDIQUIBIBLIOGRAFÍA

7. ANEXO VII GLOSARIO DE TERMINOS

LISTA DE LOS ACRÓNIMOS

AFROBOL	Afroboliviano
APROCOCA	Asociación Provincial de Productores de la Hoja de Coca
ADEPCOCA	Asociación Departamental de Productores de Coca
CADIC	Centro Afroboliviano para el Desarrollo Integral y Comunitario
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CEPA	Consejo Educativo del Pueblo Afroboliviano
CERD	Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial
CEDAW	Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIDOB	Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia
COB	Central Obrera Boliviana
CONAFRO	Consejo Nacional del Pueblo Afroboliviano
CONAMAQ	Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyo
CPE	Constitución Política del Estado
CSUTCB	Central Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
DP	Defensoría del Pueblo
EPU	Examen Periódico Universal
FUNDAPRO	Fundación para la Producción
INRA	Instituto Nacional de Reforma Agraria
MOCUSABOL	Movimiento Cultural Saya Afroboliviana
ORISABOL	Organización Saya Afroboliviana

OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
PNUD	Proyecto de Naciones Unidas para el Desarrollo
REPAC	Representación Presidencial para la Asamblea Constituyente
TCO	Tierras Comunitarias de Origen
UMSA	Universidad Mayor de San Andrés

PRESENTACION

Una nación no debe juzgarse por cómo trata a sus ciudadanos con mejor posición,
sino por cómo trata a los que tienen poco a nada.

NELSON MANDELA

El presente “Estado de Situación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos del Pueblo Afroboliviano” busca ser una herramienta de empoderamiento así como un reconocimiento a la visibilización de este pueblo y también pretende sensibilizar sobre su existencia, vida y aportes al desarrollo de Bolivia. Pretendemos a la luz del enfoque de los derechos humanos, conseguir que sea un instrumento que posibilite la efectiva dignificación de sus integrantes por parte del Estado y la sociedad en su conjunto.

Este informe da cuenta de la difícil situación por la que atraviesa el Pueblo Afroboliviano, así como también de la estrecha relación entre pobreza, color de la piel, discriminación y de los obstáculos que enfrentan los y las integrantes de este pueblo para poder ejercer plenamente sus derechos humanos y garantías fundamentales.

Así también identifica al Pueblo Afroboliviano como “estructuralmente vulnerable” en virtud de su historia que muestra el trato desigual que han sufrido por parte de la sociedad y ha hecho que esa vulnerabilidad haya evolucionado y pervivido durante muchos siglos.

Como Defensor del Pueblo, considero que el legado de la esclavitud, ha fomentado la persistencia del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia contra el Pueblo Afroboliviano, sus consecuencias se encuentran en las profundas

brechas de desigualdad social y económica de la que estos han sido víctimas al igual que los pueblos indígenas y originarios.

Asimismo manifiesto mi profunda preocupación con el hecho de que a pesar de las enérgicas políticas públicas generadas en el tránsito hacia el Estado Plurinacional, los procesos discriminatorios y racistas seguirán ocurriendo y sus consecuencias serán altamente destructivas, en este sentido, invito al Pueblo Afroboliviano a empoderar sus capacidades y prepararse para la recuperación después de que sucedan estas crisis.

También tengo la fuerte convicción, que la gobernanza sobre los pueblos mejora cuando los y las ciudadanas sin importar su condición, pueden participar con libertad, seguridad y con la posibilidad de expresar sus opiniones para influenciar verdaderamente en la toma de decisiones, sólo de esa manera los Estados pueden precisar e identificar las vulnerabilidades estructurales que atraviesan los grupos poblacionales e implementar intervenciones y recursos públicos eficaces que permitan erradicar la extrema pobreza, la discriminación y el racismo.

De igual manera no quiero dejar de destacar la madurez del pueblo boliviano para crear condiciones y situaciones que tienden a promover una mayor armonía, respeto y tolerancia consigo mismos y hacia el Pueblo Afroboliviano, con el fin de eliminar cualquier tipo de manifestaciones racistas.

La Defensoría del Pueblo espera que este Informe contribuya de manera sustancial y positiva al avance y protección de los derechos humanos de las y los integrantes del Pueblo Afroboliviano y constituya una herramienta útil tanto para la promoción y protección de sus derechos humanos e invita al Estado a redoblar sus esfuerzos y recursos que buscan reafirmar su sólido compromiso de erradicar el racismo, la discriminación racial y las otras formas conexas de intolerancia con la finalidad de alcanzar el bienestar de la población en su conjunto, una sociedad más incluyente y participativa y sin pobreza, así también aliento a la población boliviana a seguir contribuyendo a este esfuerzo, con su sincero compromiso colectivo.

INTRODUCCIÓN

La Defensoría del Pueblo en cumplimiento de su mandato constitucional de velar por la vigencia y cumplimiento de los derechos individuales, colectivos y la promoción de la defensa de los derechos humanos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y del pueblo afroboliviano, ha realizado en éste último un diagnóstico del Estado de Situación del ejercicio de sus derechos humanos, con el propósito de conocer los avances, dificultades, causas y situaciones en relación con la garantía, exigibilidad, goce y ejercicio de los mismos por parte de esta población y de esta manera asumir acciones dirigidas a las autoridades e instancias estatales competentes para que adopten medidas como la adecuación de la normativa y de la institucionalidad vigente y políticas públicas dirigidas a cambiar la cultura racista, discriminadora y de menosprecio, arraigada en la sociedad boliviana desde la colonia hasta el presente y que impide el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos en igualdad de condiciones en relación con el resto de la población boliviana, solo por el hecho de tener el color de la piel diferente.

El Estado de Situación ha tomado como muestras de la investigación a comunidades rurales priorizadas en función a la participación de la población afroboliviana en las provincias de Nor y Sud Yungas ubicadas en el departamento de La Paz y las poblaciones residentes en las capitales de departamento de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz¹, así también ha sido

¹ El Estado de Situación (ES) tiene:

Cobertura geográfica:

enriquecido con información generada de los procesos de socialización con el Consejo Nacional del Pueblo Afroboliviano (CONAFRO), se empleó una metodología cualitativa².

El primer capítulo del documento, se refiere a la historia del holocausto vivido por la población africana desde su traslado en condición de esclavos hasta las Américas y al Alto Perú (Bolivia) donde fueron sometidos a las peores formas de trabajo como la actividad minera, sistema minero de la plata (Casa de la Moneda) y otras cuyas condiciones deprimentes, degradantes y humillantes a las que fueron sometidos los africanos causaron la pérdida de la vida de cientos de miles de ellos, luego su paso por la independencia de la República, la guerra del Chaco y la revolución de 1952, la que abolió la esclavitud, sin embargo, la servidumbre y el pongueaje que afectaba también a los otros pueblos indígenas y originarios, sin embargo, el racismo, la exclusión, la discriminación, la violencia y agresión por el color de la piel, se ensañó con mayor rigor hacia la población afroboliviana.

El capítulo segundo, referido a las percepciones que tienen las personas del pueblo Afroboliviano sobre los derechos humanos, en donde se afirma que no poseen derechos especiales, sino que el reconocimiento de su existencia les permitirá acceder a los supuestos derechos universales, los cuales históricamente les fueron negados por su situación de esclavitud. Asimismo consideran que los derechos humanos son definidos, en primer lugar bajo lógicas de igualdad y no discriminación, el ejercicio está supeditado a la adopción de medidas y acciones por parte de las autoridades e instancias estatales competentes, y que estos derechos son privilegios que solo se acceden mediante el dinero, que les da la posibilidad de acceder a servicios de salud, de educación y otros. Encontrándose entre los hallazgos que al interior de la población afroboliviana quienes soportan con mayor rigor el racismo, la discriminación, desprecio y exclusión, son las mujeres, las personas adultas mayores, los niños, niñas y jóvenes, personas con discapacidad, tanto en el ámbito rural, como en las ciudades en los ámbitos, educativo, la salud, laboral, la justicia, lo político, social, organizativo, etc.

-
- Chicaloma, Tocaña, Coripata, Cala Cala, Dorado Chico, Coscoma, San Felix, Las Ciénegas, Mururata, Chijchipa y Palos Blancos (Provincias Nor Yungas, Sud Yungas y Caranavi).
 - Municipio de La Paz (Representantes de Villa Fátima, Villa El Carmen, Chuquiaguillo, Barrio Gráfico, Alto Miraflores y La Periférica)
 - Municipio de Cochabamba. (Residentes Afro)
 - Municipio de Santa Cruz. (Residentes Afro).

Población Entrevistada

- Grupos Focales: 15 grupos focales. (178 personas aproximadamente)
- Entrevistas: 71 entrevistas (semi estructuradas). (71 personas)
- Encuestas: 20 (20 personas)

Haciendo un total de 269 personas (2009-2014), sin posibilidad de que se repitan las y los participantes, información que será considerada en pie de página.

² La metodología cualitativa es la mejor manera de explorar caminos nuevos por lo se demanda flexibilidad en el proyecto de exploración, permite facilitar un contacto directo con la población respetando su propio marco interno de referencia, dando como resultado la exploración del mundo subjetivo de los informantes, sus significados, supuestos y valores (Creswel, 1994), Los métodos cualitativos hacen énfasis en el estudio de procesos sociales, privilegian el estudio “Interpretativo” de la subjetividad de los individuos de los productos que resultan de su interacción. El aspecto sociológico “interpretativo” de la subjetividad de los individuos y de los productos que resultan de su interacción. El Aspecto sociológico central de esta perspectiva se refiere al significado que la realidad tiene para los individuos y la manera en que éstos significados se vinculan con sus conductas (Rodríguez, et.al. 1996).

El tercer capítulo se refiere sobre el racismo, la discriminación, obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos y pueblo afroboliviano, en el contexto del Estado Plurinacional entendido éste, como un modelo de organización política sustentado en el reconocimiento de la diversidad cultural de las naciones y pueblos indígena originario y afroboliviano, en la valoración, promoción y difusión de los derechos colectivos y los sistemas culturales, políticos, jurídicos, económicos, autonomías territoriales y organizativos, es decir, el Estado tiene el deber de revertir la histórica cultura racista, discriminatoria y de violaciones sistemáticas y permanente de los derechos humanos de la población afroboliviana por el color de su piel.

Finalmente el capítulo cuarto, se refiere a las conclusiones y recomendaciones, dirigidas al Estado Plurinacional en los ámbitos de educación, salud, servicios básicos, tierra-territorio, laboral, participación política exhortando que se adopten medidas urgentes y necesarias para erradicar el racismo, la discriminación, la violencia y la agresión, de manera tal que se garantice a la población afroboliviana igualdad de condiciones en el goce y ejercicio de derechos humanos, en igualdad de condiciones que el resto de la población boliviana.

CAPÍTULO I

APROXIMACIÓN HISTÓRICA ORÍGENES DE LA ESCLAVITUD EN AMÉRICA

Durante los siglos (XVI –XIX), fijando los años 1518 y 1873, es considerada la época de mayor comercio de esclavos africanos a las Américas, teniendo así 355 años durante los cuales tiene lugar el proceso de traslado coercitivo de seres humanos más gigantesco que ha conocido la historia.

Las enfermedades introducidas por los europeos que provocaban la mortandad masiva de aborígenes y la resistencia que oponían los pueblos nativos, hizo prosperar la introducción de mano de obra esclava para la explotación de plantaciones agrícolas, minas, servicios domésticos y otros.

A lo largo de este periodo se estima que llegaron a América no menos de nueve millones y medio de africanos, en función de seis producciones fundamentales; azúcar, café tabaco, algodón, arroz y minería (Caramés et al., 1992:1949) convirtiéndose así en el principal recurso humano que ha sustentado el sistema económico colonialista. En torno a ese orden de operación productiva el Viejo Mundo ha generado entre África subsahariana y América una zona económica de desbroce³ de recursos más grande y sin precedentes de la historia.

³ Ramaje producido por la poda de los árboles.

En América Latina, Argentina, Paraguay y Chile, han colocado el “ingrediente negro” en la categoría del anonimato demográfico. En tanto que Brasil, Colombia, Perú, Ecuador, Venezuela y Uruguay, la imagen africana no ha pasado por el tamiz del desconocimiento – aunque en Bolivia, lo africano se matiza con “pinzas” dentro la variable demográfica, sino que, el elemento patrimonial como: “las danzas, la música, los instrumentos musicales, las tradiciones orales, peinados, artesanías, formas de hablar, la religión y sus diferentes prácticas, medicina tradicional, etc.”, se constituyeron en hilos que matizaron el entarimado de la identidad nacional (Angola Maconde, 2000).

El Nuevo Mundo fue el laboratorio financiero más próspero que la historia económica pudo gozar. Se implementó el modelo “económico de Virreynato”, bajo una hegemonía donde la violencia, el odio y sadismo, era el procedimiento común, decreto con que los europeos aplicaron a las clases productoras el epíteto de exterminio de nacionalidades indígenas y pueblos traídos de África a la fuerza (Angola Maconde 2000).

El comercio de esclavos ha puesto en movimiento los engranajes de un modelo económico de gran escala donde todos sus sectores han alcanzado una considerable especialización en base de una férrea división del trabajo que fue atribuida en todas las operaciones productivas y comerciales, como dice Romero (1994:80):

- i. Invertir en Europa algo de dinero comprando baratijas, alcohol y fusiles, (pólvora, diamantes de cristal, espadas, cañones viejos).
- ii. Cambiarlas en territorio africano por negros esclavos;
- iii. Finalmente llevar ese cargamento humano a las Américas para pagar, en “piezas de ébano” el valor de toda el azúcar que era posible comprar (adquirir oro y plata) y volver con ella a Europa para venderla a pingüe precio. Era el negocio que constituía un gran triángulo de transacciones comerciales, que permitía una triple ganancia. No existía ningún riesgo pues el *producto* siempre encontraba mercado, dado que la demanda crecía con el aumento del número de plantaciones de caña (y la plata con la expoliación de indígenas y africanos).

En consecuencia, el modelo ha estructurado su funcionamiento, cuyas poleas han puesto en movimiento dos flujos, uno de entrada y otro de salida. De este comercio que generó un flujo económico de doble entrada y, que desangró recursos de África y de América:

1. Flujos de salida de África

Del continente *africano*; el principal flujo de salida a cargo de las empresas negreras legales e ilegales de contrabandistas y piratas de propiedad de españoles, ingleses, franceses, portugueses y holandeses fueron recursos –*capital humano*- destinados a la inversión de las factorías que pululaban en las Américas. “*La mayoría de los esclavos provenían de la Costa en el Golfo de Benin, del Dahomey y de Nigeria*”, fueron parte también; El Mina, en la Coste de Oro, las de Luanda y toda la costa de Angola (Klein 1986:40). Benin, por siglos (XVII, XVIII y XIX) fue el lugar más importante para la comercialización de esclavos.

Romero (1994) nos da algunas cifras que ayudan a conocer la real magnitud de este comercio humano: “En los años 1575 a 1591, cincuenta y dos mil esclavos fueron enviados desde Angola hacia Brasil y las Indias españolas... De 1680 a 1700, fueron embarcados trescientos mil esclavos en navíos ingleses solamente. De 1680 a 1688, la Real Compañía Africana (de la cual el rey y la familia real inglesa eran grandes accionistas) tenían doscientos cuarenta y

nueve negros en actividad, logrando embarcar sesenta mil setecientos ochenta y tres esclavos, de los cuales sólo cuarenta y seis mil trescientos noventa y seis sobrevivieron a la travesía (o lo que es lo mismo, en la travesía del Atlántico murieron catorce mil trescientos noventa y siete, o sea el 23 %)” (Manis-Cowley. P. 273 citado por Caramés et al., 1992:23).

Las páginas de registro de la trata señalan como principales sitios de salida del África a Isal de Gorée en Senegal, Coste de Guinea, El Mina, Sierra Leona, Ouidah, Costa de Oro, Costa de Esclavos y Loago en Angola. En el caso de Bolivia se tiene información que fueron traídos a Potosí desde Cabo Verde y Angola según diversos estudios.

2. Flujo de entra al África

En cambio para África el flujo de *entrada* fue de chucherías y baratijas, que eran utilizados para el trueque por hombres, mujeres y niños. Los traficantes entregaban un fusil viejo por cada esclavo vigoroso (Galeano, 1971:124). Esto con la astucia de que los fusiles no puedan ser utilizados en contra de los mismos traficantes y opresores.

La Historia registra pasajes insólitos, como la cacería de nativos africanos a todo lo largo de la costa occidental de África subsahariana y la conformación de cuarteles de reclutamiento en los que a veces compraban personas por algunas monedas, espejos, perlas de vidrio entre otras chucherías, y ser revendidos en América por dinero en metálico, constituyendo un gran negocio.

3. Flujos de salida de las Américas

De América salieron los metales preciosos –plata y oro- que era el riego sanguíneo de conexión entre la colonia y la metrópoli: Así, en el siglo XVI el 96,5 % de las exportaciones de la colonia hacia la metrópoli lo constituían cargamentos de dichos metales, es decir el 80 % del total era plata, el 19 % oro y el 1 % piedras preciosas (Caramés et al., 1992:79).

La producción de azúcar fue el rubro “*infernal*”, calificativo para las plantaciones. El “*oro blanco*” generó tanta riqueza, atrajo capital y esclavos para transformar la “naturaleza montuosa” del suelo americano. Galeano (1971:90) hace notar que: “*el largo ciclo del azúcar dio origen, (...), a prosperidades tan mortales como las que engendraron, en Potosí, Ouro Preto, Zacatecas y Guanajuato, los furores de la plata y el oro; al mismo tiempo impulsó con fuerza decisiva, directa e indirectamente, el desarrollo industrial de Holanda, Francia, Inglaterra y Estados Unidos*”.

Para Romero (1994:86) la producción de azúcar se sintetiza en una ecuación que resume la política del siglo XIX y parte de XX:

Producción de azúcar + mercado de azúcar = explotación de masas por una esclavitud declarada o encubierta.

Los comerciantes norteamericanos también se suman a la pujante economía, compran caña de azúcar en las Antillas, las transportan hasta las destilerías de Baltimore y otras ciudades norteamericanas para convertirlas en ron, el ron iba una parte a África donde será cambiado por hombres, mujeres y niños, otra cantidad de ron era vendida a los “indios” de América del Norte, para llegar a las Antillas de nuevo para vender allí su carga humana como esclavos e iniciar de nuevo el ciclo (Caramés, et al., 1992:42).

4. Flujo de entrada a las Américas

El principal recurso fue el comercio humano entre África y América, pero, entre ambos – proveedor y receptor-, nunca tuvieron una relación directa, sino que, esa atribución correspondía a los intermediarios quienes, cumplían esa importante función de hacer circular las mercancías dentro del modelo imperante (Caramés, et al. 1992).

No sólo el mercado se extendió al continente europeo, también gozaron de ese beneficio de exportar sus productos a las Américas otras economías; el Asia con marfil; la India Oriental con grana, cristales, careyes, marfiles y perlas preciosas; Ceylan con diamantes; Arabia con aromas; Persia, el Cairo y Turquía con alfombras; Terrenote, Malaca y Goa con todo género de especias, almizcle, algalia y losa blanca; y la China con ropa extraordinaria de seda (Martínez y Vela; 1939:169).

En este sentido, los principales puertos de entrada hacia las tres Américas fueron:

1. América del Norte, Bostón, Nueva York.
2. Centro América: Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Guadalupe, Martinico, Barbados y Cartagena de Indias.
3. América de Sur: Cartagena de las Indias, Recife, Salvador (Bahía), Río de Janeiro y La Plata Argentina, también se suma Panamá y el Callao en Perú (Caramés, et al., 1992)

5. Flujo de salida del continente Europeo

De Europa salieron: aguardientes, telas, armas y cañones viejos, y gama de productos suntuarios, salieron también plantas de caña de azúcar, hacia las Antillas (s. XVI) donde españoles, ingleses, franceses y holandeses se dedicaron de manera extensiva al cultivo azucarero en las islas caribeñas. Más tarde (s. XVIII), a las plantaciones de azúcar se unieron las de café –cultivo originario de Arabia- y por último las de tabaco (Caramés, et al. 1992:40).

6. Flujo de entrada al continente Europeo

El modelo fundado en la explotación de mano de obra impaga, ha generado una acumulación de capital sin precedentes en el Viejo Mundo. Acumulación que ha reportado a lo largo de varios siglos un crecimiento apoteósico en diferentes rubros en la economía, cuyo resultado hoy por hoy, siguen reeditando en las arcas financieras del continente, grandes retornos, supremacía que le permite seguir fustigando a las economías pauperizadas de las Américas.

La participación africana en las Américas fue de esclavitud y servidumbre, además de ser lazarillos y abrir sendas, también fueron utilizados como escudos para salvar la vida de sus propios ajusticiadores contra las flechas de los nativos, precisamente el mismo Almagro fue uno de los que preservó la vida gracias a la intervención de un esclavo negro que lo salvó de morir en manos de los aborígenes (Romero: 1994:98).

Trashojando la historiografía afrodescendiente, a pesar de que su libertad ha sido amordazada por los grilletos, nos encontramos con nombre de ilustres personalidades que estamparon sus huellas en el camino de la historia, el temple de Francois Dominique Toussaint, nacido en una plantación como esclavo, le concedieron la libertad, recibió educación de su amo, fue el padre de la independencia de Haití, para luego morir prisionero el 7 de abril de 1803 en el fuerte de Joux/Francia. La osadía de líderes como Martín Luther King y Nelson Mandela, a su turno dejaron las imborrables cicatrices en las páginas de la historia.

7. Sociedad Cimarronas

Los occidentales convirtieron buena parte del nuevo continente en un enorme campo de concentración donde eran posibles todos los rostros de la violencia y el sadismo. Ello supuso un considerable rechazo y huidas masivas. Africanos que no querían ser esclavos, indios, mestizos y mulatos jurídicamente libres, que no aceptaban la nueva cultura occidental; blancos, criollos o recién llegados del viejo continente, refractarios a la moral que estaban perpetrando gentes de su misma etnia, se refugiaron en distintos santuarios, en lugares más o menos recónditos (Izart, 1998).

Gentes de toda Europa consiguieron cruzar el Atlántico, clandestina y furtivamente y escabullirse en Puerto Rico, donde fugitivos de las Islas cercanas y de todas las etnias, crearon una sociedad que Ángel Quintero Rivera (1998) ha llamado *cimarrona*.

Todos estos escurridizos forjaron en América culturas nuevas, tan nuevas como otra cualquiera; abiertas, se renovaban constantemente, se sincretizaban sin mayor problema dado que nadie defendía ortodoxa alguna; resistentes, sus miembros tenían en común el rechazo y como resultado de adaptarse a medios peculiares, reinventaban sociedades autosuficientes que sus miembros sabían opuestas a la violencia que forjaban los occidentales (Izzart 1998).

Dado que entre los miembros de las sociedades cimarronas no existían graves discrepancias o antagonismos sociales, la mezcla étnica y cultural fue total; no hubo grupos marginados; lo que se traduce en algunos casos todavía ahora, en la sorprendente y atípica homogeneidad racial y de costumbres. Así, no queda el menor rastro individualizado de los miles de negros que se refugiaron en el llano a lo largo de más de trescientos años (Izzard, 1998).

La cimarronería incluía dos ángulos muy relacionados: la oposición económica al trabajo esclavo y la oposición política a la dominación estatal. [...] Puerto Rico fue por décadas poblándose de cimarrones [...] indios que huían de la servidumbre de las encomiendas y se aislaban [...]. Podían ser también esclavos que escapaban de las plantaciones, sobre todo de las islas vecinas, inglesas o francesas o españolas [...] muchos españoles perseguidos (moriscos y judíos). (Rivera, 1998).

En países y/o periodos de fuertes economías de plantación esclavista, la contra-plantación fue una amenaza, por la atracción que ejerció sobre los esclavizados. En sociedades de débil plantación esclavista, pero de fuerte bastión militar ciudadano, como en Puerto Rico, la cimarronería conformaba una oposición aunque no activa. Los cimarrones no sentían la necesidad de organizarse y su naturaleza anti urbana desestimaba la formación de palenques. Este tipo de contra-plantación se caracterizaba por la existencia de viviendas aisladas de núcleos familiares, con una producción básicamente de subsistencia (Rivera, A 1998, 38-41).

Las reacciones frente a la esclavitud fueron diversas, bien llevado de una vida ociosa, desempeñando sus labores, rebelándose o fugándose individual o colectivamente para formar *palenques* que eran grupos de negros cimarrones que se amparaban en la tupida vegetación intertropical para defender sus culturas originales. (Escalante, A 1991:72).

Palenques, quilombos, mocambos, cumbes, ladeiras o mambises, estas nuevas sociedades alcanzaron desde menudas partidas que sobrevivieron menos de un año, hasta poderosos estados que incluyeron miles de miembros y sobrevivieron durante generaciones o incluso siglos. Para ser viables, las comunidades cimarronas tenían que ser casi inaccesibles y las

aldeas se hallaban generalmente ubicadas en inhóspitas áreas apartadas (Price, R., 1981: 13-15).

Los quilombos fueron fenómenos de resistencia de una civilización que no quiere morir, una lucha en la cual la religión africana tiene lugar en la elección, como una pura protesta contra el régimen de la esclavitud. Los fenómenos religiosos africanos de la época colonial, deben verse mediante este clima de resistencia cultural (Bastide, R., 1981:158-159)

8. Ejemplos vivos de palenques

- a) **Brasil:** Las condiciones en las grandes plantaciones de azúcar del *Recôncavo* durante el periodo del auge del azúcar (1570-1670) y a lo largo de la mayor parte del siglo XVIII fueron simplemente “infernales”; los dueños de plantaciones creían que sólo mediante la severidad podría cumplirse el trabajo y mantenerse la disciplina, especialmente cuando la tasa en los campos era de cuarenta esclavos por cada blanco (Schwart, S, 1981:165-166).

Nada se compara, sin embargo, en los anales de la historia brasileña, con la “República Negra” de Palmares en Pernambuco. Perduró casi durante todo el siglo XVII. Entre 1672 y 1694, resistió en promedio una expedición portuguesa cada quince meses (Kent, R., 1981:135). Si bien Palmares es el más célebre y sin duda el más grande de todos los quilombos, no es el único y la historia de Brasil así como su geografía (muchos lugares se llaman ahora Quilombo en recuerdo de negros fugitivos que ahí se asentaron) nos revelan la importancia de la huida colectiva y de la resistencia a la esclavitud al mismo tiempo que la asimilación a la cultura de los blancos (Bastide, 1981: 152 -155).

- b) **Surinam:** El capitán J.G. Stedman, holandés, participó entre 1772 y 1777 en los intentos de acabar con los palenques de Surinam o Guayana holandesa y, a la vez, dejó escritas unas memorias: Cuando creían liquidado uno de los focos de resistencia fueron sorprendidos, estando durmiendo, por impresionante bochinche. Al día siguiente, para nuestro asombro, descubrimos que el motivo de los gritos, cantos y disparos de los rebeldes, la noche del 20, era no sólo cubrir la retirada de sus amigos, cortando el paso, sino mitigar el ruido para evitar que nosotros descubriéramos que estaban ocupados, hombres, mujeres y niños en preparar cuévanos o canastas llenos con el mejor arroz, ñames y yucas para la subsistencia durante su escapatoria, lo cual sólo habían dejado los desperdicios y a basura para que lo contempláramos. Este fue ciertamente un golpe maestro de dirección de una gente salvaje –a quienes nosotros estábamos inclinados a menospreciar que hubiera honrado a cualquier comandante europeo y hubiera sido difícil igualado por naciones más civilizadas.

Estas gentes gozaban de una vida ritual extremadamente rica y la compleja serie de altares y cultos servía como foco para grupos de parientes que vivían dispersos. Su economía se ha basado en una combinación de labores periódicas de paga masculinas en la costa y horticultura, caza y pesca; la cultura material que incluye tanto artículos importados seleccionados de la costa como una amplia variedad de productos manufacturados por las técnicas locales. Singularmente hábiles artistas, actores y oradores, los cimarrones de Suriman en general exhibían un acercamiento fuertemente estético a la vida (Pice, R 1981:233).

- c) **Colombia:** El palenque de San Basilio está documentado desde 1600 tuvo una vida bien azarosa de guerras, pactos y resistencias. Hasta fines del siglo pasado los palenqueros vivieron totalmente aislados de la civilización y lograron desarrollar una economía de tipo cerrado; agricultura rudimentaria basada en cultivos de arroz, maíz, yuca, plátano y maní; ganadería en el Bajo Grande de Palenque, donde recogían maíz en enero y soltaban ganado hasta septiembre. Raras veces salían del poblado a intercambiar sus productos y cuando se acercaban las fiestas tradicionales del corregimiento, generalmente comisionaban a alguien para que les hiciera las compras en Cartagena.

El cultivo de la caña de azúcar los incorporó a la nacionalidad colombiana. Trabajando en las diversas faenas del cultivo de la caña percibieron por primera vez altos salarios y adquirieron en esa población un nuevo concepto de la vida. La separación de los primeros palenqueros fue muy lamentada por sus parientes y hasta llegaron a llorarlos como a un difunto, particularmente a los que se iban a trabajar en la apertura del Canal de Panamá o a la zona bananera del departamento de Magdalena (Escalante, A, 1981: 77-78).

- d) **Jamaica:** En 1703 había aproximadamente 45.000 esclavos en la isla; cincuenta años más tarde la población esclava se había triplicado, estimándose en 130.000. En 1800 el número había aumentado a 300.939, y en 1834, cuando el Acta de Emancipación fue ratificada, la población llegó a estimarse en 311.070.

Los primeros 85 años de la ocupación inglesa a Jamaica (1655-1740) estuvieron marcados por una larga serie de rebeliones que alcanzaron un clímax dramático durante los últimos 15 años de este período, al final del cual los blancos, después de acercarse al desastre en varias ocasiones, fueron obligados a pedir la paz y a garantizar a los rebeldes su libertad (Patterson, O, 1981:191-187).

9. Resistencia cultural

La trata humana, en su contexto general, ha sido el eslabón que ha sumergido en el patrimonio a los grupos étnicos que cruzaron el Atlántico bajo el velo de la tiranía. Tal infamia, no ha logrado socavar la connatural conducta africanista, quienes bajo el amparo “*de un profundo subconsciente colectivo*” han mantenido en algunos casos casi semi intacta los lazos de vínculos con la familia, la tribu, el clan o “*las sociedades de pertenencia*” (Citado en Angola, 2000).

En Bolivia, ni el mal trato, sufrimiento y dolor de hombres y mujeres africanos lograron extirpar su esencia ancestral, al contrario, los vilipendiados expandieron su cultura por nuevos continentes, es decir la música, danza, canto, arte, gastronomía y otras expresiones culturales que a la vez fueron importantes herramientas culturales de resistencia y de recreación de su identidad africana, permitiendo a los grupos diseminados por la franja americana y el Caribe, forzar el muro de lo cultural que en todo caso, ha permitido hasta el presente emparentar con los tambores, que son la principal expresión de identidad africana que junto a voces y ritmo desbordan las melodías del folklore afroboliviano. Así por ejemplo, el son, la guaracha o el danzón, “que los plantadores bailaban a la hora de la tertulia, tomaron otro ritmo y otro sentido cuando fueron interpretados por esclavos”. La samba brasilera “que viene de *semba*, nombre bantú angolés, que quiere decir ombligo y ombligada, gesto característico de la danza africana, cuando los esclavos podían manifestar libremente su religión y su cultura” (Rojas: 1988:102).

Ritmos con tinte de espectáculo que han expuesto su melopea en la vitrina comercial como el *mambo* “que quiere decir hablar en lengua conga”, el *chachachá* cubano, la *cumbia* colombiana, la *punta* hondureña, la *marimba* ecuatoriana, el *candombe* uruguayo, la *marinera* peruana y la *saya* afroboliviana en Bolivia. Las “poleas, las mazurcas, las cuadrillas y los ninoés”, las interpretaciones como los *blues*, “que representa la música de los esclavos, las aceptación del dolor”, *jazz*, *congas*, *calipso*, *rumbas*, *boleros*, *tango*, *etc.*, son expresiones que marcan con sus acordes una significativa influencia africana en el mosaico folklórico Americano y forman parte de “los rincones más exclusivistas” de la cultura popular común (Angola Maconde, 2000).

Según Rojas (1988:145), “numerosas son las danzas rituales que han pasado de generación en generación: danzas en homenaje a Sangó, a Ogún, dioses congos y yorubas, danzas en que los espíritus *orishas* descienden y poseen a los hombres”.

En gran parte se debe al cimarronaje⁴ que dieron vida a los palenques, kilombos, macombos, cumbes, ladeiras o mambises (Caramés et al., 1992:26), “porque las ceremonias secretas estaban íntimamente relacionadas con la actividad de los cimarrones” (ob. Cit.: 44).

Los espacios geográficos de Sur América, Brasil y Colombia han sido escenarios donde conformaron estos sitios de salvaguardas que, favorecieron la protección de los valores africanos. A esta fortaleza se suma la metáfora literaria que ha tenido en Nicolás Guillen a uno de sus mayores exponentes. Para Rojas (1988) la poesía negra se concentra en Cuba. Fue una poesía estrechamente ligada al ritmo de los bailes y al golpe de los instrumentos.

CAÑA

Nicolás Guillen (1931)

El negro

Junto al cañaveral

El yanqui

Sobre el cañaveral

La tierra

Bajo el cañaveral

¡Sangre

Que se nos va!

El encuentro entre la cultura indígena, también colonizada y el poder colonizador relativizaron e influyeron en la cultura de los africanos. La férrea vigilancia colonizadora y esclavista, no permitió a la variedad de pueblos inmigrantes de diferentes grupos culturales y de regiones con su propio idioma, perpetuar su arte y sus tradiciones (Angola 2000), por otro lado, el aislamiento entre las haciendas yungueñas, no permitió una relación étnica entre sí con los otros grupos hablantes de un mismo idioma⁵.

El contacto con la nación Andina de origen étnico lingüístico diferente en concomitancia con la europea, impusieron su sello en la cultura africana. Pero a mayor tragedia del negro fue la pérdida total del lenguaje, siendo “el idioma, el principal vehículo de enculturación. A través

⁴ Se explica con detalle en las páginas 8 y s. de este documento.

⁵ Como dice Sagarraga (1998:54) en una cita de Jurgen Riester “la lengua de un pueblo es parte de su ser, es su identidad. La lengua es la identificación de un pueblo, pues los que hablan una lengua común conforman una unidad (esa unidad le fue negada) en la cual se acumulan a sabiduría de su pueblo.

de él, el individuo recibe y transmite la mayoría de los códigos de su cultura. La negación del idioma es, a la vez, la negación de la cultura misma” (Sagárnaga, 1998: 54-55).

Idiomas como el swahili, lingala, zulu, siswati, vende, tswana y otros desaparecieron por la desmembración a que fueron objeto. Entonces, el “lenguaje gestual”, fue utilizado para emitir mensajes como medio de comunicación entre el amo y el esclavo, muy probable quizá entre ellos mismos (Sagárnaga, 1998), esto apresuró la enseñanza de otra lengua.

Los nombres de pila y los apellidos africanos corrieron la misma suerte. Como comenta Carlos Pinedo: “nuestro apellidos, como Pinedo, dice que no es nuestro apellido propio; corresponden a las personas a quienes pertenecían nuestro abuelos como esclavos” (en Angola, 2000:40). Apellidos como Angola y Makonde, no son genuinos, se los atribuye a los esclavos procedentes de estos países de referencia que se asumieron como apellidos. Los Pinedo, Zabala, Flores, Torres, Medina, corresponden a los apellidos de los hacendados, que al serles de su propiedad, legaron el apellido y la marca en el cuerpo⁶.

La colonia no solo se apropió de los cuerpos sino también de los dioses convirtiendo a las y los colonizados al cristianismo, esto hizo que el uso de símbolos y acciones rituales propias sean prohibidos y que la cruz sea el símbolo válido por excelencia. Pero la resistencia de pueblo afroboliviano se explicita en la perpetuación de su folklore. La Saya es la expresión que conserva parte de las antiguas tradiciones africanas, es un sentimiento que describe la vida individual y colectiva del negro. Su origen africano está implícito en la deformación del vocablo Nsaya de Origen Kikongo (África); así la saya etimológicamente significa: trabajo en común bajo el mando de un cantante principal. Está compuesta de música, danza, poesía y ritmo donde se utiliza la metáfora y la sátira (Movimiento Cultural Saya Afroboliviana MUCOSABOL).

La saya es la parte que menos ha entrado en contacto con la cultura andina, que “se mantiene mucho más africana”. Desborda toda su impotencia en las coplas que expresaban de manera muy sutil experiencias emocionales pero también cuestiones sociales (Angola 2000). El tambor o la caja eran y son instrumentos de comunicación, por la forma de tocar, los oyentes captan, la hora y el propósito de la convocatoria, si es una invitación de fiesta, de peligro o tragedia. Si alguien quiere dar un mensaje, no tenía necesidad de salir y dar voces, sólo atinar a tocar su tambor (Wombel, A, en Angola, 2000).

La saya no es un espectáculo que emula un color, es conciencia que “despliega potencialidades culturales”, donde “van mezcladas tradiciones que vienen de África” con las incorporadas en la sociedad que surgió de la organización de los grupos dispersos en las haciendas (Angola, 2000).

10. La vivencia de la negritud en Bolivia, Potosí, los Yungas y la Esclavitud

El viaje desde África duraba hasta “un año y medio como mínimo alojado en estrechas sentinas de buques pequeños y sucios”, navegaban los océanos en total hacinamiento y en condiciones inhumanas sin ninguna protección sanitaria.

⁶ En una cita de Bridikhina (1995:23) referente a las marcas en el cuerpo dice: “Las marcas hechas con el hierro candente, no sólo acarrearán el dolor y la humillación que indiscutiblemente sentían tanto las mujeres como los esclavos hombres, sino la deformación del cuerpo de las mujeres (...) si la negra Catalina tenía sólo 13 años, no era sino una niña que estaba convirtiéndose en mujer, pero ya tenía tres marcas en su cuerpo”.

“Cautivos estos negros, los echan luego en prisiones asperísimas de donde no salen hasta llegar a este puerto de Cartagena o a otras partes y como en la isla de Loanda pasan tanto trabajo, las cadenas aherrojadas, tanta miseria y desventura, el mal trato de comida, bebida y pasadía es tan malo, darles tanta tristeza y melancolía, que viene a morir un tercio en la navegación que dura más de nueve meses; tan apretados, tan sucios y tan mal tratados, que viene de seis en seis, con argollas en los cuellos y de dos en dos con los grillos en los pies, de modo que de pies a cabeza vienen aprisionados debajo de cubierta” (Cornejo Justino “Los que tenemos de mandinga” Ed. Gregorio 1974)

Si sobrevivían al holocausto de la navegación, les esperaban tormentos tales como el “mejoramiento” de su aspecto mediante maquillaje con betún para ser llevados a los mercados o ferias de esclavos, donde eran expuestos a la venta, y hasta llegaban a ser marcados como ganado (Angola Maconde, 2000).

Una vez vendidos podían quedarse en las haciendas aledañas o proseguir viaje a otras regiones geográficas. Atravesando un “territorio totalmente desconocido, cruzando y recruzando dos cordilleras tan altas como nunca habían visto, buscando abras heladas, ríos poderosos que sólo contaban con puentes colgantes hechos de sogas, azotados por la lluvia y el granizo, avanzando por estrechísimas quebradas, hambrientos, muertos de frío, faltos de agua” (Romero 1994:104).

El conquistador llegó con sus enseres que le eran útiles para el desenvolvimiento de sus actividades. Entre ellos, el de mayor utilidad era el esclavo que abrió sendas, construyó pequeñas embarcaciones, fue la punta de lanza en la exploración, medio de transporte, escudo en los peligros e instrumento de trabajo. Como la negra Margarita, que Almagro tenía por manceba. “Los negros se constituyeron en acompañantes de los conquistadores como servicios o como mercadería negociable” (Ibidem: 106).

“Cuando Francisco Pizarro llegó por primera vez a la costa peruana y ordenó a uno de sus hombres que saltara a tierra para observar el pueblo de Tumbes, Alonso Molina, quien fue escogido para esa misión, desembarcó acompañado de un esclavo suyo” (Historia general, Antonio de Herrera y Tordesillas, Nicolás Rodríguez Franco, Madrid 1726. Década III, Libro X, cap. V).

Las crónicas recogen la travesía de los esclavos africanos hasta el Nuevo Mundo en 1500. Puertos como Cartagena de Indias en Colombia, Callao en Perú o Río de la Plata en Argentina daban cobijo a los barcos de esclavos que llegaban desde las aguas del continente negro. La mayor parte venía desde Congo, Angola, Benguela y Biafra. Una vez producido el desembarque, las familias eran separadas y cada persona era marcada como bestia, con fierros candentes. La trataban como simple mercancía y los colonizadores españoles la llamaban “pieza”. El ingreso a Bolivia era Buenos Aires, o Río de la Plata, de estos puertos de tránsito, las mercaderías tenían que arribar hasta Potosí, vía Charcas. A esos se sumaba el Brasil y en más de los casos Panamá y Lima (Piccotti; 2001:140s).

“También con los primeros españoles que pisaron la altiplanicie kolla en 1535, estuvieron esclavos negros. Junto con los quinientos españoles que Diego de Almagro pudo reclutar en el Cuzco para emprender la expedición y conquista de Chile y los diez o quince mil indios que integraban la tropa auxiliar, había cuando menos unos cien negros. Fueron los primeros que tocaban la meseta andina,

cuyos rigores y agresiones comenzaban a conocer” (Rolando Mellafe, La introducción de la esclavitud negra en Chile, pág. 43, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1972).

La presencia africana en el Alto Perú, hoy Bolivia, data de los conquistadores como afirman los cronistas. Pero, con el descubrimiento del cerro que “vomitaba plata” en la gélida Potosí⁷ en 1545, comienza la masiva deportación involuntaria de africanos por casi tres siglos⁸. Muy a pesar de que la historia no precisa con claridad la significación de la participación africana en la actividad extractiva de la plata; los/as africanos/as ya pisaban el inhóspito suelo desde cuando comienza la fiebre argentífera, esto se explicita en un documento fechado en 1549 al tan solo cuatro años de haberse descubierto “el coloso de plata” que a la letra dice: *Potosí. Carta de compañía Juan Alberto y Juan de La Puerta. Estantes en este asiento de Potosí, para trabajar una mina en la veta del Estaño en el cerro de dicho asiento, con los indios yanaconas que ambos poseen y con tres esclavos negros, que pone Juan de la Puerta* (Archivo Nacional de Sucre. ANB, Ep Soto,t.l,g.iii-v). Así, *la masa demográfica de la Villa Imperial de Carlos V en su configuración, en lo sucesivo se habría visto moteado por las “piezas de ébano”, a sabiendas que estos contaban con dos desventajas: su alto costo en el mercado y su poca resistencia a los climas fríos* (Picotti, 2001:130). *“Inhóspitos parajes, de desolados páramos y rocosas montañas flagelado por intenso frío”, donde al negro le fue difícil resistir los 4.200 metros de altura, más aún en la mina que se encuentra a 4.650 metros aproximadamente* (Galeano 1971:31).

El intenso frío y las deprimentes condiciones de trabajo fueron enemigos ineludibles que en poco tiempo minaban la fortaleza de los africanos, “que lograban vivir a lo más de dos a seis meses” (Angola, 2000). El negro que había nacido y crecido bajo el caparazón del bosque, sucumbió bajo “las terribles condiciones de trabajo las que más gente mataban... entraban en las profundidades y ordinariamente los sacan muertos...” (Galeano 1974: 59, 61).

En algún momento vivieron en Potosí 160 mil personas, que para la época fueron empadronados de la siguiente manera: 66.000 indios, de entrambos sexos y edades, con los 5.000 de la mita del cerro; 40.000 forasteros de los reinos de España, y extranjeros; 3.000 españoles nacidos en Potosí de entrambos sexos y edades; 35 españoles criollos de todos los reinos de las indias, de entrambos sexos, 6.000 negros, mulatos y zambos de entrambos sexos, de diversas provincias del mundo [africano] (Martinez y Vela; 1939:70-71).

Según afirma Luz María Martínez Montiel, “Presencia Africana en Sudamérica 1995”, los primeros esclavos legalmente introducidos a la Audiencia de Charcas⁹ fueron “negros ladinos” (bautizados y nacidos en España) llegados conjuntamente con los primeros conquistadores. Venían familiarizados con la idiosincrasia cultural de sus amos, con su lengua, su religión y su

⁷ El enclave de Charcas abrió la ruta del negro. Potosí, recibió al esclavo de pies descalzos, de planta dura y ancha, que recorrió con paciencia vegetal arenosas sendas, fríos y pedregosos caminos, donde ya no se cobijaba bajo el manto húmedo del bosque, dejando atrás la lanza, el arco, el tambor, y el lokolé, la canoa y otros elementos culturales. Cargando cadenas y grullos como sus elementos del diario vivir, calados por el frío, despertaban ante la vigilante mirada de un panorama desolador, rodeado de áridas montañas y un alto cerro rojizo que acaso se le atribuye a la culpabilidad de la llegada y se vea absueltas por las muertes. En las faldas del mencionado cerro se erigió un pueblo de polvorientas y secas calles que vislumbró al mundo económico colonial, que fue nominado como “Patrimonio Cultural de la Humanidad”.

⁸ En 1608 Potosí, solicitaba de Madrid que se le permitiese meter 1.500 a 2.000 negros al año, para usarlos en la explotación de las minas (Mellafe 1954: 25, citado en Romero 1994:153).

⁹ La Audiencia de Charcas, era el más alto tribunal de la Corona española en la zona conocida como Charcas, llamada más tarde Alto Perú hoy Bolivia.

música lo cual les permitió integrarse con mayor facilidad en el mundo colonial, e incluso adoptar las mismas posturas que sus amos esclavistas.

“Hay referencias de la presencia de esclavos negros desde la fecha del descubrimiento de los yacimientos de plata en Cerro Rico. La Casa de la Moneda, que acuñaba las monedas de plata, en el siglo XVI y XVII dependía del trabajo de los esclavos negros. (Fuertes López J. A. La trata de esclavos en la Casa de la Moneda en Potosí, 2008)

Según Klein en 1611 hubo 6.000 esclavos negros y mulatos trabajando en las minas (Klein, H. S., *African Slavery in Latin America and the Caribbean*).

No hay ninguna precisión acerca de la población de origen africano en el entonces Alto Perú, de esta incógnita porque los censos de la época no eran generales ni gozaban de metodologías desarrolladas:

*En 1846 la población negra de Bolivia equivalía a 27.941 personas, entre ellas 1.391 esclavos, sobre 1.373.896 de la población total de país 26. El censo de 1900 arroja la cifra de tan sólo 3.945 negros en el país de 1.8 millones de habitantes, con su mayoría residente en el Departamento de La Paz (es decir en Los Yungas). El segundo grupo según el número de sus integrantes, se encontraba en Santa Cruz y comprendía a 930 personas (John M. Lipski, *Afro-Bolivian language today: the oldest surviving Afro-Hispanic speech community*, 2009)*

De la ostentosa sociedad potosina (s. XVII), los cronistas hacen referencia con la fastuosidad que vivían ciertas castas, como la famosa señora Dña. Clara, comúnmente llamada la Almatea. Fue la mujer más opulenta de Potosí, que tenía criadas blancas y muchas negras esclavas, que de seguro formaban parte de los 6 mil de progenie africana, tan sobradas de servicio, que dos de ellas sólo servían para limpiar con toallas las salivas que escupían en el suelo los que entraban a visitarla (Martínez y Vela; 1939:245).

La presencia del negro, fue mucho más que doméstica, y no se le puede sustraer del aporte que realizó al sistema minero de la plata, constituyéndose en el medio más importante que movió los engranajes que ha generado el auge económico de la época. Autores como Crespo y Portugal (1977) reconocen el paso de los africanos por la Casa de la Moneda donde sí, la mano de obra esclava confrontados con las “máquinas de sangre” tuvo su peso económico,

acuñando monedas para la Corona, en el proceso de fundición, laminación y sellado¹⁰ de las macuquinas como llamaban los españoles. Las macuquinas se fabricaron de 1575 a 1773, deriva de la voz quechua “makkaikuna” que quiere decir “eran golpeadas”.

Se les prohibía que salieran de la Casa de la Moneda ni siquiera los domingos y fiestas de guardar, bajo la pena de 200 azotes (Crespo; 1977:25) y pasaban la noche en las duenderas o buhardillas del entretecho (Angola; 2000:32). Se podría decir que brindaba una mejor protección, con el propósito de recuperar fuerzas de cuyo sueño al día siguiente varios ya no despertaban.

El maltrato mediante azotes y privaciones extremas como el encierro fue común en el régimen esclavista colonial, Arzáns compartía de un juicio muy difundido en su época, cuando en una de las páginas de su “Historia de la Villa Imperial de Potosí” decía, breve pero expresivamente, que:

“...Allí trabajaban en las hornazas como fundidores de plata y acuñadores de moneda en un número reducido, pero bajo un sistema de reclusión severa, tanto para evitar que al salir de la Casa pudieran sacar consigo cantidades de metal, como para librar a la Villa de los desmanes que cometían una vez sueltos en las calles. (Disposición de Fabián Sánchez Romero, capataz de la Casa de Moneda Potosí, 4 de julio 1646 ACMP caja 5, Leg. 7.)

Los fríos bloques de piedra de la Casa de la Moneda, con puertas y ventanas flanqueadas por barrotes de hierro, se convirtieron en prisión y tumba de los esclavos que sujetos con grilletes y cadenas, dejaron indelebles marcas que ni el tiempo ha podido borrar.

Si bien en opinión entusiasta afirmaban que, con toda la riqueza extraída del cerro se podía construir un puente de plata desde Potosí hasta España. Claro, si se contaría el holocausto de las vidas, en sentido antagónico, lo más paradójico es que debería decirse: *con los huesos de los muertos, se podían construir dos puentes, uno de ida y otro de vuelta.* (Angola, 2000).

Tiempo después, fueron también llevados por las otras regiones geográficas, en 1662 los valles de Cinti- que en un promedio se encuentran a 2500 msnm., recibieron a los plantadores de la vid (PRESTA, 1988:44). Mizque, en el departamento de Cochabamba, también fue asentamiento de africanos que provenían del Congo, Angola, Sierra Leona y Arara, quienes

¹⁰ La fundidora empleaba un número de diez personas, y requería una constante renovación de obreros, porque los gases que emanaban de mercurio y el azoque, mataban mucha gente. Para el fundido, en las canastas de hierro que albergaban los crisoles, se utilizaba la yareta, thola y otros materiales que se utilizaban como combustible. Luego el metal se echaba a los moldes para darle la forma de plaquetas que constituía el producto intermedio del proceso.

Estas, pasaban a otra etapa que era el recorte en cospeles para continuar con el proceso de laminación. La sala donde se encontraba el eje central que movía los engranajes de las laminadoras, era la más fría, un ambiente casi en penumbras donde veinte “acémilas humanas” reemplazaban a cuatro bestias. Por las características de este ambiente, se puede suponer que ni los animales hayan resistido el intenso trajinar en un piso empedrado donde los pies desgastaron las piedras para mover una enorme maquinaria de madera ubicado en el segundo piso.

Las máquinas laminadoras o llamados molinos, traídos de España en 1752 e instaladas en 1753 quedan en el segundo piso y su funcionamiento estaba directamente conectado al eje central que era traicionado desde la parte inferior.

Como última etapa de todo el proceso, las pequeñas piezas eran sometidas al sellado por medio de una prensa manual con un molde y un combo de fierro. Los esclavos estampaban las marcas a las monedas que se llamaban Mak'caykunas que era el producto final con un valor de 2, 4 y 8 reales, que valían más por la plata

trabajaban en las plantaciones de caña y en los viñedos (Gutierrez Brockington: Blacks, Indians, and Spaniards in the Eastern Andes. 1550-1782).

Pero, encontraron su residencia definitiva en los Yungas paceños, ya que fueron revendidos a las haciendas yungueñas, porque el sistema de cultivo de coca, café, cítricos y otras especies era importante, al igual que la explotación de la plata en Potosí. Es así que, fueron las haciendas yungueñas donde trabajaban en calidad de esclavos/as, mayordomos, cocineras, amas de llaves y amas de leche (niñeras), hasta la Reforma Agraria de 1952¹¹. Desde ese momento, su situación económica se equipara a la de cualquier jornalero indígena, ya que en las haciendas yungueñas convivían en similares condiciones afros y aymaras (Ayala, Alex. Afrobolivianos, 151 años libres, pero no iguales. La Razón, diario boliviano. 24.11.2002).

Para llegar hasta los Yungas existían tres rutas de comunicación, se trata de los caminos incaicos que subsisten hasta el día de hoy:

- Primera ruta: “El Choro”, que comunica el sector de Coroico, provincia Nor Yungas. En esta se conformaron núcleos de población, Tocaña, Chijchipa, Mururata, con mayor concentración negra, San Gerónimo, Tihuilli, Negrillani, Cedro Mayu, Lacahuarca, Santa Ana, Miraflores, Santiago Grande, Paco, San Joaquín y Comunidad Marca mezclados con indígenas.
- Segunda ruta: “Taquesi”, que vincula a Chojlla y Yanacachi y comunica con Coripata. Las comunidades de prole negra del sector son: Cala Cala y Dorado Chico, seguidos de Coscoma, Santa Bárbara, Chillimani, Ciénegas, San Isidro, San Feliz, San José y Dorado Grande (Pucara y San Antonio desaparecidas), con mayoría indígena.
- Tercera ruta: “Yunga Cruz”, que conduce a Sud Yungas: Comunidades de Colpar Naranjani y Río Blanco, del sector Huancané Chuiquero Bajo hoy Villa Remedios en Tajma Chulumani. En Irupana Cantón Chicaloma (pueblo) y comunidades de la Joya, Chuila, Churumata e Imicasi con incidencia negra, y en Laza comunidades de Lejna, Leuda, Yalica, Taco y Cocayapu en Ocobaya. En la provincia Inquisivi, en Miguillas, Lujmani, Limón Badu y Cañamina conviven originarios y negros.

En 1804 los archivos parroquiales de los curatos yungueños del departamento de La Paz, dan fe de la presencia africana de la región. Los registros de la conservaduría de la Parroquia Santiago de Coripata, segunda sección de la provincia Nor Yungas, Municipio de Coripata que en sus notaciones dice: En el año del señor de mil ochocientos cuatro años en 30 de mayo, María Luisa Iriondo negra africana esclava de la Hacienda de Calacala de edad de doce años, murió en [dicha] hacienda y en la comunión de nuestra Sta. Iglesia. Sepulté en el cementerio el día 31 del mes yo el Presbítero D. Calixto Mantilla cura Ferviente de esta Doctrina de Santiago de Coripata. No recurro sacramentos porque no llamaron y para que conste lo firmo, Calixto Mantilla (Archivo: conservaduría de la parroquia Santiago de Coripata, Libro 7 de Difuntos: 1804-1810, fojas 9).

¹¹ “Mi abuelo participó en el sistema de pongueaje de las haciendas trabajaba tres días para el patrón y uno para su familia. No había descanso, ni sábados, ni domingos. Se ocupaba en las plantaciones de coca, de sol a sol” (Entrevista Edgar Vásquez de la dirigencia afro de La Paz). Ayala, Alex. Afrobolivianos, 151 años libres, pero no iguales. La Razón. Diario boliviano 24.11.2002.

En las provincias de los Yungas donde llegaron los hombres y mujeres afrodescendientes, encontraron un clima parecido a su hábitat original, tal como describe líneas abajo Sara Busdiecker, adaptándose al medio sin dificultad.

Con el tiempo reconocieron a los animales del lugar y les pusieron sus propios nombres de acuerdo a sus conocimientos ancestrales, por ejemplo:

- 1) Comadreja (castellano), kara wichinka (aymara), Chai (Afroboliviano)
- 2) Mulo (castellano), muru llokalla (aymara), Tawari (Afroboliviano)

De igual manera se procede con las plantas y con los nombres de algunos alimentos como: la Chila (plátano verde deshidratado) y muchas otras palabras que podemos encontrar en el libro publicado por Juan Angola “El habla Afroyungueño” (2012) tales como: Chapia (amasar harina) que también se utiliza cuando se prepara la legía (ceniza de la madera de la planta del chijichaji) componente esencial para el masticado de la coca.

Por otro lado, aprendieron a elaborar sus alimentos de acuerdo a los productos de los árboles que crecen en el lugar y principalmente, desarrollaron sus técnicas ancestrales en los cultivos de los productos agrícolas. Finalmente reconocieron las hierbas medicinales para aprovechar sus propiedades curativas de los cuales, a falta de medicinas elaboradas, aprovecharon durante muchísimo tiempo.

“...las características físicas de la región de Los Yungas contribuyeron a la especialización de lo negro y la racialización del espacio. Siendo Los Yungas un área parecida a África, tal como se la imagina, la reconvirtieron en un espacio natural de los afrobolivianos” (Sara Busdiecker, (2009), —Where Blackness Resides: Afro-Bolivian sand the Spatializing and Racializing of the African Diaspora)

Además el clima subtropical indirectamente contribuyó al relativo ablandamiento del régimen esclavista.

“Las fuertes y prolongadas lluvias propias del medio yungueño obligaban con frecuencia a reducir las horas de trabajo, el cual se hacía imposible cuando se presentaban tales condiciones atmosféricas. Al fin y al cabo, los hacendados interesados en evitar a las "piezas" males y enfermedades, tales como las bubas y la "hinchazón", debían cuidar que esos recios temporales no afectaran su salud”. Alberto Crespo Rodas, “Esclavos Negros en Bolivia” (1977).

“...en las relaciones entre esclavos y esclavistas en algunos casos, existía una familiaridad y cercanía, que favoreció a los esclavos para que adquirieran un especial status al que se acogieron durante este primer periodo hasta la consolidación del virreinato” Conclusión extractada del libro Presencia Africana en Sudamérica (1995) de Luz María Martínez Montiel.

En las haciendas de propiedad de los colonizadores, que ya se contaban con mano de obra esclava, reducto en el que asumieron una *nueva cultura productiva andina*, el cultivo de la coca, espacio que se encuentra a 1600msnm., zona que se ha constituido en el albergue definitivo de la descendencia africana (Angola, 2000).

La Sociedad de Productores de Yungas para potenciar la prosperidad de sus haciendas, recurrieron a la importación de esclavos. Uno de los socios, el General Andrés de Santa Cruz –

Presidente de Bolivia- tenía propiedades en Yungas [Coroico], importó en su administración (1831-1845) 80 familias de negros de los puertos del Perú (Morales; 1929:23), lo propio haría la familia Tejada Zorzano quien también fuera presidente.

Potosí (s. XVI) también ha potenciado la economía de la coca yungueña ya que este producto llegaba hasta la zona minera potosina; anualmente entraban 100.000 cestos, equivalentes a un millón de kilos de hojas de coca (Galeano; 1971:71).

Las obligaciones y tareas como esclavos y esclavas, en todas las haciendas, al margen del trabajo diario, incluía otras obligaciones por turno y según lista como ser: *pongo, mitani, correo, mulero, cachero, camani y encestadores*, todos rotaban, aunque a veces algunos repetían por el eficiente servicio que brindaban, esto sucedía en muchas comunidades en que vivían junto con indígenas, donde patrones y mayordomos preferían que los negros presten estos servicios (Angola 2000).

Las haciendas estaban divididas por estratos, en la parte superior estaba el patrón, le seguía en rango menor el mayordomo quien organizaba el trabajo en la casa de hacienda con la servidumbre y nombraba dos *jilacatas*. En la base, se concentraba la masa de colonos, “individuos atados a la tierra, que componía la fuerza laboral de mayor movilidad”.

El colono prestaba sus servicios de trabajo llevando sus herramientas. Para challar, llevaba su *cuchillo grande*, hacha y *chonta*. Para cavar iba muñado de su picota y su hacha. Para la plantada su *chonta de plantar* y la *paleta*.

La jornada de trabajo estaba dirigida por dos personas. El mayordomo y el jilacata. El *jilacata* controlaba a hombres y mujeres, designados por el patrón o el mayordomo, sus funciones eran controlar la llegada, el desempeño del trabajo, fijar la hora de ingreso llamado *sarjatar* los tiempos intermedios de descanso y el de salida.

Los niños a la edad de ocho años ya se consideraban como fuerza de trabajo. Así se refiere don Ubaldo Landabery, “niños y niñas comenzábamos a la edad de ocho años ayudando en el huachu al lado de la mamá; luego entre dos hacíamos la mayakipa (medio jornal), tenías que cosechar bien bonito, cuando salían ojitos te huasquiaban de las manos con el mismo arbolito de la coca. A tus doce ya nomás tenías que hacer lo que te correspondía, solos al lado de las mujeres, a la edad de quince ya estabas midiendo fuerzas con los hombres, los tres días de hacienda era de trabajo fuerte, recibiendo desde temprana edad la huasca”.

Por lo anteriormente anotado, los Yungas de La Paz, a diferencia del gélido y árido Potosí, además de mejores condiciones ambientales para la supervivencia de la gente originaria de África y sus descendientes, significó un ámbito en el que los rigores de la esclavitud no tenían un carácter de extrema brutalidad en el maltrato físico (con excepciones) y tampoco el régimen de trabajo se parecía a los trabajos forzados con que se inició su nueva vida como esclavos en Potosí y otros lugares donde la esclavitud era drástica.

Es el caso de la Hacienda Mururata, sus propietarios Doña “Juana María Diez de Medina y Barreda” y Don “Francisco María de Pinedo Bilbao la Vieja y Fernández Pacheco”, que llevaban el título nobiliario de “Marqueses del Haro”, establecieron en su comarca un sistema de tolerancia en la que los esclavos gozaron de ciertos privilegios:

“Contra lo que pudiera suponerse, los esclavos en los Yungas, recibían una paga diaria o jornal. A comienzos del siglo XIX, año 1805, el de los hombres era de

tres reales, mientras que el de las mujeres y niños alcanzaba a dos reales.
(Crespo Rodas, “Esclavos Negros en Bolivia”, 1977)

Entre algunas significativas muestras de dicha tolerancia, según Martín Cariaga, Director del Grupo Boliviano de Turismo (GBT) y dueño de la hacienda Mururata, Julio Pinedo es descendiente directo de Uchicho, un príncipe africano que arribó a Bolivia en uno de los últimos contingentes de esclavos, alrededor de 1820, y terminó en la zona de los Yungas, en el norte del departamento de La Paz, trabajando los terrenos de cultivo del Marqués del Haro. Este y su esposa, al enterarse de la situación y a pedido de los demás esclavos, permitieron en primera instancia liberar al joven “Príncipe” de las obligaciones para con la Hacienda y posteriormente cumplida su mayoría de edad, permitieron que fuese coronado Rey.¹²

El actual “Rey Julio Pinedo”, coronado en Mururata en 1992 y reconocido en diciembre de 2007 por el Estado Boliviano mediante resolución del Gobierno Prefectural de La Paz, es hijo del último “Bonifacio Pinedo” que falleció en la década de los años 60 y que no permitió que se lo coronase, aduciendo la caducidad de tal costumbre.

«Yo soy el mayor de dos hermanos. Nací el 19 de febrero de 1942. Mi papá nunca pudo reinar. Murió en un accidente. A mí me crió mi abuelo, Bonifacio Pinedo. Mi bisabuelo era José Pinedo. Y ambos trabajaron en una hacienda que actualmente pertenece a la familia Cariaga. Mi abuelo también asumió como rey, y hablaba a menudo de nuestros antepasados. Eso nomás le puedo contar» (Julio Pinedo, Rey Afroboliviano, Entrevista realizada por Álex Ayala Ugarte, Revista Electrónica Cronopio).

11. Las huellas de la independencia

En cada jirón del Alto Perú, hoy Bolivia, los descendientes africanos se entroparon en las reyertas independentistas, así dan a conocer los episodios coloniales de 1622 en Potosí que dicen: En este año, habiendo asaltado ocho veces a la bien fortalecida casa de Oyanume los Vicuñas, en varias ocasiones la defendieron con sumo valor los arcabuceros vascongados, y con muchas muertes; pero en el último asalto murieron al entrar en ella seis Vicuñas criollos y dentro la casa 40 nobles vascongados, 19 negros, muchísimos indios (Martínez y Vela; 1939:95).

La población africana participó en la guerra de la independencia (1809), la historia narra por ejemplo en el cambio de Ocabaya a Irupana, mientras se trasladaban las cabezas de los revolucionarios Manuel Victorio García Lanza y Gabriel Antonio Castro, un grupo de 30 negros de Chicaloma tuvieron la intención de recuperar las cabezas de los héroes. El intento no prosperó porque los soldados realistas los eliminaron (Villanueva; 2002:37).

De acuerdo a la versión de Alberto Crespo Rodas “Esclavos Negros en Bolivia” (1977), Joaquín Anaya uno de los mestizos que cumplieron en la hueste rebelde las funciones de secretarios, encargados de redactar las órdenes y la correspondencia del jefe Miguel Bastidas, sobrino de Tupac Amaru, expresó textualmente:

"... en Pampaxi los que disparaban eran los mulatos indios y negros, que eran los fusileros destinados..."

¹² Extractado del bando de coronación de Julio Pinedo, Mururata 1992 y el artículo El Último Rey negro, Álex Ayala Ugarte, Revista Electrónica Cronopio

El otro secretario, Nicolás Macedo, dijo que:

"...la mitad de las armas y las mejores llevó consigo después el mismo rebelde /Andrés/ Tupac Amaru a Azángaro con escogidos fusileros, los negros y mulatos..."

El "coronel" Gutiérrez manifestó que las armas que tenían los rebeldes, fuera de garrotes y sables, eran unos cien fusiles de los cuales "despachó sesenta a Azángaro el rebelde Andrés trayendo al Alto el resto, del que llevó consigo cuando se fue diez y seis con respectivos fusileros, y otros mulatos y negros..."

En resumen, Alberto Crespo Rodas "Esclavos Negros en Bolivia" pag.169, 180 (1977) registra como los negros también combatieron en los valles de Ayopaya y Sicasica en los años 1816 a 1825, a la vez, tuvieron una participación activa en las acciones de Chulumani e Irupana donde pelearon guiados por el patriota Victorio García Lanza, quien en el pueblo de Chupe les había prometido papeles de libertad a todos los esclavos de las haciendas de los Yungas. A pesar de que García Lanza cumplió su promesa, esta libertad fue fugaz, por cuanto el ejército español retornó numeroso y mucho mejor armado, de tal suerte que los muchos de los liberados fueron devueltos a sus amos. "Julián Cevallos declaró ante el juez de la causa haber oído decir a Lanza en el pueblo de Chupe que "iba a dar papeles de libertad a todos los negros de las Haciendas de este Partido" ¹³

Por otro lado, las sublevaciones de los esclavos afrodecendientes no llegaron al cimarronaje, pero las chacras de Songo y Challana fueron declaradas zonas liberadas, esto atrajo a muchos negros que buscaron y encontraron asilo. Los yungueños los admitieron comenzado a accionar en conjunto. Tales entendimientos entre negros e indígenas no eran comunes entonces, pero en Songo lo lograron (Espinoza, 2003:422).

La esclavitud en Bolivia fue abolida recién en 1951, caracterizada por la mayor expresión de genocidio y discriminación mundiales, aún discriminada por la historia. (Proceso de Cambio Excluyente de las minorías étnicas. 2008 <http://www.cadic.org.bo>).

12. La población del pueblo afroboliviano durante la República

Como presidente de Bolivia, Simón Bolívar fue el primer hombre que intentó abolir el esclavismo después de la constitución de la República en 1825.

"...culminada la colonia y la emergencia de la República en el siglo XIX, el artículo 11 de la constitución política del Estado, dictamina el Libertador Simón Bolívar," "los esclavos eran declarados libres, pero se pergeñaron otros instrumentos legales como la Ley de 19 de Diciembre de 1826, la misma que declara a los esclavos, libres, toda vez que con su trabajo indemnicen su valor deudos del patrón con el valor de su última venta." (Max Portugal, "La esclavitud negra en la época colonial y nacional de Bolivia", 1977).

De acuerdo a la versión del historiador Juan Angola Maconde, en la naciente Bolivia:

¹³ Julián Cevallos declaró ante el juez de la causa haber oído decir a Lanza en el pueblo de Chupe que "iba a dar papeles de libertad a todos los negros de las Haciendas de este Partido" El 5 de octubre de 1809, "Hubo cuando menos un revolucionario que no sólo tenía la conciencia impregnada de un sentimiento de justicia sobre la suerte de los esclavos negros, sino que en la única oportunidad que tuvo para adoptar decisiones en forma autónoma, quiso poner en práctica ese ideal "Carta dirigida por Victorio García Lanza al obispo Remigio de la Santa y Ortega. Chupe, 5 de octubre de 1809. Ibid. 447. (Citado por: Alberto Crespo, en "Esclavos Negros en Bolivia" 1977).

“...los gobernantes también eran esclavistas: en las listas de propietarios de terrenos en la zona de Los Yungas figuran: el presidente Andrés de Santa Cruz y Calahumana quién durante su administración importó alrededor de 80 familias negras (esclavos) del Perú. Del mismo modo existieron otros personajes importantes como José Ballivián y José Gamarra quienes también eran propietarios de tierras y esclavos negros. (Raíces de un pueblo, cultura Afroboliviana, 2000)

Corroborar esta opinión el historiador Alberto Crespo Rodas quien afirma:

“La abolición de la esclavitud no estaba entre los asuntos que más preocuparan entonces a los bolivianos. La mayoría de los legisladores que tenían la atribución de suprimir la esclavitud mediante la legislación se enfrascaban en discusiones, ya que la situación sería perjudicial también para ellos...”

“...La ley de 19 de diciembre de 1826, fue suspendida arbitrariamente en 1830 y ahora había imperiosamente que se desconociera esa medida derogatoria de un derecho sagrado. Se pretendía hacer valer el derecho de propiedad, por encima de cualquier otro criterio, para justificar la esclavitud.”

No faltaron voces que argüían que si la Ley de 1830 liberaba de la esclavitud a los nacidos en Bolivia después del 6 de agosto de 1825, debiera desprenderse de esa norma que las personas nacidas antes de ese año continuaban siendo sometidos a la esclavitud.

De acuerdo a diferentes autores luego de muchos intentos y fracasos por resolver el asunto de la esclavitud en Bolivia, el presidente Manuel Isidoro Belzu (1851-1865) apodado el “Tata Belzu”, en su Reforma Constitucional de 1856 finalmente declara libres a los descendientes de africanos que hasta esa fecha vivían en condición de esclavitud, y fue a partir de esta fecha que en forma gradual, pero muy lenta, fueron conquistando su libertad.

“Fue así que en la Constitución jurada el 26 de octubre de 1851, en el capítulo “Del derecho público de los bolivianos”, quedó incorporado como su primer artículo el texto tal como fuera presentado originalmente (58). Habían transcurrido más de veinte años desde que las normas liberadoras de la Constitución Bolivariana fueran escamoteadas, para ser restablecidas ahora en su verdadera esencia”.

“La Constitución Política de 1868, repitió también casi el mismo texto: “Sección 3” De los derechos y garantías. Art. 9. Todo hombre es libre en Bolivia; la esclavitud no existe ni puede existir en su territorio”. (Alberto Crespo Rodas, “Esclavos Negros en Bolivia”, 1977)

Pero a la esclavitud que significaba la ausencia total de libertad e independencia, sobrevino para africanos, indios y libertos un nuevo régimen de servidumbre conocido como “pongueaje”, que según recuerda el patricio afroboliviano Manuel Barra de la comunidad de Tocaña, consistía en el trabajo gratuito de tres días a la semana tanto para afrodescendientes como indígenas que residían como colonos en sayañas familiares dentro de las haciendas. El argumento para mantener este nuevo odioso sistema de explotación, era que al no ser dueños los “colonos” de la tierra que ocupaban para sus viviendas y sustento, debían pagar una suerte de “renta” con su fuerza de trabajo. (Extractado de la entrevista a Manuel Barra en Video documental “Rescate de la Zemba”; Alejandro Rosa 1991)

Al pertenecer a los hacendados estaban sujetos a sus deseos y prejuicios razón por la que las mujeres no tenían acceso a la educación y a los hombres solo se les permitía aprender a escribir y a leer, aunque solo en algunos casos:

“(…) Como vivíamos en finca teníamos obligación con los dueños de la finca como decían hacienda, mi mamá era viuda, mi papá se ha muerto, nos ha dejado chicos por eso mi mamá ya no podía hacernos estudiar, el patrón era estricto tres días teníamos que trabajar para el patrón en la finca por eso el tiempo ya no alcanza, pero mis hermanos toditos sabían leer han estudiado, toditos también se han muerto...” (Entrevista a mujer de 80 años, Chicaloma).

“(…) No teníamos esa facilidad de estudiar, solamente esto tenían los patronos y tenían un poco más de conocimiento por eso hay mucha gente que no hemos llegado a ser digamos estudiantes” (Entrevista a un dirigente Zona 16 de julio, Chicaloma).

El periodista boliviano Hernán Zeballos H. analizando los sucesos históricos de esa época y citando a Luis Antezana Ergueta afirma:

“En diciembre de 1864 llegó al gobierno de Bolivia el Gral. Mariano Melgarejo partidario del libre comercio, contrario al proteccionismo e igualmente opositor a las medidas económicas dictadas entre los años 1825 y 1864. Melgarejo promulgo la Ley de 28 de Septiembre de 1868 la cual en su art. 1ro señala: “Las tierras poseídas por la raza indígena y conocidas con el nombre de comunidades se declaran propiedad del Estado”. Resultado: la tierra pasó a manos de los blancos y los indígenas sometidos a servidumbre. Lo que motivó levantamientos campesinos que fueron reprimidos con sangre. El sistema de comunidades pasó a convertirse en haciendas latifundiarías.

Siguió la Ley de Ex vinculación de Tierras por el gobierno de Narciso Campero, que “empezó una segunda gigantesca ola de usurpación de tierras de comunidad que no se detuvo hasta el año 1899”. Este proceso continuó durante los siguientes 20 años con los gobiernos de Gregorio Pacheco, Aniceto Arce, Mariano Baptista y Severo Fernández Alonso. Antezana concluye “la Revolución Liberal prolongó 50 años el latifundio”.

Durante este largo período, y continuando vigente la explotación de la población afrodescendiente, las personas mayores que vivieron durante la primera mitad del siglo XX, como el tío Mario Zabala y la tía Juana Torrez cuentan que algunas parejas huían, para no cumplir con los designios de los amos, motivo por el cual se protagonizaban sendas persecuciones y si por infortunio los infractores eran atrapados, eran sometidos a crueles castigos, entre latigazos y muchos días de encierro atados al tronco o en el cepo (instrumento de tortura, utilizado en la época colonial y por la Santa Inquisición). Se inventaron muchísimas formas para escapar, algo muy parecido a la etapa del esclavismo y la huida de los esclavos a los quilombos.

De acuerdo a la versión de Max Portugal Ortiz en “Esclavos negros en la época Colonial y Nacional de Bolivia (1977), durante esta etapa de la vida republicana, como en otras etapas de la historia política del país, la población afrodescendiente marcó su presencia en importantes episodios de la historia como la Guerra del Chaco en defensa del territorio boliviano, sin que los protagonistas de esos actos de valentía fueran reconocidos en su debida y justa dimensión.

Como es el caso del héroe nacional Pedro Andaveres Peralta, nacido en la comunidad de Chicaloma, que fue parte del regimiento 6to. de Infantería entre los años 1932 y 1935, y que en la defensa del Km. 7 en el ataque de la 4ta. División de Cañada Gendra, habiendo salvado la vida de su oficial de mando Cap. Armando Escobar Uría, fue hecho prisionero de guerra y a consecuencia del fin de la guerra, devuelto en el año 1936, sin embargo, este importante pasaje de la historia nacional, como otros muchos que marcan la invisibilización del Pueblo Afroboliviano no se encuentran en los libros de historia destinados a la educación escolar.

En un nuevo esfuerzo por la abolición de la servidumbre y el pongueaje, el Presidente Boliviano Tte. Cnl. Germán Busch, el año 1938 mediante otra Reforma Constitucional dispuso en el art. 5to que:

“...no se reconoce ningún género de servidumbre y que nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento”.

Es obvio, que estos buenos propósitos tampoco se cumplieron, y lamentablemente la servidumbre y pongueaje estuvo presente con la misma intensidad hasta la Revolución Nacional de 1952.

A finales de esta prolongada época de vigencia del sistema esclavista y feudal, en el año 1945, el Presidente Gualberto Villarroel promulgó una vez más una medida abolicionista: el Decreto Supremo Nro. 319, que declara abolidos los servicios de pongueaje y mitanaje, el mismo que fue resistido por los patrones dándose modos para mantener su vigencia particularmente de los indígenas y afrodescendientes en las haciendas rurales.

Para finalmente, recién a partir de la revolución de 1952 y la consiguiente confiscación de haciendas latifundistas que los pueblos indígenas, originarios y campesinos, así como la población afrodescendiente practicaron y conquistaron el derecho a la tierra y se puede decir que comenzó la verdadera liberación con la abolición efectiva del “pongueaje”, la posterior entrada en vigencia de la Reforma Agraria, el Sufragio Universal y el acceso a la educación, conquistas que significaron un verdadero hito en la historia de Bolivia.

Con la reforma agraria, el pueblo Afroboliviano si bien se benefició con el otorgamiento de algunos títulos de propiedad de las parcelas en que vivían, pasó a sobrellevar, librado a su suerte y carente de organizaciones propias, una larga etapa de aislamiento, silencio y debilitamiento cultural: los tambores estaban abandonados en los rincones, en las trojes (depósitos) de las viviendas, las jaucañas, coanchas y ropa de saya ya no se la elaboraban más.

“Nuevamente en esta época la situación del negro fue similar a la del indígena, más aún cuando por influencia de la ideología revolucionaria de la época, el criterio de clase primó sobre el criterio étnico. De esta manera de la utilización del concepto indio se pasó al concepto campesino, término que predominó durante más de tres décadas. Esto mismo sucedió con el negro, por eso en las décadas posteriores a la Reforma Agraria, aimaras y negros se unieron en los sindicatos agrarios y de peones pasaron a pequeños propietarios” (Diagnostico de la situación del negro en Bolivia. Fernando Cajías, Mónica Rey, Joao Cassiano de Oliveira 1997)

“Antes la gente de color no disponía de nada, yo me acuerdo desde chico que había unas haciendas, los patrones disponían de la gente, la gente no era libre,

dependía de él, dependía de los patrones, pero gracias a mucha gente como el Doctor Victor Paz Estensoro ha abolido las haciendas, ya no había haciendas y ahí la gente ha sido más libre” (Entrevista a un dirigente Zona 16 de julio, Chicaloma).

“(…) llega Isidoro Belzu que ha abolido la esclavitud pero después de ese gobierno siguen trabajando de esclavos hasta la época del 51 donde en el Gobierno de Paz Estensoro pasan a la vida de campesinos y la vida de campesinos también es actualmente difícil” (Entrevista a un integrante de ORISABOL).

“Nos han criado como un animalito trabajando, nos hemos hecho ya vida o pareja, (...) ya que ese tiempo había que trabajar para los patrones, gracias a Dios el señor dijo hasta ahí no mas, ya por el 40 vino la reforma agraria, seguíamos trabajando pero ya nos pagaba el patrón, al último ya se canso de pagarnos y la reforma agraria dividió los terrenos, lo del patrón nos ha dado, lo han vendido las tierras y en ese campo ya nos hemos quedado trabajando tranquilos aquí en Bolivia ya como bolivianos siempre” (Entrevista a mujer 87 años, Tocaña).

Según Marfa Inofuentes, responsable de Género de CADIC, algunos afrodescendientes continúan trabajando con las familias de los hacendados bajo una relación de maltrato y explotación, es como una modernización de la esclavitud.

Con la Reforma Agraria los afrobolivianos de las distintas haciendas fueron formando pequeños poblados como Chicaloma, Taco, Silala y Alica.

Víctimas del nuevo fenómeno del minifundio, los hombres y mujeres afrodescendientes de los Yungas especialmente los más jóvenes, empezaron a migrar a las ciudades y otras tierras en busca de oportunidades de trabajo.

Durante la época nefasta de las dictaduras militares, los jóvenes afrobolivianos luego de prestar su servicio militar no regresaban más a sus tierras y comunidades, muchos de ellos aprendían a leer y escribir en los cuarteles, algunos, aprendían ciertos oficios, como conducir automóviles, mecánica y principalmente aprendían ciertos comportamientos que les permitía quedarse en la ciudad, lo cual los convertía en personas aptas para realizar trabajos convenientes para las dictaduras, como ser chóferes, espías, agentes de represión, policías, guardias municipales, músicos de bandas militares etc.

“...Desde que he salido del cuartel ya no me ha gustado la agricultura, he dejado la agricultura porque es un trabajo bastante pesado, y he buscado empleo en la policía... algunos hermanos han venido con la finalidad de estudiar muchos se han quedado y han estudiado. (Entrevista, La Paz 4 de julio de 2012)

Las mujeres por lo general solían irse a la ciudad huyendo de la pobreza, el abandono y también los malos tratos en la familia, por ejemplo, la costumbre antigua de elegir el marido para las hijas era uno de los principales motivos que obligaba a las jóvenes a migrar para encontrar su libertad y su pareja elegida por voluntad propia.

Mi tía Cristina tenía que casarse con un negro que mi abuelo se lo buscó para su marido, pero ella por no casarse con ese hombre, se ha escapado a la ciudad con

un doncito que era su enemorao, y mi papá lo ha maldecido. (Entrevista, La Paz 5 de julio, 2012)

Las mujeres que llegaron a las ciudades no contaban con la misma suerte que los varones, ellas para empezar, debían realizar los trabajos que ninguna mujer de la ciudad estaba dispuesta a desarrollar, sus principales fuentes de empleo consistían en trabajos domésticos, comercio informal y otros de poca jerarquía que se convertían en una forma de explotación.

En síntesis desde su llegada a lo que hoy es Bolivia, la población afrodescendiente conformo uno de los sectores más débiles y oprimidos de la sociedad colonial, republicana y neoliberal por lo tanto; fue muy difícil conservar sus prácticas, costumbres y creencias.

En cierta medida como concluye Bogumila Lisocka-Jaegermann en su artículo: *Los afrodescendientes en los países andinos. El caso de Bolivia.*

“...los descendientes de esclavos quienes con el transcurso del tiempo se integraron a las capas más bajas de la sociedad colonial, y después a la cultura mestiza y nacional. Por lo general se definen como Afromestizos. Aunque, dado su fenotipo y su situación dentro de la jerarquía social que parte de las divisiones raciales y de clase, sufren discriminación, en la mayoría de los casos no han construido una identidad cultural-racial fuerte, ni formulan reivindicaciones de derechos especiales.

13. Las relaciones coloniales con el pueblo Africano

Chukwudi Eze (1977) entiende por “colonialismo” la indescriptible crisis sufrida y soportada desproporcionalmente por África en su trágico encuentro con el mundo occidental, desde el comienzo del siglo XV hasta el final del siglo XIX y la primera mitad del XX. Un periodo marcada por el horror y la violencia del comercio trasatlántico de esclavos, por la ocupación imperial de la mayor parte de África y la administración forzosa de sus pueblos y por las residentes y duraderas ideologías y prácticas de predominio cultural europeo (etnocentrismo) y de supremacía “racial” (racismo).

Los comienzos del colonialismo deben ser localizados en las incursiones marítimas, ya fuesen esporádicas o sistemáticas, realizadas en África a mediados del siglo XV por parte de algunos cazadores de fortuna. Estos intereses comerciales, tanto individuales como institucionales, tenían el propósito de extraer y comercializar el oro, el marfil y otros recursos naturales y materia primas, pero pronto se extendieron a la exportación de africanos bien dotados y sus hijos, como esclavos, a América y a otras partes del mundo.

La riqueza y el capital acumulados por los comerciantes de Europa y sus instituciones (Barclay, Lloyd, etc.) en el Comercio Triangular financiaron las innovaciones tecnológicas en armas y otros equipos de navegación. Esto a su vez hizo posible las subsecuentes expediciones militares a gran escala que acabaron “pacificando” los reinos africanos. La mayoría de estas compañías comerciales mantuvieron ejércitos a sueldo o financiaron por medio de impuestos, las administraciones gubernamentales (europeas) de los territorios conquistados.

Con relación a África, Chukwudi Eza (1977) usa el término de “colonialismo” como un concepto general para designar las realidades históricas de:

- Las incursiones imperialistas europeas en Áfricas, que comenzaron a finales del siglo XV e inicios del XVI y derivaron en el masivo comercio trasatlántico de esclavos;

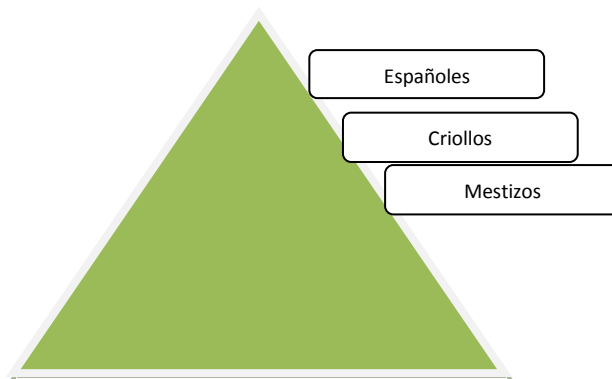
- La conquista y ocupación violentas de varias partes del continente realizadas por las diferentes potencias europeas durante el siglo XIX y comienzos de XX;
- La administración forzosa de los países y pueblos africanos que siguió a su conquista y duró hasta su independencia en los años cincuenta y sesenta, y –en el caso de Zimbabwe y Sudáfrica –hasta los ochenta y noventa. El comercio de esclavos, así como la conquista, ocupación y administración forzosa de los pueblos fueron en ese orden, la reveladora historia del colonialismo.

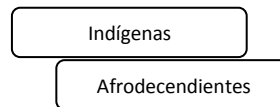
Pero la colonialidad es un orden de cosas que coloca al colonizado bajo la observación asesina y violadora de un ego vigilante. En el mundo colonial la muerte y la violación ocurren como realidades y amenazas diarias (Lugones, 1998), es así que el colonialismo es parte de la historia, pero las relaciones coloniales siguen estructurando nuestro presente. Para Aimé Césaire (1989) la llamada civilización europea –la civilización “occidental”-, tal como ha sido construida por dos siglos de dominio burgués, es incapaz, de resolver los principales problemas que su existencia ha desencadenado. El problema del proletariado y el problema colonial. Que Europa es incapaz de justificarse a sí misma, ya sea ante el tribunal de la “razón”, o ante el tribunal de “la conciencia”.

Responder con claridad a la primera e inocente pregunta: ¿qué es fundamentalmente, la civilización? Ponerse de acuerdo en lo que no es: ni la evangelización, ni una empresa filantrópica, ni el deseo de hacer retroceder las fronteras de la ignorancia, la enfermedad, la tiranía, ni un proyecto que ha de ser realizado por mayor gloria de Dios, ni un intento por extender el imperio de la ley. Admitir de una vez por todas, sin dar un paso atrás ante las consecuencias, que los actores principales aquí son el aventurero y el pirata, el tendero al por mayor y el propietario de barcos, el buscador de oro y el comerciante, el apetito y la fuerza. Y, proyectándose detrás de ellos, la maligna sombra de una forma de civilización que, en cierto momento de su historia, se sintió obligada por razones internas a extender a escala mundial la competencia entre sus economías antagónicas (Césaire, 1989).

Que el culpable principal en este terreno habría de ser la pedantería cristiana, que estableció la deshonesto ecuación *cristianismo = civilización; paganismo = salvajismo*, de la cual no podían sino derivarse las abominables consecuencias colonialistas y racistas cuyas víctimas fueron los indios, los asiáticos y los negros (Césaire, 1989).

La colonización *desciviliza* al colonizador, lo *brutaliza*, en el sentido literal de la palabra, para degradarlo, para despertar en él los instintos ocultos, la codicia, la violencia, el odio racial y el relativismo moral (Césaire, 1989), siendo tratados los colonizados como “acémilas humanas”, las nociones de lo humano y lo no humano fueron ejercidas con violencia y aniquilamiento, solo así se comprende la pirámide social ejercida en la colonia.





Como toda acción colonial ésta niega la existencia del otro y obviamente de sus saberes, así que no interesaba si los esclavos habían sido artistas, artesanos/as, escritores/as o reyes, sino que ahora deberían cumplir con las tareas asignadas de servidumbre y esclavitud.

14. De la invisibilidad a la visibilidad

“Entre 13 y 20 millones de esclavos fueron arrancados de sus países para ser llevados hasta el Nuevo Continente. Mucho más que el europeo, el negro fue el gran colonizador de América. Sin embargo, siempre marginados de las políticas de desarrollo de los gobiernos, su representatividad es casi nula” (Entrevista a Fernando Cajías en Ayala, Alex. Afrobolivianos, 151 libres, pero no iguales. La Razón, diario boliviano. 24.11.2002).

En Bolivia de acuerdo a datos del Censo realizado el 2012 la población afroboliviana es de 16.329 habitantes¹⁴.

La población Afroboliviana ha sido considerada como minoría, etnia, negra, afrodescendiente. La gente de color, hasta hace poco, fue considerada como aymara, colonizadora o cocalera. Hoy día, se autodenomina como Pueblo, tomando en cuenta el proceso histórico, la ancestría africana y la asimilación de elementos de las culturas indígenas del país (Castañeda, Marisol. Temas Principales Afrodescendientes Subregión Andina www.comunidadandinasocican.org/documentos/quienes.son.pdf2009).

Los afros en Bolivia han sido invisibilizados sin aparecer en los planes del gobierno. La primera tarea para las organizaciones Afro ha sido visibilizarse en la sociedad. Su auto-inscripción fue reciente. Hasta hace dos décadas, la población no existía. Según el censo de 1900 –el último donde aparece el indicador demográfico “raza negra”- habían 3,945 personas en todos los departamentos, menos en Pando. A partir de ese año se da la muerte estadística a la población Afro (Castañeda, Marisol. Temas Principales afrodescendientes Subregión Andina www.comunidadandinasocican.org/documento2009).

La Guerra del Chaco es el inicio del despertar de las conciencias, pues indígenas y afrodescendientes se dan cuenta que si han podido luchar contra enemigos desconocidos, deberían comenzar a luchar y exigir sus derechos contra aquellos enemigos cercanos (REPAC. Propuesta de los temas a discutirse en la Asamblea Constituyente 2006).

Es así que, se inicia un proceso lento reivindicativo; una breve cronología pone sobre el tapete estas reivindicaciones y también la lenta aparición en las miradas y las conciencias de la sociedad civil boliviana.

- En el año 1946 se da el primer Congreso Campesino donde se discuten temas vinculados a los derechos humanos.
- 1952 los grupos sociales se van convulsionando.

¹⁴ <http://www.ine.gob.bo:8081/censo2012/PDF/resultadosCPV2012.pdf>

- 1953 el gobierno de Víctor Paz Estensoro dicta el Decreto Ley de Reforma Agraria, aunque no se expulsaron a todos los terratenientes dándoles la oportunidad de quedarse con las mejores tierras dejando aquellas de menor producción o difícil acceso a indígenas y afro descendientes, aunque no se especifica a estos últimos como grupo cultural. La comunidad afroboliviana sentía discriminación a pesar del avance legislativo existente, esta se traducía también en la Ley INRA; que permite el saneamiento de grandes extensiones de tierra a manos de extranjeros y terratenientes.
- Ley Forestal; que permite el saqueo y la deforestación indiscriminada de los bosques
- Ley de Minería; que legaliza la propiedad privada de estos recursos no renovables.
- Como emergencia de la desigualdad de oportunidades que persistía durante las últimas décadas, en febrero de 1992, se llevó a cabo la Primera Asamblea de Naciones Originarias y del Pueblo boliviano, en la que participaron varias Direcciones de las organizaciones Originarias e Indígenas a la cabeza de la CSUTCB y la CIDOB, la misma tenía el objetivo de que las Naciones Originarias y el Pueblo cuenten con un instrumento de poder y unidad, que constituya interlocutor válido para que todos los pueblos originarios recuperen sus territorios y sean portadores de los contenidos ideológicos de clase, nación, identidad y cultura, para la construcción de un Estado Plurinacional, Pluricultural, Multilingüe, Socialista Comunitario, Democrático con dignidad, participativo, con respeto mutuo entre los pueblos originarios, clase media empobrecida pueblos mestizos y pueblo afroboliviano.

“Los afrobolivianos constituyen uno de los grupos de población afrolatinoamericana menos estudiados y relativamente poco conocidos, ‘invisible’ a lo largo de una gran parte de la historia de su país. En el caso de Bolivia, la movilización de la comunidad afro y su reconocimiento oficial son recientes. (Bogumila Lisocka-Jaegermann, Los afrodescendientes en los países andinos. El caso de Bolivia, 2010).

Los pueblos indígenas, afrodescendientes y demás etnias, ven como todo en su hábitat pretende serles arrebatados con estas leyes que permanentemente han sido favorecidas por los gobiernos. La anterior Constitución Política del Estado abrogada, sólo reconocía el territorio a los pueblos originarios, quienes son dueños de los recursos naturales renovables y no así de los no renovables, en este sentido el Pueblo Afroboliviano no tiene territorio, sólo cuenta con pequeñas parcelas, al no estar reconocidos en la anterior Constitución Política del Estado como ciudadanos, por lo tanto la primera tarea pendiente era de lograr el reconocimiento como pueblo y posteriormente exigir el derecho a la tierra y territorio.

De acuerdo a Jorge Medina¹⁵ Asambleísta Plurinacional en el periodo 2009 - 2014 “uno de los problemas que enfrenta el afroboliviano en general y los afros de América Latina es la discriminación que genera la exclusión y marginamiento social, este problema ha generado baja autoestima, bajo amor propio que empujó a no luchar y renunciar a los derechos de los que debemos gozar como ciudadanos bolivianos, como portadores de una cultura diferente; por esta razón se hace imprescindible la recuperación del pueblo con identidad, saber cómo somos, de dónde venimos y a donde queremos ir y el liderazgo hará posible concretar los objetivos que nos plantemos”.

¹⁵ En la página web del Movimiento Cultural de la Saya Afro Boliviana MUCOSABOL www.afrobolivia.org.bo.

Para lograr estos objetivos, los afrobolivianos inicialmente, se articularon en dos organizaciones¹⁶:

- El Movimiento Cultural Saya Afro boliviano “MUCOSABOL”, fundado en el año 1988 institución que tiene el propósito de demostrar presencia, cultura, historia y principalmente la situación de exclusión e invisibilidad, promoviendo y revalorizando los procesos identitarios, de la cultura ancestral.
- Centro Afroboliviano para el Desarrollo Integral y Comunitario (CADIC), esta organización tiene como objetivo el de promover el empoderamiento del pueblo Afroboliviano fortaleciendo su identidad étnico-cultural a través de su formación educativa, política, sociocultural, buscando el relacionamiento con el Gobierno, Sociedad Civil y Organizaciones Internacionales, generando acciones que contribuyan al desarrollo de sus comunidades.

15. La Asamblea Constituyente

Instalada el 2006, espacio que abrió la oportunidad para que el pueblo afroboliviano haga escuchar sus demandas en las diferentes comisiones, la propuesta de la comunidad afroboliviana para su inclusión en el nuevo texto Constitucional fue socializada en audiencias públicas, seminarios, talleres¹⁷

¹⁶ Actualmente existen otras organizaciones como ORISABOL, Mauchi, FUNDAPRO, el Centro de Residentes Yungueños en Santa Cruz, UNION AFRO, AFROBOL y las organizaciones de base comunitaria en la región de los Yungas

¹⁷ Demandas presentadas a la Asamblea Constituyente:

- El reconocimiento político y jurídico por parte del Estado al pueblo Afroboliviano y a otros pueblos étnicos que habitan el territorio nacional mediante su inclusión dentro de la Constitución Política del Estado.
- El respeto a la identidad cultural y equidad de género.
- La equidad en la dotación de tierra y territorio con títulos individuales y colectivos.
- Una educación básica con contenidos culturales que muestren y enseñen las diversidades pluriculturales de nuestro territorio.
- Incorporación de la historia de África, la diáspora africana y la historia de los afrodescendientes en Bolivia, en la currículo educacional de los centros educativos.
- La creación de Universidades técnicas en todos los municipios rurales, incorporando cátedras sobre África.
- Tener acceso a todas las políticas de desarrollo, sociales, económicas, culturales, de salud y educación.
- Ley que penalice cualquier tipo de discriminación.
- El apoyo en la creación de microempresas en las comunidades que permitan el mejoramiento de la producción y distribución de nuestros productos.
- Instrumentalización de los acuerdos firmados por el gobierno boliviano en las diferentes cumbres y mecanismos de Naciones Unidas, referentes al tema de los derechos de los afro descendientes.
- Incorporación de la dimensión racial-étnica en los diferentes censos implementados por el Instituto Nacional de Estadística (INE).
- La reformulación de la Constitución Política del Estado en su conjunto tomando en cuenta en sus términos a mujeres y hombres promoviendo la equidad de género.
- La otorgación de tierras en otros espacios geográficos para que se constituyan en territorio legítimo, esto significa garantizar nuestra subsistencia como pueblo y tener continuidad histórica
- Que todos los pueblos tengan derecho a ser consultados ante cualquier ingreso a territorio con intenciones de exploración y/o explotación de sus recursos.
- Derecho a la participación igualitaria de los beneficios de los recursos naturales que sean extraídos dentro de nuestro territorio.

Los afrobolivianos, son conscientes que la exigibilidad de derechos, trae consigo también una serie de responsabilidades, es así que en la propuesta presentada a la Asamblea Constituyente, asumen como suyas las siguientes tareas:

- a) *Fortalecimiento de la Identidad:* Para exigir cualquier derecho de inclusión como población afroboliviana, debemos fortalecernos en nuestra propia identidad, desde la identidad individual colectiva valorizando nuestra cultura y ancestría. Como un elemento esencial para lograr la unidad y el fortalecimiento de la Cultura Afrodescendiente, reconociendo y asumiendo quiénes somos.
- b) *Fortalecimiento organizacional:* Se constituye en un aspecto importante el fortalecer la unidad del pueblo Afroboliviano dentro de las comunidades, impulsando la formación de líderes juveniles, organizaciones comunales y otros promoviendo liderazgos con el compromiso y entrega que se debe tener al asumir las tareas.
- c) *Equidad de género:* El reforzamiento de la autoestima en las mujeres se traduce en una necesidad esencial para superar los niveles de desigualdad que subsisten en nuestra sociedad. Las responsabilidades, los compromisos, las dificultades, los aciertos y desafíos surgen de la lógica de paridad, alternancia, convivencia y dualidad, por lo que se propone la eliminación del machismo hacia un proceso de construcción social, política, ideológica y cultural que posibilitará tanto a mujeres y hombres mayor equidad en cuanto a expectativas y logros que beneficiarían a todos/as.
- d) *Fortalecimiento intercultural:* Teniendo claro que cultura es la relación y aprehensión de cada uno con su origen, la valoración de las costumbres y prácticas tradicionales propias, podemos establecer y fortalecer la Interculturalidad; aquella relación abierta con otras culturas, basada en el respeto, la convivencia y el aprendizaje mutuo. La integración entre culturas debe ser una estrategia que nos permita ser más fuertes en nuestras luchas reivindicativas y hacer respetar nuestros derechos como pueblos.
- e) *Fortalecimiento a la educación:* Proyectar la educación en todos su niveles desde una visión de encuentro entre culturas para conocer la diversidad existente en nuestro país y así conocer los distintos aportes, visiones y realidades que se viven, erradicando así la ignorancia entre culturas, para que el pueblo boliviano asuma una consciencia de que la cultura afrodescendiente así como las otras culturas también somos parte de Bolivia.

Para ello se deberá trabajar en la recuperación de usos y costumbres ancestrales: como la dualidad en todos los sentidos y las acciones, la reciprocidad; en todas las formas, la

-
- Equidad en la dotación de tierras con títulos individuales y colectivos en zonas productivas
 - Adecuación de la Ley de Reforma Agraria a las realidades actuales de las comunidades campesinas porque son quienes trabajan en su productividad, avalando su legitimidad.
 - Leyes que impidan la apropiación de grandes extensiones de tierra para los terratenientes en desmedro de la mayoría.
 - El derecho a la producción y comercialización de los productos tradicionales.
 - Respeto a las identidades culturales y de género.
 - Creación de Centros de Salud en todos los municipios rurales.
 - Tener acceso a todas las políticas de desarrollo; sociales, económicas, culturales, de salud y educación que vayan en beneficio de la población.
 - Ley que penalice cualquier tipo de discriminación.
 - Planteamos que se desarrollen proyectos de apoyo técnico y económico para poder industrializar nuestros productos, esto por un lado nos permitirá mejorar la producción, nos abrirá nuevos mercados para la venta, tendremos fuentes de trabajo dignos y sobre todo evitará la migración y la desintegración de nuestras familias.

redistribución; para todos/as. La rotación; dentro de las formas organizativas y elección de autoridades. Fomentar la formación de profesionales desde nuestros pueblos y culturas para coadyuvar al logro de nuestras metas.

- f) Turismo en las comunidades: El fomento al turismo es la clave para la economía de nuestras comunidades, pues esto significa el rescate y valorización de nuestras costumbres ancestrales, así como el incentivo a la producción artesanal. Para ello se deberá comenzar por la habilitación y construcción de infraestructuras camineras seguras, la capacitación y organización interna de los afrobolivianos en áreas como la prestación de servicios turísticos y la construcción de infraestructuras adecuadas para el turismo ecológico.
- g) Conservación y protección del suelo: El tratamiento natural de nuestras tierras, investigando métodos efectivos para la elaboración de nuestro propio abono orgánico, el estudio sobre manejo y conservación de suelos rescatando métodos antiguos que permitan además la diversificación en la producción y que elimine o reduzca la propagación de plagas y enfermedades agrícolas, así como la implementación de sistema de riego adecuados a estos métodos.

La aprobación del texto Constitucional publicada el 07 de febrero de 2009, trajo consigo la inclusión del pueblo afro, lo que implica cierto grado de reconocimiento. La mención al pueblo afroboliviano en el texto Constitucional¹⁸

Este reconocimiento constitucional viene acompañado de **Convenios Internacionales**, como el Convenio 169 de la OIT, que en el artículo 1-b, define pueblos indígenas como: “(...) *a los pueblos en países independientes por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica al que pertenece el país en la época de la conquista y colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas*”.

Por otro lado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que en el caso de Bolivia es elevó a rango de Ley del Estado Plurinacional.

El Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010, se refiere a dos acciones que tocan los intereses del Pueblo Afroboliviano, en el área del Sistema de Justicia, el Plan establece: “La justicia en la Bolivia de hoy, es el resultado de un largo proceso colonial que se reproduce y remoja constantemente. Sin embargo, a pesar del monismo jurídico de este tipo de Estado, coexiste la justicia comunitaria con un conjunto de principios y valores que norman y regulan la

¹⁸ Artículo 3. La Nación boliviana está conformada por la totalidad de las bolivianas y bolivianos, las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y las comunidades interculturales y afrobolivianas que en conjunto constituyen el pueblo boliviano.

Artículo 30. I. Es nación y pueblo indígena originario campesino toda la colectividad humana que comparta identidad cultural, idioma, tradición histórica, instituciones, territorialidad y cosmovisión, cuya existencia es anterior a la invasión colonial española.

Artículo 32. El pueblo afroboliviano goza, en todo lo que corresponda, de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales reconocidos en la Constitución para las naciones y pueblos indígena originarios campesinos.

Artículo 395. Las tierras fiscales serán dotadas a indígenas originario campesinos, comunidades interculturales originarias, afrobolivianos y comunidades campesinas que no las posean o las posean insuficientemente, de acuerdo con una política estatal que atienda a las realidades ecológicas y geográficas, así como a las necesidades poblacionales, sociales, culturales y económicas. La dotación se realizará de acuerdo con las políticas de desarrollo rural sustentable y la titularidad de las mujeres al acceso, distribución y redistribución de la tierra, sin discriminación por estado civil o unión conyugal.

convivencia armónica de los pueblos indígenas originarios, comunidades campesinas y afrodescendientes”¹⁹.

Asimismo, al desarrollar la propuesta de cambio, el Plan Nacional de Desarrollo planteó 5 políticas pilares para el Enfoque Social Global, la Política 4 denominada: Reducción de las brechas sociales-económicas, políticas y culturales por razón de género, generacional y personas con capacidades diferentes, plantea: EL Proyecto Prioritario: Líderes y lideresas para transformar el país. Este proyecto se desarrollará con la participación de 3,000 mujeres y hombres jóvenes formadas/os quienes ejercen liderazgo y contribuirá a formar líderes y lideresas elegidos y elegidas de los distintos departamentos y municipios del país en coordinación con las organizaciones de base. Estas/os jóvenes –mujeres y hombres de pueblos indígenas, originarios, afrodescendientes, organizaciones de base- recibirán educación política y de desarrollo integral en la Escuela Nacional²⁰

Este reconocimiento constitucional y también la consideración en el Plan de Desarrollo Nacional permitió que el pueblo afroboliviano²¹ se posicione con un perfil más político para establecer orgánicamente en el país y reivindicar el ejercicio de sus derechos, no cabe duda que la tarea es ardua ya que tendrá serios desafíos, que figuran en el Informe de la sociedad civil para EPU Bolivia²²

- Ausencia de atención en el pre y post embarazo.
- En las comunidades afrobolivianas aún no existen centros de salud.
- Las mujeres afrobolivianas ocupan trabajos con muy poca remuneración destinándolas como empleadas del hogar, niñeras, cocineras, etc. obteniendo bajos salarios sin beneficios laborales por ser trabajos no formales.
- No se cuenta con representación en el Órgano Estatal, ni se cuentan con recursos económicos ni otros medios para promover la formación y participación política de los líderes y lideresas.

¹⁹ Plan Nacional de Desarrollo 2006-2014, en www.ine.gov.bo

²⁰ Ídem. Plan Nacional de Desarrollo 2006-2014, en www.ine.gov.bo

²¹ Las acciones y presencia política del pueblo afroboliviano se movilizó en toda la región andina, es así que entre el 21 y el 23 de mayo de 2008, se llevó a cabo en Hacienda San José, Chíncha, Perú, el Seminario Taller de Representantes de Comunidades Afrodescendientes de la Región Andina, este seminario tuvo como producto la Declaración de Palenque a la que se alinea Bolivia, que resolvió lo siguiente:

Proponer la creación de una Mesa de Afrodescendientes de la Región Andina, que interactúe permanentemente con los Estados parte del Acuerdo de Cartagena.

La mesa se constituye con el objetivo de fortalecer la interlocución entre los pueblos afrodescendientes y los Estados para ampliar el campo de los derechos, impulsar políticas públicas y promover la inclusión económica, social, política y cultural que faciliten la participación, sobre todo, de las mujeres afrodescendientes de la región andina, en todas las decisiones locales, nacionales y subregionales.

Incidir sobre los programas que viene desarrollando la Secretaría General de la Comunidad Andina.

Socializar a través de cooperación Sur-Sur, experiencias de política pública de combate al racismo, la discriminación racial, la xenofobia y todas las formas conexas de intolerancia.

Implementar en la región andina acciones de seguimiento a la Declaración y Plan de Acción de Durban y de aplicación de la Convención Internacional Para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

Exhortar a los Estados y los gobernantes de los países miembros de la Comunidad Andina, a profundizar el proceso de integración subregional para promover la consolidación de una zona andina de paz y garantizar el buen vivir de todos sus habitantes.

²² Informe de la Sociedad Civil para EPU Bolivia. Un informe sobre los derechos humanos en Bolivia pp.125 La Paz, Bolivia 2009

- La ausencia de políticas para el saneamiento de tierras han provocado migración a las ciudades capitales. En la actualidad no cuentan con el acceso ni a la producción, ni redistribución de sus tierras, además continúa la lógica de que la tierra le corresponde al hombre.
- El Estado aún no considera a la población afroboliviana como parte de la identidad nacional. Existe aun mucha gente que considera que los afrobolivianos no tienen Derechos y por lo tanto nada que reclamar.
- Educación intracultural, intercultural y plurilingüe, que articula el Sistema Educativo Plurinacional desde el potenciamiento de los saberes, conocimientos y las lenguas propias de las naciones indígenas originarias, con las culturas mestizas y afrobolivianas, promoviendo la interrelación y convivencia en igualdad de oportunidades.
- Educación productiva y territorial, que está orientada al trabajo creador y al desarrollo sostenible que garantice procesos de producción, conservación, manejo y defensa de todos los recursos naturales, fortaleciendo la gestión territorial de los pueblos, naciones indígenas originarias, mestizos y afrobolivianos²³

16. Percepciones de la población del pueblo Afroboliviano en cuanto a su aporte al desarrollo del país y la construcción del Estado Plurinacional

El pueblo afroboliviano define sus aportes considerando diversas esferas, estas son:

- a) **La Minería:** El aporte histórico fue en las minas de Potosí, donde dejaron sus vidas por la extracción del mineral²⁴.
- b) **En la Guerra de la independencia de Bolivia,** participaron de manera activa muchos hombres y mujeres del pueblo afroboliviano.
- c) **Defensa de la soberanía territorial del Estado,** muchas personas representantes del pueblo afroboliviano han participado en la guerra del chaco de 1932-1935 entre Bolivia y Paraguay, aunque la mayoría invisibilizados por la historia, se destaca como héroe a don Pedro Andaveres.
- d) **Cultivos y Comercialización:** El aporte del pueblo Afroboliviano fue invisibilizado, por el fenómeno de la esclavitud, el principal aporte es su trabajo, que en su momento hizo florecer las haciendas en las que cultivaban la coca para ser llevada a Potosí, así como, el tiempo previo a la reforma agraria donde los latifundios se mantuvieron como tales gracias al trabajo gratuito de la población afro y en la actualidad ellos no viven solos en una comunidad sino que conviven con otras culturas. “*El papel del pueblo afroboliviano es trabajar como indígenas*” (Grupo focal con adolescentes, hombres de Chicaloma).

Actualmente, el aporte a la estructura económica del país está relacionado a la hoja de coca, su pertenencia a ADEPCOCA (Asociación Departamental de Hoja de Coca) implica un orden orgánico que les permite comercializar este producto. Adicionalmente aportan con el cultivo y comercialización de café, cacao, arroz y fruta, productos que se comercializan en el mercado paceño.

²³ <http://www.masbolivia.com/programa-de-gobierno-2010-2015.pdf>

²⁴ Véase el apartado referido a la vivencia de la negritud en Bolivia, Pág. 13

- e) **En lo Político.** Su visibilización en la Asamblea Legislativa al representar a la Circunscripción Especial de 7 Pueblos Indígenas del Departamento de La Paz²⁵.
- f) **En el Deporte:** Visibilizan su aporte también en el hecho de que el pueblo afroboliviano se destaca por sus jugadores de fútbol quienes llegan a participar incluso de equipos internacionales.
- g) **En la Cultura:** La Ley No. 138 de 14 de junio de 2011 declara patrimonio histórico, cultural e inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia a la expresión artística cultural viva saya Afroboliviana, perteneciente al pueblo Afroboliviano.

17. Ubicación del pueblo afroboliviano en la actualidad

El Pueblo Afroboliviano se encuentra asentado mayoritariamente en la franja subtropical andina, más conocida como la región de los Yungas²⁶ en el departamento de La Paz, es decir, en las estribaciones orientales de la Cordillera Real de los Andes. (Ver Anexo I)

Actualmente parte de la población afroboliviana ha migrado de sus comunidades de origen a centros urbanos mayoritariamente en las ciudades de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba y en menor porcentaje en las otras ciudades capitales de departamento.

En los Yungas del departamento de La Paz, existen tres regiones principales en que se encuentra concentrada la población afroboliviana:

- a) La primera constituida por las comunidades aledañas al Municipio de Coroico: Tocaña, Mururata, Chijchipa, Santa Ana, San Joaquín, Yariza, Negrillani, Kusilluni, Suapi, Colopaya y Mainipaya;
- b) La segunda constituida por las comunidades aledañas al Municipio de Coripata: Arapata, San Felix, Dorado Chico, Dorado Grande, Cruz Loma, Cala Cala y Coscoma, ambos municipios ubicados en la Provincia Nor Yungas; y
- c) La tercera constituida por las comunidades aledañas a los Municipios de Irupana, Chulumani y Palos Blancos: Chicaloma, Colpar, Huancané, Naranjani, Tajma, Villa Remedios, Ocobaya, Laza, Lavi, Miguillas, Cocayapu, La Plazuela, ambos en la provincia Sur Yungas.

Estos asentamientos datan de tiempos en que los primeros africanos fueron traídos en calidad de esclavos desde las minas de Potosí, donde llegaron inicialmente, pero a consecuencia del frío y los rigores de la esclavitud, enfermaron y murieron en gran cantidad. En este nuevo hábitat, la población afrodescendiente encontró condiciones climáticas, flora y fauna parecidas a sus lugares de origen en las costas occidentales de África.

²⁵ Véase el apartado referido a Derechos Políticos, Pág. 58

²⁶ Los Yungas es una región de Bolivia ubicada en el departamento de la Paz, al noreste de su capital. Las localidades más importantes de esta región son Coroico, Caranavi y Chulumani. Es en esta región geográfica perteneciente al ecosistema de los Yunga situada en una estrecha franja del noreste al sur de Bolivia y se caracteriza por ser una zona húmeda, con nieblas constantes y precipitaciones abundantes, además de contener una mezcla de verdes laderas, precipicios, ríos, cascadas y una exuberante vegetación, se sitúan en la bajada de la cordillera oriental de los Andes hacia la cuenca amazónica con una altura que varía entre los 600 y 2.500 metros sobre el nivel del mar. Es una de las ecoregiones más ricas del país al contener gran cantidad de especies de animales y vegetales. En los cálidos valles de Los Yungas bolivianos es frecuente que se labren Terrazas (*tacanas*) o bancales para el cultivo de coca, café, caña de azúcar, bananas, papayas, lacayotes, lúcumas, achupallas o bromelias y maíz.

Desde entonces y hasta el presente, las familias afrobolivianas habitan en pequeñas comunidades con viviendas construidas de adobe y tienen como actividad principal la agricultura, que constituyen la base económica del hogar y son la producción de la hoja de coca, café, tubérculos gramíneas como yuca, waluza, arroz, y cítricos como limón, naranja, mandarina, toronja, sidra, plátano, papaya, palta, piña, sandía y cacao, esta economía incorpora además la crianza de aves de corral y cerdos, y ocasionalmente mulas y vacas lecheras.

Otras ocupaciones que generan ingresos son la extracción de madera en zonas boscosas, apicultura, transporte y comercio hacia y desde la ciudad de La Paz y la participación en servicios complementarios al turismo: transporte, venta de comida, bebidas y últimamente presentaciones de los grupos de Saya que han incrementado su presencia en Coroico y La Paz.

El acceso a las comunidades de los Yungas se realiza por vía terrestre, a través de las carreteras que unen la ciudad de La Paz y las Provincias - Nor Yungas, Sud Yungas y Caranavi.

En este contexto geográfico, a 120 Km de la ciudad de La Paz, próxima a la antigua “Hacienda Mururata” se ha edificado el asentamiento hoy llamado Cantón Mururata, en vecindad con las comunidades de Yariza y Chijchipa, pertenecientes a la Primera Sección del Municipio de Coroico de la Provincia Nor Yungas.

En esta población actualmente se puede advertir que sobreviven contra toda adversidad alrededor de 15 familias de afrodescendientes, acompañados por otro tanto de familias de origen aymara. Algunos son los hijos y nietos de las familias que habiendo sido “pongos” de la Hacienda, recibieron una parcela de tierra como resultado del proceso de Reforma Agraria iniciado el año 1953.

Chijchipa es una comunidad que se encuentra entre Tocaña y Mururata, donde conviven afrodescendientes con campesinos de origen aymara, fue parte de una hacienda de la época colonial que cuenta con una casa campestre, que aún se mantiene en pie, hasta hace algunos años dicha hacienda y el territorio circundante pertenecían al ex presidente Gonzalo Sánchez de Lozada, en la actualidad dichas tierras fueron revertidas y dotadas por el actual presidente del Estado a los habitantes del lugar.

La región de Coripata, se encuentra ubicada a 125 km. de distancia de la ciudad de La Paz, es la Segunda Sección de la provincia Nor Yungas. Las comunidades Calacala, Coscoma, Dorado Chico y Dorado grande entre otras, asentadas en esta región en principio fueron campamentos mineros y haciendas donde se cultivaba la coca y practicaba el esclavismo, es la mayor productora de coca para masticación, y su cultivo se ha extendido en los últimos años, llegando a constituir una actividad mono productora con fuerte impacto erosivo de la tierra.

El Municipio de Palos Blancos, está ubicado aproximadamente a 200 Km. de la ciudad de La Paz y es accesible por la carretera hacia el Beni. Es un asentamiento intercultural de aymaras, quechuas, mosetenes y afrobolivianos. Su principal actividad económica es la agricultura diversificada, existiendo también la explotación de madera

CAPÍTULO II

PERCEPCIÓN Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS POR EL PUEBLO AFROBOLIVIANO

1. Consideraciones generales sobre los Derechos Humanos

La población del pueblo afroboliviano tiene clara convicción que son sujetos de derechos pero que su ejercicio está fuertemente influenciado por el racismo y la discriminación en razón del color de su piel, clase social y género, así como la falta de reconocimiento del Estado.

Los niños, las niñas y las personas del pueblo afroboliviano que viven en la ciudad de La Paz, son más precisos en la identidad de sus derechos en razón a que los primeros van recibiendo la información en la escuela, y los segundos en diferentes procesos educativos e informativos. Sin embargo, persiste la demanda de mayor información hacia las instancias competentes, a efectos de fortalecer el ejercicio y exigibilidad de sus derechos humanos.

2. Nociones sobre Derechos Humanos

El pueblo afrodescendiente, relaciona los derechos humanos con conceptos referidos a:

- La exigencia directa de *no más prácticas racistas*, pero también de fortaleza propia para defender lo que les pertenece.
- Ese “algo” que todos deberían tener, pero que en realidad muy pocos pueden acceder.
- Nociones de justicia y de acceso al sistema de administración; asimismo, la percepción de este sistema es negativa pues la relaciona directamente con la corrupción y manipulación de las leyes, lo que hace que emerjan frases como *“la justicia es solo para ricos”*, *“los derechos dependen de la plata que se tenga”*.
- Elementos económicos y de clase, es decir, que los pobres tienen menos derechos que los ricos, así, el que tiene mayor poder económico es capaz de sojuzgar a los otros y servirse de ellos.

- Servicios ofrecidos por el Estado, por ejemplo hospitales, escuelas; afirman que los servicios existen, pero, que el acceso es difícil por el factor económico y es además de deficiente calidad.
- Un trato digno e igual que merecen todas las personas, definiéndolos como sinónimos de igualdad, es decir, que todos y todas tienen los mismos derechos que trascienden el hecho de ser ciudadano, indígena, campesino, afroboliviano u originario, además de las clases sociales.

“Que nos traten con igualdad o sea para que sean protegidos tenemos que ser tratados con igualdad, los afros tenemos un trato especial porque se cree que vivimos como animales” (Entrevista a mujer 35 años, Tocaña).

- Para las mujeres en el área rural, los Derechos Humanos equivalen a la exigencia de libertad frente a las prácticas machistas y patriarcales que estructuran sus hogares.

“(…) hacer lo que queramos, a veces no imponen porque a veces uno tiene su marido este les dice, tú no vas, tú no sales, tienes que quedarte en la casa entonces tener ese derecho de ser libre aunque tengas tu esposo” (Entrevista a una integrante Saya Gran Poder Chicaloma Afroboliviano).

Por otra parte, manifiestan que el ejercicio y respeto dependen de la voluntad política del Gobierno de turno. Algunos derechos nombrados²⁷

Los niños y niñas son capaces de nombrar todos sus derechos, y conocen las instancias donde pueden reclamarlos, mucho más que los adultos, ya que su aprendizaje es parte de los contenidos impartidos en las escuelas.

“...Derecho a nacer, a la vida, estudiar, no ser explotados, eso hemos avanzado en los derechos del niño en la escuela”.

²⁷

Derechos humanos mencionados

- Respeto a la vida de los demás
- Respeto a la mujer.
- Respeto a los niños.
- Respeto a las personas mayores.
- Respeto a la cultura y el derecho a exhibirla.
- Derecho a vivir bien.
- Derecho a disfrutar de la patria.
- Derecho a una buena salud.
- Derecho al trabajo.
- Derecho al trabajo compartido entre hombres y mujeres.
- Derecho a la independencia económica.
- Derecho de las mujeres a la participación política
- Derecho a una maternidad segura.
- Derecho a ser reconocido por un padre.
- Derecho al voto.
- Derecho a la educación.
- Derecho al deporte.
- Derecho a que te dejen entrar donde tú quieras.
- Derecho a reír, jugar y bailar.
- Derecho a la tierra.
- Derecho a un hogar digno.
- Derecho a que las obras iniciadas por la Alcaldía se terminen.
- Derecho a estar organizado en Sindicatos y la obligación de respetar a sus representantes.
- Libertad de expresión.
- Libertad de pensamiento.

“Los niños saben que si les pegan deben ir a la Defensoría...”

También es frecuente que se confundan los derechos con las obligaciones, por ejemplo: *derecho a lavar los platos, derecho a respetar a nuestros mayores, a cumplir con los encargos²⁸ de las madres.*

El conocimiento general y básico que se tiene sobre los derechos humanos no ha cambiado, en las comunidades de Los Yungas del departamento de La Paz admiten no conocer a profundidad los derechos humanos, a excepción de las personas del área urbana, que sí han recibido información y por ende tienen una percepción más completa sobre el tema.

Si bien, es innegable que algunas instituciones y medios de comunicación se han preocupado por realizar campañas informativas sobre derechos humanos, las mismas resultan insuficientes y la información sigue siendo demandada por la población en general.

“...en las comunidades, los municipios tienen kilo de radios, ocupar estos espacios y quizá coordinar con los alcaldes y los municipios, para que los alcaldes también formen parte de esta socialización, para que la gente conozca sus derechos, cuáles son sus derechos y cuáles son sus deberes y cuales también son sus obligaciones, a veces no queremos cumplir obligaciones también entonces tiene que ir de manera paralela” (Entrevista, Jorge Medina Barra, Asambleísta Plurinacional, La Paz, 05 de julio, 2012)

Según el pueblo Afroboliviano el desconocimiento de sus derechos ocasiona que otras personas se aprovechen y los exploten laboralmente o que algunos padres no permitan que sus hijas asistan a la escuela; en cambio si se conocen los derechos es posible exigirlos y ejercerlos en la cotidianeidad. Pero además de conocerlos es importante que éstos estén escritos de forma clara, al igual que las leyes, para que así el pueblo pueda comprender y no necesite de expertos para interpretarlos.

Asimismo, invitan a “*descolonizar las mentes*” ya que consideran que la discriminación, la violación de derechos, el no respeto al otro son prácticas cotidianas que explicitan el convencimiento absoluto de que la diferencia es desigualdad y que la “*descolonización de mentes y relaciones*” permitirá reconstruir las pluralidades.

“Descolonizar es luchar, fundamentalmente, contra el racismo, la discriminación y el patriarcado”. Descolonizar implica eliminar los efectos del colonialismo que persisten en el presente y trastocar las causas estructurales que lo mantienen y refuerzan, construyendo la nueva sociedad y el nuevo Estado en todos los ámbitos y niveles: En lo cultural implica fortalecer nuestra identidad, en lo político significa retomar y consolidar el poder arrebatado a los pueblos, en lo económico, redistribuir el producto social sin exclusión, en lo jurídico, restituir el derecho de los excluidos y lo ideológico, reconstruir nuestra cosmovisión o nuestras propias formas de vida. (Félix Cárdenas Aguilar, Viceministro de Descolonización, Discurso del comité nacional contra el racismo y toda forma de discriminación, La Paz, 12 de julio 2012, Hotel Presidente)

Finalmente, manifiestan que los derechos menos respetados son:

²⁸ Se entiende como instrucciones de los padres

“...Derecho a estudiar, derecho a la salud, las personas que menos respetan los derechos de los niños son las autoridades del pueblo, porque no hacen cumplir y no les toman importancia a los niños solo velan por sus propios intereses, en el pueblo hay una Defensoría de Niñez...”. (Entrevista, Coripata, 20 de junio, 2012)

3. Ejercicio de los Derechos Humanos

El ejercicio de los derechos del pueblo Afroboliviano estuvo y está mediado por la discriminación y el racismo, no siendo reconocidos ni por la sociedad civil, ni por los Gobiernos de turno, no se reconoce el valor de su aporte a la economía, ni a la esfera social y a la cultura nacional, tampoco son considerados en las narraciones históricas.

Basados en que son pocos en número se sienten invisibilizados a todo nivel, claro ejemplo es que la inclusión de la identidad “afroboliviana” como opción de autopertenencia recién fue realizada en la boleta censal del 2012, antes continuaban invisibilizados impidiendo que sean tomados en cuenta en la elaboración de políticas públicas específicas para esta población, razones por demás para que ellos cataloguen a la sociedad boliviana de racista y clasista.

*“En el Censo 2001 no había la consulta (de identificación) para los afrodescendientes. Sólo había para quechuas, aymaras y tupiguaraníes. Entonces, tiene que haber formas innovadoras de garantizar que esta boleta censal nos permita tener una estadística objetiva de la población indígena originaria, campesina y de los afrobolivianos”.*²⁹ (Entrevista con Nelson Cox Viceministro de Justicia y Derechos Fundamentales)

“El pueblo afroboliviano no somos hartos, somos pocos por lo que siempre ha habido trabas” (Entrevista a mujer 35 años, Tocaña).

“Han estado en la guerra del Chaco, nuestro hermano Andaveres que ha sido un benemérito, un héroe de la guerra del Chaco, (...) cuando se hizo el cerco de Tupac Katari los principales que estaban en Pampahasi, los franco tiradores eran afros y así como te puedo mencionar el aporte bastante que se hizo en el cerro de Potosí, las construcciones que se hizo todo ese trabajo que se hizo estaban nuestros hermanos” (Entrevista a un integrante del grupo Tambor Mayor).

La discriminación es la que mata la cultura, ya que destruyó el idioma, la religión, y sus creencias y los reemplazó por el español y el catolicismo, lo único que no pudo destruir es la música su principal herencia cultural africana. Aunque también señalan que el hecho de que la saya sea su trascendental manifestación cultural y de reivindicación también genera discriminación ya que el común de las personas piensan que *“los afros solo saben bailar”*.

Se salvan de esta discriminación en las comunidades, donde la mayoría de los habitantes son afrodescendientes, pero en los pueblos la situación cambia ya que convergen ciudadanos de distintas comunidades y ellos y ellas son tratados como *“ciudadanos de segunda”*, siendo discriminados por autoridades locales e incluso en los mercados.

“Al principio un poco difícil, porque mira yo he estudiado en Chulumani desde Kinder hasta tercero medio, había mucho racismo tal vez porque siempre nos

²⁹ <http://www.fmbolivia.tv/el-censo-2012-contabilizara-a-los-ciudadanos-afrobolivianos/>. Link visitado en fecha 19 de febrero de 2014.

estaban los chicos gritando, haciéndote sentir mal en todo aspecto, pero yo me sentía muy mal una temporada porque siempre era digamos maltratado por la juventud de mis contemporáneos (...) los chicos por falta de un poco de conocimiento o educación” (Entrevista a un dirigente Chicaloma).

“Yo recuerdo que leí en un periódico por ejemplo, se alquila un departamento o un cuarto entonces, ibas para alquilarte y la doña te decía, no ya está alquilado, le llamabas por teléfono después de otro lado y te dice Sí venga no mas, está disponible, entonces no podías volver a ir, porque eras tú mismo”. (Entrevista, La Paz, 5 de julio 2012)

Pero, éstas prácticas racistas y discriminatorias no hacen más que fortalecer el vínculo con la cultura y formar líderes y lideresas identificados/as con la defensa de los derechos y su identidad.

“(...) siempre hemos tenido un cierto nivel de marginación por eso nuestros padres nos han enseñado a defender nuestro color, es verdad que somos negros, pero somos personas” (Entrevista a un miembro del MOCUSABOL)

“Nosotros no tenemos la culpa de ser como somos, no hemos pedido a nuestro creador tener el color de piel oscura, pero nos sentimos orgullosos a lo menos mi persona, porque gracias a Dios tenemos un color tan lindo de piel” (Entrevista a mujer, Chicaloma).

Aunque también ocasiona que algunos jóvenes, nieguen que sus padres provengan de Los Yungas y afirmen que son brasileros ya que *“si eres un afro extranjero te tratan bien, pero si eres un afroboliviano te discriminan”*, aunque contrariamente esto en muchos casos es causa de doble discriminación *“si eres afro y brasilerero muchas veces te dicen que tienes SIDA”*.

Las prácticas discriminatorias generan también pérdida de su identidad y complejos de inferioridad en el inconsciente colectivo del pueblo afroboliviano, afectando de igual forma en la inserción en las dinámicas ciudadinas, ya que cuando migran se enfrentan a marginaciones que afectan a su inserción laboral y el acceso a la educación e incluso el color de la piel los criminaliza.

“Con la juventud que sale de las comunidades hacia a las ciudades existe discriminación, con decirte que en la calle caminan dos afros y la gente se hace a un lado, o hay una doña o un don que al verlos cierran sus vidrios, aseguran sus puertas, nos dan el mensaje de que nosotros seríamos delincuentes eso molesta y duele” (Entrevista a un integrante de MOCUSABOL).

“Yo he vivido esa discriminación (...) a mi me trataban muy mal, yo he salido de peluquería porque mi papá, mi mamá estaban muy enfermos (...) tuvimos que retornarnos porque era dura la vida donde estábamos, como teníamos jefes o patronos entonces no tenían opción por lo menos de comer un pan en su vista” (Entrevista, Chicaloma).

En las ciudades la discriminación³⁰ se escucha en las calles, en frases como *“ay mi suerte negra”, “suerte negrito”, “esta negra esta buena para curarme el reumatismo”, “tengo que trabajar como negro para vivir como blanco”* estos dichos tan comunes no hacen más que

³⁰ Según Ángel Pinedo miembro del CADIC

naturalizar la discriminación e incluso hacerla jocosa, obviamente solamente para un lado de esta relación dual colonial. Otros comportamientos discriminadores frecuentes, se dan cuando afrobolivianos recién llegados a la ciudad buscan una vivienda en alquiler, deben enfrentarse con muchas negativas y calificativos peyorativos pues los tachan de ser “*sucios, bulliciosos y fiesteros*”.

Las relaciones campo-ciudad son conflictivas para los afrodescendientes, ya que en el imaginario de los ciudadanos ellos tienen el monopolio y el poder del saber, mientras que en el campo solo son capaces de “*trabajar la tierra*”, por lo que se sustentan en relaciones subalternas y coloniales.

En el ámbito laboral, la falta de sensibilidad social era común, las afrobolivianas que trabajaron como empleadas domésticas, se quejaron de que sus empleadoras solían hacerlas dormir en sitios inhóspitos, alimentarse con las sobras de la comida, soportar acoso sexual, agresiones y maltrato de niños desconsiderados, lavar la ropa y los trastes con el agua fría y sin guantes protectores, refregar los pisos, encerar, lavar los autos, sacar a pasear al perro, y otras ocupaciones en interminables jornadas de trabajo.

“Yo me he venido muy jovencita, tendría 15 años, trabajaba con una señora en Sopocachi, ella era muy buena, pero sus hijos eran muy malos y su marido era un sinvergüenza: una noche que la señora no estaba entró a mi cuarto y primero me quería hacer creer que estaba enamorado de mi, así ha insistido harto tiempo hasta que un día me agarrado por la fuerza y yo de vergüenza no le he contado nada a la señora. Después se ha acostumbrado a hacer eso hasta que un día ya no me venía la regla...Cuando mi panza ha empezado a crecer, mi señora se dio cuenta que estaba mal y yo me pasaba llorando por los rincones de la casa. Cuando la señora me ha hecho hablar por la fuerza le conté lo que ha pasado y ella me echó de su casa, al salir de ahí no sabía a dónde ir, en la calle me hablado un policía y me ha ayudado, hasta que ha nacido mi hijo, con el policía he vivido 10 años y tenemos 5 hijos, cuando mi hijo menor tenía 1 año me ha abandonado, se ha ido con otra mujer y nunca se recuerda de sus hijos ni siquiera con un pan”.
(Entrevista, mujer afro de 68 años, La Paz, 5 de julio, 2012).

En la actualidad esta situación está cambiando en alguna medida, debido a la existencia de nuevas normas protectoras, sin embargo, aún se ven enclavados en el comercio informal y el servicio doméstico, si bien es cierto, que muchos de los profesionales Afrobolivianos ejercen cargos en el servicio público son muy pocos los que tienen oportunidad de aspirar a cargos jerárquicos.

Asimismo, mencionan que perciben que la situación ha mejorado, ya que antes cuando iban a las ciudades, eran considerados como objetos, “*como animalitos*”, incluso iban a Los Yungas para “*llevarse negritos*” que obviamente no los criaban como a hijos propios sino como a pequeñas mascotas.

El distinto color de piel, implica también, desde su óptica, un doble esfuerzo en cualquier actividad ya sea laboral o académica, ya que se está en desventaja en comparación a los más blancos; reconocen que situación similar viven los indígenas.

“(...) me decía mi madre, tú tienes que estudiar el doble que el resto, por el solo hecho de que tienes la piel distinta a las de los demás” (Entrevista).

Un caso emblemático de discriminación donde convergen los elementos arriba desarrollados, es narrado por un joven afroboliviano:

He estado yo en un Instituto Militar y sabía que era mejor que toditos, me destacaba en todo lo académico y en lo físico, yo no soy como allá más abiertos, ríen, hacen bromas, yo soy un poco más callado, tengo miedo hablar. En el Instituto que yo he estado iban persona ricas y siempre los oficiales superiores eran igual que ellos, blancones, no quieren un indígena o un afro a la cabeza, o sea, porque si eres primero eres elegido automáticamente como representante de todo ese curso. Entonces hacen todo para bajarte, para serrucharte el piso y que suba otro de ellos. En la vida militar he sido el primero, inclusive me han prometido becas y cuando sabían que yo era me han negado la beca y es difícil saber cuando nadie te quiere arriba (...) yo sé que esto es en todo el mundo, contra los afros. Esa discriminación no te deja crecer, de nada te sirve esforzarte de todos modos te va a hacer caer, aunque tú no quieras. La discriminación es por el aspecto físico, en lo militar siempre hay racismo y regionalismo entonces ven el aspecto: morenito, bajito, nada simpático y listo, si es alto de buenos ojos, blanco entra aunque sea pobre, allá no es tanta la discriminación por si tiene o no dinero, sino a discriminación por cómo se vea.

Resulta difícil ejercer su derecho a la participación, pese a que en ciudades como Santa Cruz y Cochabamba, son un grupo considerable no tienen representación en las instancias estatales de decisión por ejemplo en la Gobernación.

“Tal vez se debe al desconocimiento de nuestra gente en Santa Cruz o de la autoridad, cuando salimos a bailar la gente nos pregunta ¿cuándo llegamos? No saben que vivimos aquí, no se nos toma en cuenta...”. (Participante del taller de socialización desarrollado por la Defensoría del Pueblo en la ciudad de Santa Cruz, 23 de abril de 2014)

La discriminación, el maltrato y las otras formas de intolerancia no solamente se dan entre diferentes clases sociales o pueblos, también se dan por diferentes razones entre personas del mismo pueblo, “si son más negros”, “si tienen menos dinero”, “si recibieron mejor instrucción o si viajaron a otros países”.

En Los Yungas es usual que los habitantes de comunidades con mayor poder adquisitivo, se sientan en un nivel social superior, que les da “derecho” de no tratar bien a los vecinos y familias más humildes.

Si bien, en el Estado Plurinacional se han implementado mecanismos, leyes, decretos, convenios internacionales, etc. que coadyuvan en el ejercicio de los derechos humanos, con el objetivo de unificar criterios y establecer normas que sancionen toda forma de discriminación, exclusión o preferencias por, color, origen étnico y de género, las mismas no son suficientes para dar fin con las prácticas discriminatorias.

“A mí, me parece que la Ley N° 045 es solo un enunciado, ha cambiado para que los afros digan “tenemos una ley de discriminación”, para nada más, me parece que la discriminación sigue, y quizás lo único que ha ayudado es que sea más visible, la gente toma más conciencia de que se ha sentido discriminado, de ahí a que se haga algo más no, a que se haya educado a la gente no, los que hacían discriminación siguen igual o peor que antes y las instancias encargadas de llevar

adelante como el Viceministerio de Descolonización creo que es una de las instancias más discriminadoras, en mi opinión”. (Entrevista, La Paz, 5 de julio, 2012)

El maltrato social para con el pueblo Afroboliviano es un flagelo que se da diariamente menoscabando su dignidad sin que se logre erradicarlo, frases recurrentes de las que son víctimas muestran aquello:

“... negro! tú no sirves para nada, siempre vas a ser esclavo, eso me dolió mucho y hasta el día de hoy lo tengo presente...” (Entrevista, La Paz, 4 de julio, 2012)

En nuestro país, pese a que los derechos humanos, sociales, culturales y económicos se encuentran en vigencia, estos no se ejercen plenamente ya que el Estado no brinda las condiciones necesarias para este efecto, hecho que contribuye a la invisibilización sistemática del Pueblo Afroboliviano.

4. Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

a) Tierra y Territorio

En la Reforma agraria los afrodescendientes recibieron tierras, los padres repartieron las tierras a sus hijos, usualmente cada familia tenía un cafetal, un platanal, un maizal y un cocal. Son los hijos³¹ que venden sus tierras usualmente por problemas económicos, es así como el pueblo afroboliviano poco a poco va perdiendo sus tierras y se ven obligados a migrar.

Debido, al fraccionamiento provocado por la distribución de la tierra a los hijos, cada familia tiene poca tierra que es sobre exigida, no descansa y la producción disminuye, lo que afecta en el bienestar económico de la familia. Además que para garantizar la producción de la tierra se necesita de inversión, dinero con el que no cuentan las familias afrobolivianas, elemento que también recrudece la situación de pobreza.

“(las tierras) son bien explotadas por nuestros papás, nuestros abuelos y como tenemos tan poca tierra tenemos que trabajar una generación en el mismo lugar de la otra anterior que ha pasado, entonces las tierras son pobres y no rinden mucho” (Entrevista a Ángel Clavijo, Presidente de Cooperativa de Agua Potable, Chicaloma).

En Mururata, Chijchipa, Coripata, Calacala, Coscoma la población afroboliviana, es propietaria de sus sayañas en las cuales trabaja principalmente en el cultivo de la hoja de coca, que genera nuevas formas de explotación de mano de obra barata.³²

“Cuando los afros dejemos de pensar solamente en nuestro bolsillo y empecemos a pensar en el futuro de nuestros hijos...sí, es un reclamo común, lo que he visto ahora viajando un poco, en la carretera se mueren afros y no afros, nadie se preocupa ¿haber porqué no paramos y hacemos una marcha? para que solucionen esta situación de una vez, cada uno piensa de manera individual, no pensamos en forma

³¹ Algunos entrevistados encuentran prácticas equitativas en la repartición de la tierra, ya que afirman que tanto hijos como hijas reciben la misma cantidad de tierra y es más a veces se tiene mayor consideración con las hijas“(…) de pronto es la niña que sale más beneficiada porque a veces dentro del terreno se está partiendo la parte con la casa y con la huerta se le da a la niña y al niño la parte que no tiene nada para que lo produzca” (Entrevista a Ángel Pinedo, CADIC). Pero otros señalan que la herencia y los títulos de propiedad siempre benefician a los hombres, elemento que debe busca cambiar la Nueva Constitución Política del Estado.

³² Bs 3.- (Tres 00/100 bolivianos) por libra de hojas de coca cosechada.

colectiva, para conseguir nuestro territorio necesitamos pensar en forma colectiva”.
(Entrevista, La Paz, 5 de julio, 2012)

Esta temática es entendida solamente en su dimensión del derecho de propiedad de la tierra en su pertenencia individual o familiar para trabajar la misma, pero la posibilidad de un territorio afroboliviano a semejanza de otros territorios indígena originario campesinos o Tierras Comunitarias de Origen (TCO), es un derecho que progresivamente está siendo exigido y forma parte de las demandas prioritarias del pueblo afroboliviano, asimismo tienen un sentido de pertenencia territorial en los Yungas de La Paz, donde se encontraban las haciendas coloniales, en las que sus ancestros fueron esclavos y donde actualmente se encuentran en posesión.

b) El pueblo Afroboliviano y su identidad

La construcción de identidades es “un fenómeno que surge de la dialéctica entre el individuo y la sociedad” (Berger y Luckman: La construcción Social de la Realidad 1988). Las identidades se construyen a través de un proceso de individualización por los propios actores para los que son fuentes de sentido (Giddens, 1995) y aunque se puedan originar en las instituciones dominantes, sólo lo son si los actores sociales las interiorizan y sobre este último, construyen su sentido. En esta línea, Castells (1998: 28-29), diferencia los roles definidos por normas estructuradas por las instituciones y organizaciones de la sociedad. La identidad se construye a partir del reconocimiento y la aceptación de lo que es cada persona, es decir, reconocerse como un ser humano que pertenece a un determinado grupo social, a una comunidad de personas iguales con características propias que posee la colectividad en que se encuentra inmerso.

i. África: primera patria

El pueblo afroboliviano reconoce como primera patria África, llegando a afirmar “*somos africanos nacidos en Bolivia*”³³, las fronteras no existen ya que se encuentran unidos por el mismo color, por la misma sangre y principalmente por la reivindicación de derechos.

Afirman que los valores africanos influyen directamente en la crianza de los hijos e hijas, ya que la violencia de la esclavitud es una constante que se transmite de generación en generación a través de su música, idioma y otras tradiciones.

Algunos se auto-identifican como afrobolivianos, reconociendo su ascendencia tanto por vía paterna como materna:

“Yo soy descendiente de mis padres y de nuestros abuelos que vinieron desde el África y porque estamos reconocidos en la Constitución como Afrobolivianos.
(Entrevista, Chijchipa, 18 de junio, 2012)

En otros casos, basta con el reconocimiento de la ascendencia africana por parte de uno de los progenitores:

“Me considero Afroboliviano porque lo llevo en la sangre, por parte de mi mamá que es afro y mi padre es un indígena”. (Entrevista, Chijchipa, 18 de junio de 2012)

³³ Las letras en cursiva significan testimonios o frases extraídas de las entrevistas o grupos focales.

Por lo general, las personas de comunidades yungueñas, que tienen algún rasgo físico que denote ascendencia o raíces africanas, tienden autoidentificarse como afrobolivianos o afrobolivianas.

Hace algunos años, las reivindicaciones de las y los afrobolivianos buscaban la afirmación de la palabra “negro” como identificativo de las personas de piel negra que radican en todo el continente americano, sin embargo, se decidió cambiarlo primero, porque la palabra negro se usa en muchos contextos siempre como algo negativo o peyorativo, por ejemplo: “*hoy tuve un día negro*”, “*febrero negro*”, “*11 de septiembre negro*”, etc., segundo porque existen algunas personas afrodescendientes que no tienen la piel tan oscura como el color negro y ellas si se identifican como descendientes de africanos por lo tanto dichas personas serían igualmente discriminadas.

“..Ellos como minoría étnica no tenían plena conciencia de su origen y el rebautizarse como “afros” en vez de negros, zambos, o morenos, significó un nuevo espacio de autoestima e identidad social, la revelación de su origen africano, equivale a un salto cualitativo de la conciencia personal y luego colectivo, de un hecho trascendental, antes de ese momento ellos no eran sino los negritos yungueños descendientes de esclavos”. (Alejandro Rosa. Asesor cultural del Grupo Afroboliviano (MOCUSABOL) 1990-92)

“...Porque mi mamá era negra, y aunque mi papá era indígena, me considero negro desde el punto de vista que la cultura se asume”. (Entrevista, Mururata, 17 de junio de 2012)

“Me identifico como afroboliviana porque mi mamá es afroboliviana, las mujeres afrobolivianas somos personas muy trabajadoras y con los aymaras nos llevamos muy bien, mi esposo es aymara, mi papá también es aymara” (Entrevista, Mururata, 17 de junio de 2012)

ii. La herencia hecha Saya

Los niños y niñas en Chicaloma reconocen a la saya como su mayor herencia, pero además como parte constitutiva de su ser, ya que definen al afroboliviano como “*los afro son de la saya*”, por lo que también señalan entre sus derechos “*bailar saya*”, “*igualar los pasos*”, sienten que reciben el respeto de la comunidad cuando bailan saya, ya que “*la saya es algo sagrado*”. (Ver Anexo II)

Para el Secretario General de Tocaña, señor Juan Vásquez Larrea, la saya es la identidad del pueblo afroboliviano, ya que es una práctica cultural que los caracteriza, que los hace únicos y que por lo tanto los diferencia. Era importante por eso diferenciar la “verdadera” saya de otras manifestaciones culturales, como por ejemplo el caporal.

La saya evoca a los antepasados, dice Ángel Clavijo, Presidente de la Cooperativa de Agua Potable:

“La saya parece que está en la sangre de nosotros porque el ritmo, el tocar la caja o escuchar la música te hace sentir bien, para nosotros es algo que jamás lo vamos a dejar. Escuchar la saya para mí es volver atrás, ver a mis antepasados, por decirte a los abuelos (...) más jovencito he conocido a los grandes abuelos del pueblo que tocaban la saya, don Pedro Andaveres, don Isac Barra, don Agustino Del Campo, en fin a todos los abuelos, entonces la saya es como una caja donde

están guardados todos los recuerdos, al escuchar la saya te acuerdas de tal persona de cómo bailaba o cómo tocaba, es muy grande para nosotros”.

Las personas afrodescendientes recuerdan que antiguamente el baile era como una compañía cotidiana, pero obviamente sujeta a la autorización del patrón. Usualmente los hacendados prohibían la saya, porque permitía que los esclavos se reunieran, se reorganizaran, temían que a través de la música planifiquen acciones subversivas.

Un 20 de octubre de 1988 estudiantes del Colegio se presentaron en la fiesta grande de Coroico bailando saya, práctica que se había abandonado desde el '52 porque estaba altamente asociada a la época del patronaje y la esclavitud. Esta presentación originó que el pueblo afroboliviano tomará conciencia sobre la importancia de recuperar su cultura.

Fruto de esta presentación se fue organizando el Movimiento Cultural Saya Afro Boliviano (MUCOSABOL). En un inicio la presidencia usualmente estaba ocupada por mujeres, lo que hacía que se perciba el Movimiento como “cosa de mujeres”, incluso los hombres no asistían a las reuniones y las amenazaban con no presentarse a tocar, es así como ellas decidieron no solamente cantar sino también tocar, decisión que hizo que los hombres sintieran amenazado su lugar en el Movimiento y empezaron a participar de forma más activa y responsable.

El Movimiento cuenta con personería jurídica, con estatutos, elementos importantes que explicitan la existencia legal y legítima. Esto les permitió acceder no solo a espacios culturales sino pensar en la posibilidad de participar de manera política. Como una necesidad de que el Movimiento Saya Afroboliviano cuente con una instancia técnica es que surge el Centro Afroboliviano para el Desarrollo Integral y Comunitario - CADIC³⁴.

Los jóvenes afrobolivianos en un inicio se sienten atraídos por el Movimiento debido al baile y a la posibilidad de viajar, pero poco a poco la exigibilidad de derechos es comprendida y la “lucha” es el objetivo y la saya el medio.

La mediación en todas las exigencias y demandas del pueblo Afroboliviano al Estado y a la sociedad en general es la saya, que los visibilizó en una primera instancia y luego, paulatinamente, logró la aceptación y apoyo de varios sectores de la sociedad boliviana.

“(…) entró la saya y ya la gente fue aceptando que no éramos simplemente unos cuantos, de que no solamente traíamos suerte, sino que también pertenecíamos a éste país y la gente nos ha ido conociendo por nuestra cultura sobre todo, hemos

³⁴ Cuyo objetivo general es: Promover el empoderamiento del pueblo Afroboliviano, fortaleciendo su identidad étnico-cultural a través de su formación educativa, política, sociocultural; buscando el relacionamiento con el Gobierno, sociedad civil y organizaciones internacionales generando acciones que contribuyan al desarrollo de sus comunidades.

Sus objetivos específicos son:

Fortalecer la identidad étnico-cultural de los Afrobolivianos/as promoviendo la integración y el desarrollo de nuestras comunidades.

Promover la formación, el fortalecimiento de nuevos líderes y cuadros Afrobolivianos/as, apuntando así a la generación de cambios.

Promover Proyectos de desarrollo que colaboren efectivamente a combatir las históricas desventajas económicas-sociales que padecen los grupos étnicos afectados por el racismo y la discriminación (DDHH).

Promover el empoderamiento mejorando su capacidad de comprensión y discusión político social de diálogo con los otros grupos étnicos.

Promover el relacionamiento, intercambio, generando alianzas, convenios, lobby, advocacy con otros grupos organizados nacionales e internacionales (como redes, alianzas, pactos, etc.)

Coordinar con el Estado la generación de acciones afirmativas y políticas públicas que respeten, difundan los usos y costumbres de los Afrobolivianos/as (Incidencia Política)

aprendido a hacernos respetar, siempre ha sido nuestra música la que llevaba nuestra protesta” (Entrevista a miembro del Movimiento Saya Afroboliviano).

Pero, además de lograr visibilización y exigibilidad de derechos, la saya logró la unificación del pueblo afroboliviano y además la música permite que las comunidades se vayan organizando alrededor de esta.

“(…) Lo que nos ha vuelto a unir es la saya afroboliviana, no por bailar solamente, mucha gente cree que nosotros somos solamente bailarines, pero eso nos ha vuelto a unir a los afros, porque antes nos encontrábamos en cualquier lugar e incluso hasta no nos hablábamos, (...) antes nos odiábamos como del norte y del sur, pero ahora nos hemos vuelto a hermanar y la juventud ahora está muy unida”. (Entrevista a miembro del MOCUSABOL)

En todos estos años no todos compartían los objetivos y acciones del MOCUSABOL, de esa manera se genera ORISABOL (Organización Integral Saya Afro Boliviana) cuya actividad es casi eminentemente cultural y muy poco política, aunque no abandonan la idea de que en algún momento podrían contar con alguna representación actualmente se encuentran capacitando a sus líderes que esperan representen a los afrobolivianos de todo el territorio nacional, logrando así la “verdadera” integración del pueblo Afro (Ver Anexo III).

La relación entre MOCUSABOL y ORISABOL es frecuente, a veces participan en los mismos eventos, la diferencia se debe a que los afrobolivianos son diversos, incluyendo la manera de cantar, tocar y bailar la saya; por ejemplo, en el sur de los Yungas paceños, en Chicaloma se visten con sombrero de paja y botas, en el norte utilizaban abarcas.

Este “resurgimiento” de la saya no siempre es aprobada por los más ancianos de la comunidad, ya que critican lo comercial, el hecho de hacer de la saya un espectáculo que se vende, afirman que ha perdido su esencia, incluso la coreografía y la vestimenta han cambiado, critican la participación de los más jóvenes ya que antes la saya solo se bailaba por los adultos, “*menores a un rincón*”.

Asimismo, pese a la importancia que tiene la saya para el pueblo afroboliviano esta es permanentemente distorsionada cuando es interpretada por personas que no son de este pueblo “... *el problema está en los colegios los directores y profesores permiten que bailen los alumnos pintados distorsionando...*” (Idem. Participantes del taller organizado por la Defensoría del Pueblo, en la ciudad de Santa Cruz, el 23 de abril de 2014)

iii. Interculturalidad

Se habla de Interculturalidad, “cuando dos o más culturas diferentes comienzan a interactuar de una manera horizontal y sinérgica, es decir, en este estado de cosas ninguno de los grupos que intervienen se encuentra por encima del otro, sino que todos se hallan en igualdad de condiciones, lo que por supuesto contribuye a la integración, y la pacífica convivencia de las personas afectadas. Como en toda convivencia humana, a la larga o corta, surgirán conflictos de intereses y más aún en una situación en la que prima la diversidad, aunque, la resolución de los mismos se llevará a cabo en un marco de absoluto respeto, prevaleciendo el diálogo y la concertación”³⁵.

³⁵ www.definiciónabc.com/social/interculturalidad.php

Cuando los afrobolivianos se autodefinen, hacen énfasis en la universalidad de la humanidad, afirman que son *“personas de carne y hueso igual que los aymaras, igual que los quechuas, seres humanos igual que todos”*. Se atribuyen algunas cualidades como: humildes, trabajadores, honestos, amables, condescendientes, cualidades que hicieron que la gente blanca los buscará para desempeñar algunos trabajos.

“Siempre la gente blanca, nosotros le llamamos mozo, siempre buscaban una empleada de color como nosotros de raza negra, siempre buscaban para el trabajo porque era muy honesta” (Entrevista, Chicaloma)

También se autodefinen como sinceros, amables, felices, hospitalarios y solidarios, la solidaridad implica la predisposición a trabajar de forma comunitaria, por ejemplo si alguien empieza a construir su casa todos los afrodescendientes colaboran en la construcción, estas acciones promueven la unión del pueblo Afro, poder similar tiene la saya ya que todos acuden ante las convocatorias.

En las comunidades rurales enclavadas en los Yungas Paceños, afrodescendientes y aymaras comparten espacios, aunque en Nor Yungas las comunidades solo conformadas por afrodescendientes son Tocaña, Mururata y Chijchipa; En Mururata viven el rey Pinedo y su hermana, en Sud Yungas el *“mestizaje”* es mayor, por lo que la población Afro se encuentra diseminada en Chicaloma, Dorado Chico, Dorado Grande, Villa Remedios. Pero no solo comparten espacios, también historia de esclavitud ya que la colonia fue igual de cruel con los indígenas, ya sea en las haciendas o en las minas.

Es así que el pueblo Afroboliviano tiene una relación directa con la población Aymara, haciendo que ambas culturas se entremezclen, pero no por eso se autoidentifican como indígenas e incluso ni siquiera como aymaras, el pueblo Afro afirma que sus orígenes étnicos y culturales son diferentes, son africanos, por lo que se definen como pueblo afroboliviano y los que habitan en áreas rurales, podrían definirse como campesinos afros.

En esta “mezcla cultural”, el pueblo Afro reconoce también que algunas de las prácticas aymaras han sido apropiadas por ellos, pero que también estos tomaron de los afros la forma de hablar (que es peculiar) además de otras costumbres, entonces hay una influencia mutua y permanente entre ambas culturas.

“(…) costumbres que hemos adoptado de los aymaras por ejemplo, hacer huajta a la Pachamama, ya que como vivimos desde el inicio junto con ellos entonces hemos tenido que adaptarnos también a las costumbres de ellos” (Entrevista, Chicaloma, Comunidad Calvario).

“... la costumbre de challar la tierra también es realizada en África como agradecimiento u ofrenda a sus dioses...” (Taller con el CONAFRO, realizado por la Defensoría del Pueblo en La Paz, el 14 y 15 de febrero de 2014)

“Todos casi no, pero algunas personas creemos en la Pachamama y de vez en cuando le damos su ofrenda, también está prohibido quemar los bosques y no se puede chaquear en los ojos de agua”. (Entrevista, Coripata, 20 de julio, 2012).

La cercanía con los aymaras aviva prácticas solidarias de reivindicación de derechos, aunque siempre manteniendo las distancias ya que cuando existe algún desencuentro los insultos comunes aluden a lo negro o a lo indio.

“Como afros muy poco casi compartimos con los Aymaras porque siempre en las peleas nos dicen tú eres negro o tú eres indio entonces para evitar eso es mejor estar lejitos, pero en el pueblo siempre los afros estamos unidos” (Entrevista a miembro de la Saya Gran Poder Chicaloma Afroboliviano)

Esta confrontación se verifica entre niños, niñas y jóvenes en los barrios, las escuelas y colegios:

“El hecho es que, entre ellos son comunes las peleas y las desavenencias: que un negro le diga negro a otro negro no viene a ser un insulto, pero al contrario, ... si otro hombre o mujer que no es afroboliviano se atreve a llamarle negro a un afroboliviano, más aún si lo hace en tono despectivo puede ser motivo de un enfrentamiento”. (Entrevista, La Paz, 5 de julio de 2012)

Las personas mayores recuerdan que antes la cantidad de afrobolivianos era mayor, que era posible encontrar comunidades donde exclusivamente habitaban afrodescendientes, en cambio ahora la población es en su mayoría mestiza debido a que existen matrimonios entre afrobolivianos – aymaras y otras culturas, es así que esta situación permite una mayor interacción con menor grado de discriminación hacia los afrobolivianos, lo que es fortalecido con el trabajo de sus mismas organizaciones que inciden en los niveles de autoestima de los jóvenes, modificando la visión negativa que se tenía de este pueblo.

“(...) de hecho en el pueblo ya eras de lo peorcito que había, ya llegabas a la ciudad eras lo peor de la vida, si bien el tema del campesino lo tienes directamente ligado con la suciedad (...) igual también los afros que supuestamente les huelen las axilas (...) que son burros, que son ignorantes, que si su cabello que su nariz que sus bocas”. (Entrevista, CADIC).

Por otra parte, la compra de tierras solo para sembrar coca, es vista como ajena a las lógicas comunitarias que comparten afros y aymaras, ya que solo van a las tierras para sembrar y cosechar la hoja de coca y se resisten a participar como autoridades y otras actividades de la comunidad.

“(...) llegan a trabajar con la coca por cuestión de lucro, vienen a trabajar y trabajar después se olvidan porque no quieren participar incluso en las acciones comunales del pueblo y es lo que un poquito molesta porque vienen a romper nuestras costumbres, nuestras tradiciones” (Entrevista a dirigente de Chicaloma).

También están aquellas mujeres que son afros pero que migran a otras comunidades porque de ellas proviene el marido. Estas mujeres afirman sufrir discriminación y malos tratos, incluso las llaman “perros”, señalan que son las mismas mujeres quienes ejercen violencia, las suegras y las cuñadas son las principales.

“(...) me quieren bajonear porque no soy nacida aquí, tengo que hacer todo lo que ellas digan porque se creen dueñas de Tocaña, porque no tengo el derecho de usar la palabra (...) se creen superiores, hasta ellos son racistas”. (Entrevista a mujer, Tocaña).

En el área urbana la “mezcla cultural afro - aymara” no se hace evidente, las personas afros que radican allí afirman mantener vivas sus propias prácticas, aunque no se mantienen alejadas de las influencias propias que pueden surgir a partir de la dinámica citadina.

Pero, en general, el pueblo Afroboliviano, admite mantener una relación buena con los habitantes de su entorno social y especialmente con la población de origen aymara con quienes mayormente son vecinos y tienen en común una cosmovisión basada en el culto a la naturaleza.

c) Educación

Todas las personas adultas mayores de la comunidad de Mururata, han estudiado solamente hasta cuarto o quinto de primaria. En las comunidades como Chijchipa, Calacala, Coripata y Dorado Chico, las escuelas sólo abarcan hasta quinto curso de primaria, por consiguiente, el continuar la educación implica abandonar a su familia, enfrentarse a un mundo desconocido en las ciudades, y dejar las comunidades solamente con personas adultas mayores, niñas y niños.

El pueblo Afro percibe³⁶ que:

- Tanto en educación como salud, en las comunidades los profesionales realizan “prácticas”, como si las personas del campo fueran de menor importancia, esto se agrava por el desconocimiento que se tiene de la historia del pueblo Afroboliviano, lo que incide en reproducir las prácticas discriminatorias desde el ámbito educativo.
- La persistencia de prácticas patriarcales con respecto a la escolaridad de los niños, niñas y adolescentes afrobolivianos, principalmente en el hecho de sacrificar a las niñas en favor de los niños, cuando se trata de hacerse cargo del cuidado de los hermanos menores y responder a los quehaceres del hogar, responsabilidad que siempre recae en ellas, siendo por consiguiente el principal factor de la deserción o abandono escolar de las niñas.
- En los espacios educativos es donde sufren mayor discriminación.

“Pero a mi hermanito...en la escuela sus compañeros lo pegan, el otro día le han cortado su cabello. En la escuela nos insultan, nos dicen negras, nos ponen toda clase de apodos y como somos negras nos dicen cafetal. (Entrevista, Mururata 17 jul. 2012).

“Cuando era pequeña en el colegio yo estaba en tercero o segundo intermedio no recuerdo bien, y había un grupo de compañeritas choquitas, que no querían jugar conmigo y se decían “con la negrita no”, nada querían hacer con la negrita y eso,

³⁶ A lo largo del documento se consignan valoraciones de esta naturaleza que se atribuyen al sentimiento general del Pueblo Afroboliviano, esto es porque la metodología utilizada (cualitativa) “hace énfasis en el estudio de procesos sociales y privilegian el estudio interpretativo de la subjetividad de los individuos y de los productos que resultan de su interacción”, es decir, las respuestas, exposiciones y conductas de los y las entrevistadas -a través de las diferentes herramientas-, **son prácticas que se repiten en el fondo y en la forma en el resto de los integrantes del Pueblo Afro en particular del área rural**, así también obtener la información en los grupos focales de jóvenes, adultos y mayores ha sido un proceso complejo para la institución ya que el Pueblo Afro al tener sus propias normas y procedimientos de conducta y relacionamiento, las metodologías de investigación cualitativas no son exactas sino lo más cercanas a sus sentimientos no expresados como es el hecho que sin excepción alguna los integrantes de este pueblo en todas sus intervenciones -durante este espacio y tiempo de investigación- han introducido la variable del racismo y la discriminación como hecho natural y consciente de que su existencia esta empapada de la exclusión e intolerancia ejercida por el resto de la sociedad, lo que ha llevado a considerar que **efectivamente el Pueblo Afroboliviano** (expresado por unas cuantas personas y organizaciones afro) **percibe estas diferentes situaciones de la vulneración de sus derechos**.

me trataban de intimidar, digamos un poco pero me he sabido superarlo". (Entrevista, La Paz 5 de julio, 2012).

"Uno de los actos más fuertes de racismo y discriminación que he sentido, ha sido en el año 99 cuando postulé a la UMSA, el rector de pedagogía me dice que yo no debía postular porque los negros no sirven para estudiar, no hace mucho tiempo entre doce o trece años atrás. Y yo le dije..... Le voy a demostrar que los afros si podemos y finalmente no me dejó entrar a esa carrera y me fui a otra carrera. Creo que ese fue un acto muy visible de discriminación y de tema de derechos, creo que yo me sentía con suficiente capacidad para hacer un buen examen o un buen trabajo". (Entrevista, La Paz, 05 de julio, 2012).

En este contexto se consultó sobre el nuevo currículo educativo proyectada en la Ley Abelino Siñani Elizardo Perez No. 070:

"Abelino Siñani Elizardo Perez?... si, con algunas cosas, algunas cosas han argumentado mal, por ejemplo: lo que ha cambiado que desde séptimo hasta cuarto medio ya es todo secundaria, porque igual no más es pues, están pasando en séptimo ciencias naturales y primero medio lo llevan como física y química o sea no tiene sentido, sólo han cambiado el nombre, o sea sigue siendo lo mismo. Me gustaría, que sea más organizado, que tenga profesores con más experiencia y que sea más estricto" (Entrevista, Coripata, 20 de julio 2012).

"...Bueno por mí, yo si estuviera de acuerdo porque en sí hay cosas que se tiene que volver a recuperar porque hablando de los profesores indígenas, aquí ya no les hablan bien a los chicos, siempre a ocurrido en Mururata por ejemplo: había un profesor que le decía a un chico, claro los otros lo han escrito tal como los ha explicado él ...la vaca da leche, es no ve? , y no la, "waca da lichi", y la profesora de aquí de Chijchipa es igualita, no pronuncia bien las palabras, las wawas le hacen caso y escriben igualito como ella les ha indicado pero después dice que está mal. (Entrevista, Chijchipa, 18 de junio 2012).

"... El tema de discriminación y racismo en Bolivia es una moneda común y corriente que se escucha todos los días, miembros de mi familia han sido víctimas de esa ignorancia porque el racismo y discriminación es ignorancia, por temas de migración yo me fui a montero y cuando la lleve a mi hija a la escuela la discriminaban y nadie quería sentarse con ella..." (Idem. Taller de socialización organizado por la Defensoría del Pueblo en Santa Cruz, 23 de abril de 2014)

El pueblo Afroboliviano está trabajando en lo que será el currículo regionalizado, la cual pretende incorporar en sus temáticas asuntos referidos a sus características culturales, historia, arte, artesanía y sus conocimientos ancestrales, tanto en el currículo para el área urbana como para la rural en su primer Congreso Nacional conformó el Consejo Educativo del Pueblo Afro (CEPA) con el apoyo del Ministerio de Educación.

"En el tema de la Ley de Educación, como organización hemos hecho que los afros participen y estén dentro de lo que es la Ley de Educación, creo que esos son algunos avances que se ha hecho con el pueblo afro, digamos notorios a parte de todo el trabajo que viene de visibilización y de que los chicos se identifiquen como afros, como el caso que alguna vez me ocurrió. Yo estaba pasando por una vereda y venía otro por la misma vereda y por no chocarse con otro negro se

cambiaba de vereda y no te estoy hablando de hace mucho, son como ocho años atrás". (Entrevista, La Paz, 05 de julio, 2012).

Por lo que al formar parte de la política nacional de educación considera que en alguna manera podrá resolver sus necesidades educativas y específicamente implementar la investigación con la creación del Instituto de Lengua y Cultura del Pueblo Afroboliviano a través del Consejo Educativo Afroboliviano y del Concejo Nacional Afroboliviano (CONAFRO).

"El instituto todavía está en marcha, es un proceso lento porque el instituto legalmente no existe, porque mientras no se posea la IPELB que es el Instituto Plurinacional de Lengua y Cultura de Bolivia eso recién da proceso legal a los institutos de lengua y cultura de todos los pueblos indígenas originario campesino y afroboliviano. (Entrevista, La Paz, 05 julio de 2012).

Pese a las limitaciones a las que se enfrenta en el ámbito educativo, el pueblo afroboliviano cuenta con profesionales en las diversas áreas abogados, pedagogos, comunicadores, físicos, ingenieros, etc. (radicados en su mayoría en el área urbana), hecho que sin duda debe servir para que éste pueblo ya no sea visto solamente como un elemento cultural carente de capacidades ilustradas, sino, como un capital humano e intelectual potencial e importante para el Estado.

d) Acceso a los Servicios Básicos³⁷

i. Electricidad

La mayoría de las comunidades cuenta con el servicio de electrificación domiciliaria, esto ha permitido a los pobladores de las comunidades campesinas y afrobolivianas del área rural tener acceso a otros beneficios como la telecomunicación (radio, televisión y telefonía celular).

ii. Agua potable

En relación al agua potable, en las comunidades afrobolivianas de la zona de los Yungas de La Paz este recurso es captado de fuentes naturales que son arroyos en las partes altas, donde se almacena en depósitos y en algunos casos es filtrada, pero por lo general no recibe tratamiento de purificación o clorinización, también tienen un mantenimiento de limpieza realizada por los comunarios, o construyen sistemas que consisten en depósitos o tanques de cemento y aducciones que se extienden por medio de cañerías o mangueras plásticas que les permite trasladar el agua hasta las viviendas.

En algunas comunidades de Coripata, también se utiliza agua para el riego de cultivos de la hoja de coca para una mayor y mejor producción.

iii. Alcantarillado Sanitario

Otro servicio básico que no llega a satisfacer las necesidades de toda la población afroboliviana, sobre todo en las comunidades donde existe una concentración de viviendas significativa, es el alcantarillado de manera que los desechos domiciliarios van a parar a la quebrada más próxima a la vivienda. En algunos casos los hogares cuentan con una letrina

³⁷ Todo lo afirmado sobre las percepciones del ejercicio de los derechos humanos en el presente documento, son producto de la información obtenida en las entrevistas, grupos focales, encuestas realizadas a través de los servicios de consultorías por producto contratadas por la Defensoría del Pueblo.

seca, pero por lo general las excretas de la población quedan expuestas a la intemperie con el consiguiente impacto ambiental adverso.

Un problema generalizado en las provincias yungueñas es la falta de conocimiento con relación al manejo y tratamiento de la basura, misma que es desechada en barrancos, quebradas, huertos, o simplemente en las cunetas de los caminos, de manera que es común encontrar una gran cantidad de desechos de todo tipo, especialmente las botellas y bolsas plásticas.

“... La madre tierra se respeta pero no mucho, siempre están quemando y tiran la basura en cualquier lugar”. (Entrevista, Mururata, 18 de junio, 2012)

e). Ejercicio del derecho a la Salud

La falta de auxilio médico sobre todo en casos de emergencia, obedece a la insuficiente infraestructura médica, falta de transporte público permanente y mal estado de los caminos vecinales que impide el traslado oportuno de los enfermos y/o accidentados graves hasta un hospital regional o a la ciudad de La Paz, por ejemplo en las comunidades alejadas de Coripata las personas mueren en el camino.

Por otra parte, una enfermedad no atendida a cabalidad por las instancias estatales de salud y que aqueja a la zona de los Yungas es la hepatitis B, cuya falta de atención muchas veces deriva en la muerte de las personas que lo sufren.

“...bueno para mí lo importante sería que Mururata como Cantón tuviera una posta que funcione y tener en cada cantón una ambulancia, porque cuando hay enfermos, ya sea de parto o alguien que se accidente se rompe una pierna o algo parecido no hay movilidad; todas las personas que tienen su movilidad están en su trabajo, si hubiera esa posta y estuviera disponible una ambulancia sería más factible trasladarlo a Coroico o a La Paz”. (Entrevista, Chijchipa, 19 de junio, 2012).

Los servicios médicos locales en las comunidades más pequeñas, como Mururata, Chijchipa, Calaca, Coscoma, Dorado Chico, Dorado Grande y otras, no existen; En Mururata hace algunos años existía una Posta Sanitaria que se cerró por falta de insumos y personal, mientras que los poblados más grandes como Coripata y Palos Blancos sí cuentan con pequeños Centros de Salud donde la atención es básica y no siempre es brindada con la calidad y calidez deseada.

“Parece que todas las enfermeras son racistas, porque nos ven pobres y yo creo porque somos negras, apenas nos miran nos empiezan a tratar mal y nos dicen...”esperé no más” pero de mala voluntad”. (Entrevista, Palos Blancos, 09 de julio, 2012).

“Nos dan cosas baratas, que no dan con la enfermedad que uno tiene... me dieron una orden para que me saque una tomografía y me programaron para el mes de julio, aún no sé si me la tomaran, ya que el año pasado me dieron la misma orden y me hicieron esperar como cinco meses y me dijeron que la maquina estaba mal, el dolor era intenso así que me tuve que hacer ver con un médico particular. (Entrevista hombre Afroboliviano de 75 años, La Paz, 4 de julio, 2012).

Según la Constitución Política del Estado, el Art.18. III.

“El sistema único de salud será universal gratuito, equitativo, intracultural, intercultural, participativo, con calidad, calidez, y control social. El sistema se basa en los principios de solidaridad, eficiencia y corresponsabilidad y se desarrolla mediante políticas públicas en todos los niveles de gobierno”.

Sin embargo, en las áreas rurales, el seguro de salud, al igual que en el resto del país, no beneficia al total de la población afroboliviana, por lo que tienen que acudir a los hospitales públicos de las capitales de Provincia como Coroico, Chulumani, Irupana o Caranavi; pero, en los últimos años el Estado ha implementado para las personas adultas mayores el Seguro Social Médico Para Adultos Mayores (SSPAM), sin embargo, en las comunidades alejadas de las provincias Nor y Sud Yungas este beneficio no se efectiviza ya que no existen hospitales ni centros de salud.

Por otra parte, los adultos mayores recurren a la medicina natural como un recurso importante.

“...hay unas hierbitas que se llama papita y otro que le decimos locotito, agarramos y molemos y hacemos hervir le echamos agua y eso podemos tomar, nos servimos bien y cuando tenemos calor adentro hay también toronja, colomuni, hay también sábila, con eso nos curamos, y hay más, matico también tienes que bañarte para el resfrío y el carallantin lo mismo, tenemos medicina natural aquí”. (Entrevista, Mururata 18 de julio, 2012)

“...Muy poco sí, al menos que reviso, y a mí me gusta harto la medicina natural, lo principal que se utiliza es la ruda, cuando algunos están mal de la vista dicen que es el aire, después también el paico cuando está con dolor de estómago, se coloca en un jarro lo meten en la brasa con orín y lo colocan al estómago, luego también la manzanilla y también el “matico” para curar el resfriado, luego la naranja agria sirve para bañarse cuando están con gripe. Existen un montón de cosas que sirven, yo mismo me recuerdo que mis padres me han criado así, no tanto ir al médico porque más antes era más dificultoso por decirte ir a Coroico, tampoco había hospital, entonces hasta que por lo menos se salve un poco nos trataban con la medicina tradicional” (Entrevista, Mururata 17 de junio, 2012).

Pese a la importancia que este tipo de recurso cultural tiene para el pueblo Afro, en la región no se cuenta con centros de investigación, capacitación y apoyo que permita mejorar sus prácticas.

5. Derechos Políticos

El pueblo afroboliviano ha encontrado la mejor manera de atraer a su gente por medio de la música, a raíz de dicha actividad se consolidaron muchas inquietudes y se lograron objetivos. El surgimiento del Movimiento Cultural Saya Afroboliviano liderado por mujeres e inició un proceso de revalorización de su cultura, rescate de sus conocimientos históricos y sobre todo ganarse el reconocimiento social y político; aunque en principio se trataba de una organización con fines culturales, sin embargo, uno de los primeros documentos de difusión del año 1990 afirmaba:

“El Movimiento Cultural Saya Afroboliviano, se proyecta como una manifestación genuina de la etnia negra boliviana, con objetivos que van más allá del solo rescate cultural buscando la unificación y movilización de sus integrantes en la reivindicación social y económica y en la defensa de sus derechos

fundamentales”. (Volante del programa prefectural: *Mi pueblo en la Capital-Gira a través de tres departamentos, Prefectura de La Paz 1991*).

En el proceso de la lucha por sus reivindicaciones se fueron formando hombres y mujeres que en la actualidad trabajan principalmente en el reconocimiento y empoderamiento de sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales:

“Desde el primer día que yo entre me llamó bastante la atención, y me gustó, era como si estuviese volviendo con mis ancestros al África, y me encantaba yo realmente era comprometido, no lo hacía simplemente por hacer música, porque muchos entran sólo por hacer música o lo ven a veces como una “joda”, pero yo no lo veía tanto así, desde que entré digamos el 2002, siempre he estado en la directiva, como coordinador cultural, como vocal y en diferentes funciones a pesar de que en los estatutos los reglamentos decían que deberías estar mínimo dos años como integrante para poder ser parte del directorio pero en mi caso se hizo una excepción, porque siempre me ha gustado trabajar por el pueblo afro”. (Entrevista, La Paz, 05 de julio, 2012)

“...hacía falta que alguien apriete el botón para que salte algo que estaba ahí latiendo, se puede decir que el pueblo boliviano ha sido sorprendido de un momento a otro con nuestro ritmo y con nuestro baile y además de eso con las letras de las canciones, la mayor parte de las letras de las canciones de ese entonces son temas muy de reivindicación, es decir, de donde soy, como vivimos, hacíamos remembranza a nuestros antepasados y también de agradecimiento, estaba muy vinculada a reflejar lo que sentimos, pensamos y lo que queremos. En un principio fue netamente cultural, y luego social y finalmente empezamos a incursionar en el aspecto político. El primer logro fue la recuperación de la identidad propia del pueblo afro. Ahora se pueden ver a los niños que lo practican como si nunca hubiera desaparecido”. (Entrevista, La Paz, 05 de julio, 2012)

La principal limitación con las que tropiezan los líderes y las lideresas afrobolivianas tanto en las comunidades campesinas como en las ciudades, es la falta de recursos para efectivizar sus aspiraciones de trabajar a favor de la colectividad.

“Es como todo, ... trabajar con los afrodescendientes siempre ha sido muy difícil, resulta que trabajar con nuestra gente es más difícil que trabajar con indígenas, es una lástima decirlo porque, primero pasaba por un proceso de auto identificación y los chicos y los adultos en Cochabamba no se identificaban como afrodescendientes; era muy difícil con algunas familias, no querían acercarse a los negros. Luego de más de casi un año de molestarles todos los fines de semana, se han hecho parte y ahora están liderando Mauchi. Para mí, otro de los principales logros, ha sido el reunificar a los afros en Cochabamba, por otro lado el hecho de haber apoyado en el proceso de consolidación en la visibilización del pueblo afro durante la conformación de la Constituyente, hemos trabajado mucho para que los afrobolivianos seamos incluidos en la Nueva Constitución Política del Estado. No es un logro mío, pero es parte del trabajo” (Entrevista, La Paz, 05 de julio de 2012).

La falta de una sede propia del pueblo afroboliviano para reunirse y desarrollar sus actividades, constituye una limitante para logros de los objetivos de la organización del pueblo, como lo que ocurre en la ciudad de Santa Cruz.

“... ese es el problema si no se nos ve unidos, es porque estamos dispersos, es porque no tenemos un lugar donde reunirnos entre hermanos de la comunidad afroboliviano, cuando mi persona se ha hecho presente en la gobernación llevándole una nota de la gobernación y al municipio pero lastimosamente volví, la secretaria me dijo que por encima de la nota que yo presenté habían 300 notas previas...”, (Idem. Taller de socialización, realizado por la Defensoría del Pueblo en la ciudad de Santa Cruz, el 23 de abril de 2014)

El trabajo para lograr una representación en el Gobierno es incansable, esto no solo significaría orgullo para el pueblo afroboliviano sino la posibilidad de incidir de forma directa en elementos que hacen al respeto y reivindicación de sus derechos. Ya que si bien su existencia es reconocida por la sociedad boliviana y el nuevo texto constitucional esto para nada significa participación en esferas de poder y decisión.

El pueblo Afroboliviano por años ha postulado a sus líderes y lideresas con la esperanza de contar con un representante en esferas de decisión, pero usualmente no lo conseguían, sintiendo que solo “*servían de escalera*” para los partidos políticos. Aspiran a contar con varios representantes, para “*avanzar como otras culturas que ya están más avanzadas*”.

“No había un solo afro representado como asambleísta, hicimos todo lo que teníamos que hacer, acudimos a las instancias necesarias y habíamos tres candidatos afros, pero nos dieron el espacio y fue otra forma también de discriminar, de marginarnos no, (...) entre huelga de hambre incluso reclamando el hecho en que no se nos dio espacios, que no se nos tomó en cuenta. Las agrupaciones recién empezaron a vernos, las agrupaciones ciudadanas también estaban invisibilizándonos hasta ese momento, y ahí empezaron el uno y el otro a buscarme y a buscarnos (...) entonces decidimos ir con algunas agrupaciones definimos ir por tres agrupaciones diferentes, los tres candidatos y para ver, alguno tendría que llegar a la Asamblea decíamos (...) se dieron las elecciones, la votación y no nos alcanzó votos para llegar a la Asamblea” (Marfa Inofuentes)

“...un gran avance, teniendo en cuenta que nuestros antepasados han sido esclavos y que la política en nuestro país ha sido manejada por unos cuantos, que se seleccionaban entre ellos, entonces llegar a tener un representante político, yo creo que es un gran avance, una victoria para todas las aspiraciones de la comunidad afroboliviana, es importante ser reconocidos como pueblo afroboliviano porque hasta no hace poco, si bien los afrobolivianos físicamente existíamos, de manera legal o sea en los papeles no existíamos, no habían negros en las estadísticas”. (Entrevista, Mururata 17 de junio.2012)

Pero, pese a su ausencia en la Asamblea Constituyente generaron estrategias, por ejemplo se pusieron en contacto con asambleístas elegidos que representaban a sus regiones (Yungas) comprometiéndolos para visibilizarlos e incluir sus demandas en el texto constitucional; enviaron cartas a las 21 Comisiones, como también al pleno de la Directiva solicitando audiencia; la primera en contestar fue la Comisión Visión de País, para lo que se trasladaron hasta Sucre, al llegar al colegio Junín los policías no permitieron su ingreso pero al escuchar la

saya los asambleístas salieron a los balcones y los recibieron, después los representantes del pueblo afroboliviano se reunieron con cada una de las Comisiones, logrando generar los compromisos deseados.

“Estamos expresamente con el reconocimiento de nuestros derechos económicos, sociales, políticos, culturales y jurídicos en el artículo 32 y además en ese artículo no solamente se nos reconoce este derechos también se dice (...) que los derechos que son reconocidos a los indígenas son inherentes a nosotros (...) todos los beneficios que va a favor de los pueblos indígenas, también tiene que llegarnos a nosotros” (Entrevista, CADIC).

Para las elecciones del 6 de diciembre de 2009 postularon a Jorge Medina, elegido a partir de un proceso realizado en las comunidades y proclamado en el encuentro de Colpata, donde participaron Nor y Sud Yungas definiendo su postulación por la circunscripción especial³⁸. Medina³⁹ es el primer y a la fecha el único Diputado afrodescendiente en Bolivia.

³⁸ La Ley Electoral Transitoria 4021 instruye que “una circunscripción especial indígena originario campesina podrá estar conformada por Tierras Comunitarias de Origen, comunidades indígena originario campesinas, municipios, e incluso asientos electorales, que no necesariamente tengan continuidad geográfica, pertenecientes a las naciones y pueblos indígena originario campesinos que sean minoría poblacional. Una circunscripción especial podrá abarcar a más de un pueblo indígena originario campesino”. Los originarios de las siete regiones podrán elegir un representante de las nacionalidades existente. Así, La Paz podrá elegir un diputado ente los afrobolivianos, mosetenes, lecos, kallawayas, tacanas y aronas (Diario Crítico de Bolivia, 2009). Por su parte el artículo 61 de la Ley N° 026 de 30 de junio de 2010 del Régimen Electoral, determina que Las Circunscripciones Especiales Indígena Originario Campesinas, no trascenderán los límites departamentales y solo podrán abarcar áreas rurales. El Tribunal Supremo Electoral determinará estas circunscripciones con base en la información del último Censo Nacional, información actualizada sobre Radios Urbanos y los datos oficiales del INRA sobre Tierras Comunitarias de Origen (TCO) Tituladas o Territorios Indígena Originario Campesino (TIOC) y otra información oficial, a propuesta de los Tribunales Electorales Departamentales. No se tomará en cuenta la media poblacional de las circunscripciones uninominales. Las Circunscripciones Especiales Indígena Originario Campesinos (TIOC), comunidades indígena originario campesinas, municipios con presencia de pueblos indígena originario campesinos y asientos electorales; pertenecerán a naciones o pueblos que constituyan minorías poblacionales dentro del respectivo Departamento; podrán abarcar a mas de una nación o pueblo y no será necesario que tengan continuidad geográfica.

³⁹ “Soy Jorge Medina Barra afroboliviano, nací en la comunidad de Chijchipa – Municipio de – Coroico – Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz.

Hace veinte años atrás junto a muchos hermanos (as) iniciamos una lucha ante la sociedad civil en su conjunto por la reivindicación, igualdad, justicia, inclusión, aceptación, etc. del Pueblo Afroboliviano, ante una sociedad completamente discriminadora.

Desde varios años atrás se iniciaron acciones para conseguir una auténtica democracia en la Región de América Latina y el Caribe. Democracia que no puede existir cuando una gran parte de su población estuvo marginada y olvidada por las políticas sociales de cada país.

En el año 2005 en Bolivia se da inicio a un proceso de cambio en busca de igualdad e inclusión, etc., donde la mayoría de los sectores sociales legitimizamos mediante el voto, la llegada al poder de un líder indígena, como es el Hermano Evo Morales Ayma. En las elecciones del pasado 6 de diciembre de la presente gestión, para garantizar desde el Estado una sociedad integradora, justa y equitativa participé como candidato a Diputado por la Circunscripción Especial Indígena Originaria y afroboliviano, por el departamento de La Paz y en listas del Movimiento al Socialismo del Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS – IPS), siendo el primer Afro en la historia de Bolivia que logra ser parte del Congreso Plurinacional.

Mi participación en calidad de candidato en las pasadas elecciones logró más del 90 %, siendo el candidato con mayor votación en el departamento de La Paz, lo que legitima la contribución de los Pueblos Indígena, Originario y Afroboliviano en la construcción de este nuevo Estado Plurinacional que se empieza a profundizar con mi presencia enfrentando la exclusión y la discriminación, al ser finalmente sujetos activos en la democracia.

Por este gran logro, agradezco profundamente a Dios, nuestros ancestros a mis mentores y hermanos (as) que me forjaron y me formaron, a las instituciones y amigos (as) afrodescendientes de América Latina y el Caribe, y a los que en la actualidad me brindan su apoyo en esta gran cruzada por la co existencia pacífica y justa. Con la esperanza de que los pueblos Afrodescendientes e Indígenas de América Latina y el Caribe, logremos juntos los cambios que nuestra patria grande necesita, envío un saludo fraternal a todos (as) sus estantes y habitantes”.

“(...) ahora tenemos un candidato que es afro, ahora podemos decir que como afro podemos entrar, podemos luchar por un cupo en un cargo alto, ser reconocidos a nivel mundial (...) está representando a nuestra comunidad, de ser tan bajos ya estamos un poquito para arriba y ese afroboliviano que va entrar al palacio de gobierno tiene que representar a toda nuestra comunidad afroboliviana y ese es un papel muy importante para nosotros ser reconocido (...) en el gobierno, o sea que tiene un rango más alto que podemos seguir luchando para tener otro escaño” (Entrevista a mujer de 35 años, Tocaña).

El pueblo Afroboliviano apoya a sus candidatos porque afirman que es momento de “*ir despertando*” y de esa manera garantizar un mejor futuro para las siguientes generaciones, basando este cambio en una premisa “*no seas como yo*”, ya que las anteriores generaciones vivieron en la pobreza, discriminadas y marginadas; se espera que las actuales y las que vendrán podrán vivir sin discriminación y principalmente pudiendo insertarse en las lógicas formales de empleo.

Sin embargo, en las comunidades rurales la percepción del trabajo político que vienen realizando los líderes afrobolivianos es de poca presencia, la mayoría no visibilizan la concreción de sus expectativas en cuanto a los logros políticos.

En las comunidades rurales, por lo general las mujeres participan de manera muy activa en el quehacer político local, una de las primeras representantes afrobolivianas fue Angélica Larrea de Pinedo (esposa del Rey Julio Pinedo) quien durante muchos años fue activista afroboliviana y llegó a ser Subalcaldesa del Cantón Mururata. Como ella, también trabajo durante varios años Leonor Inofuentes como Concejal en la Alcaldía de Caranavi, Damiana Coronel de la Comunidad Dorado Chico de Coripata que fue suplente en la Asamblea Constituyente, Vicky Pinedo Concejala Municipal de la ciudad de La Paz. Por lo señalado, las mujeres afrobolivianas fueron y continúan desempeñando roles protagónicos en los temas organizativo, cultural y político.

“...el pueblo Afroboliviano aún no ejerce plenamente sus derechos: No, ¿Cuántos afros tenemos trabajando en instancias de poder del Estado?... que yo sepa uno, y eso, poder intermedio la Mónica, después otro Juan Carlos y no tenemos más en niveles de decisión...Eso quiere decir que el pueblo afro todavía no ha empezado a ejercer sus derechos. En un discurso presidencial por ejemplo... ¿has escuchado hablar del pueblo afro? Nunca, eso quiere decir que todavía para el Estado el pueblo afro no existe” (Entrevista, La Paz, 05 de julio, 2012.)

Sin duda alguna, el Movimiento Cultural Afroboliviano, por el hecho de haber sido la primera organización y estar establecido en la ciudad de La Paz, ha tenido la oportunidad de conseguir muchos logros a favor de la población afroboliviana, el año 2011 en fecha 16 de julio, el Concejo Municipal de La Paz, mediante Ordenanza Municipal N° 356/2011, dispone el reconocimiento al Movimiento Cultural Saya Afroboliviano “MOCUSABOL” con la medalla “Prócer Pedro Domingo Murillo en el Grado de Honor Cívico”.

En el año 2011 se ha creado el ente matriz que representa a las organizaciones y comunidades afrobolivianas en general, el Consejo Nacional Afroboliviano CONAFRO que ha sido concebido con la finalidad de coadyuvar con las organizaciones sociales y culturales y específicamente generar mecanismos de inserción política, económica y social en todos los ámbitos.

“...Me parece un emprendimiento muy bueno que ya era hora de que se construya y tiene que fortalecerse día a día porque es la única forma de luchar contra éstos flagelos sociales y que quieran o no la población más vulnerable, que para mí, es el pueblo Afroboliviano, porque desde la posición que me encuentro la estoy viviendo en carne propia y sé que es muy difícil y muy complicado para el pueblo Afroboliviano. (Entrevista, a Profesional de la Dirección de Lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación del Viceministerio Descolonización, La Paz, 5 de julio de 2012)

En temas orgánicos el derecho a la participación de todos los que viven en los Yungas paceños sin importar si son aymaras o afros se la ejerce en el ámbito de los sindicatos en donde los puestos jerárquicos nunca eran ocupados por afrobolivianos, pero poco a poco fueron escalando posiciones, por ejemplo en la regional de Chicaloma el más alto ejecutivo es un afroboliviano.

“Participamos mezclados con los aymaras, con los indios, ahí en medio estamos los afros también” (Entrevista a mujer en Chicaloma).

“Nos organizamos por Sindicatos y tenemos una Central que es la cabeza, la Central Agraria Campesina que abarca todos los sindicatos, son 14 sindicatos que se dividen en 3 subcentrales, en algunas subcentrales están 4 o 3 Sindicatos” (Entrevista a dirigente, Chicaloma).

En el Sindicato se apoya la participación de jóvenes, principalmente ocupando la cartera de Secretario de Actas, ya que la mayoría de estos sabe leer y escribir, el único requisito es conocer la realidad nacional y local, *“ser un joven centrado”*.

En cuanto a las instancias representativas que el pueblo afroboliviano tiene es el Rey, actualmente vive en Mururata, pero no ejerce ninguna influencia en las decisiones y política de pueblo, esto porque no es elegido sino que es un linaje traído desde África y que se respeta hasta ahora. (Ver Anexo IV)

“(...) él y su capa se quedaron en Mururata y prácticamente no se ha podido digamos encontrar absolutamente nada más” (Entrevista a miembro de ORISABOL).

6. Poblaciones con derechos humanos más vulnerables

a) Mujeres

En el ser mujer afro se da una intersección clara ente género y raza dos motivos suficientes para sufrir de discriminación y antes en la esclavitud de ser “usadas”, ya que tenían la función de amamantar a los hijos de los mestizos, en este mismo sentido, se concebía a la mujer afro como capaz de engendrar hijos fuertes, con este justificativo los patrones las agredían sexualmente. Estas relaciones de poder y animalización de la mujer dejaron cicatrices que pasan de generación en generación y que afectan de forma determinante el imaginario de la sociedad civil sobre las mujeres afros.

“(...) cuando un patrón quería tener un buen semental, un buen hijo, un mastuco, se llevaba a la mujer afro a la fuerza, se iba con el patrón, pero estamos cambiando y ojala que no pase más” (Entrevista, Chicaloma).

Pero las mujeres afros además deben enfrentar otro tipo de discriminación por vestir con polleras, lo que las transforma en *“cholas”*, cruzando así elementos de discriminación basados

en el género, raza y clase, vinculada a la pobreza. Cuando las mujeres afrodescendientes migran a las ciudades y en especial cuando buscan fuentes de trabajo y en el mismo desempeño laboral las actitudes discriminadoras se explicitan, realizando una síntesis por su condición de mujer afro, pobre y que proviene del área rural y en ocasiones también por elementos generacionales ya que el “ser joven” implica desventaja en el ambiente laboral.

“Por supuesto, no creo, estoy seguro, creo que la mujer por ser mujer automáticamente es discriminada, por ser negra y afro doblemente discriminada, todavía no se ha sacado de la mente de que una mujer afro tiene tanta capacidad...” (Entrevista, La Paz, 05 de julio, 2012).

“(...) antes una mujer de pollera no podía entrar a cualquier lado que la discriminaban; a un buen restaurante no podíamos entrar” (entrevista a mujer de 35 años, Tocaña).

“(...) la hermana está trabajando en un trabajo hace dos años, todos los amigos que han entrado con ella han ascendido menos ella y ella es igual capaz y más, hace el mismo trabajo pero a ella nunca la ascienden y ese es el tema por ser mujer, por ser afro y por ser pobre” (Entrevista MOCUSABOL).

“(...) primero soy mujer, entonces ya sufro una discriminación por ser mujer, segundo soy afro, soy negra o sea ya para que ya (...) luego puedo advertir soy joven (...) y paso por tres procesos y para el colmo soy pobre entonces que mas no, son cuatro condiciones que van empeorando nuestra situación por ser eso” (Entrevista, CADIC).

Para los hombres afrodescendientes la doble discriminación significa que la mujer sufre maltrato “en la casa” por parte del marido, pero también “en la calle” por la sociedad que la estigmatiza por “ser negra”. En cambio, los hombres afrodescendientes solo son discriminados por la sociedad en los espacios públicos. Confirmando la discriminación en el espacio familiar, algunos hombres entrevistados afirman que es injusto valorar la doble jornada de las mujeres, ya que ellos también se cansan y mucho más que ellas porque el trabajo doméstico no es concebido como trabajo pesado.

Los hombres afrodescendientes, por lo general, representan a la mujer afrodescendiente como tímida, temerosa y sujeta a las decisiones del marido e incluso víctima de maltrato, pero también la representan como querendona de la familia, servicial, trabajadora casi igualando al trabajo masculino. Pero esta representación, según ellos, no guarda relación con la percepción que tiene la sociedad sobre ellas que las percibe como altamente sexuales.

“(Las mujeres) tenemos nuestros rasgos típicos (...) por lo general la mayoría de las mujeres cinturas angostas, caderas anchas, (...) cuando salimos a la calle tenemos que escuchar cada grosería en la calle”. (Entrevista, CADIC).

Las mujeres se auto definen como “mujeres de batalla”, sin miedo a nada y fuertes debido a la discriminación vivida, también se definen como “lindas”, “hermosas”, “amables” y “carismáticas”, “elegidas por Dios para tener este color de piel”.

Los adolescentes hombres también enclavan los roles femeninos al ámbito doméstico, por ejemplo señalan que las mujeres afro “se dedican a educarnos, a cuidarnos”, “alistan a sus hijos para que vayan a la escuela”, pero principalmente “atienden al padre”, “son como empleadas para el esposo”. Los jóvenes que migraron a la ciudad de La Paz, también

relacionan a la mujer con los roles domésticos, pero reconocen la doble jornada de sus madres, también señalan que la pertenencia a la esfera privada la hace conocedora de todos los detalles que hace a la familia y a sus miembros.

“Hace el mismo trabajo, tal vez a veces más que el hombre porque ella hace el desayuno, el hombre solo se alimenta va a su trabajo, también la esposa, está trabajando junto a él, los mismos horarios y en la tarde a la hora de descansar ella llega y tiene que servir el té mientras que el varón está fumando un cigarro o sentado o esperando que le pasen su té” (Entrevista a hombre Afroboliviano de 24 años, La Paz)

“(…) la que sabe todo es la mujer, el hombre lo único que hace es ir a trabajar, volver, dar plata y listo, la que sabe todo, cuál de sus hijos está en qué problemas, en el colegio en que está mal, todas esas cosas, es la mujer” (Entrevista, MOCUSABOL).

Reconocen también el trabajo de las mujeres que fueron abandonadas por el marido o quedaron viudas y deben criar a sus hijos. Las adolescentes resaltan además la participación política de las mujeres, que refleja una lucha constante por pertenecer a espacios públicos y ocupar cargos en las lógicas locales de organización y los niños y niñas las representan cumpliendo dos roles, el primero de cuidado a la familia y el segundo en la cosecha de cultivos.

La actitud machista de los hombres afro, se origina en la influencia aymara⁴⁰ donde, las divisiones de género y la pertenencia a espacios públicos y privados es clara y definitiva. Aunque los últimos años se evidencia, que tras los esfuerzos y las luchas de las mujeres afro se lograron que algunas de ellas pudiesen también sentar presencia en espacios públicos con énfasis político.

Es importante rescatar estos avances, ya que son los mismos hombres quienes reconocen su machismo y su lucha por ceder y compartir espacios de poder con las mujeres. Este hecho se ejemplifica cuando en la elección para la directiva de Movimiento Cultural Saya Afroboliviano, es obligatorio que los cargos sean ocupados de forma alterna, es decir, si la presidencia es ocupada por una mujer, la vicepresidencia será ocupada por un hombre o también la apertura de los Sindicatos para que las mujeres puedan ejercer algunos de los cargos.

“Dos años atrás yo era presidenta del Comité Cívico de acá de la población y ahora soy Secretaria General de mi Sindicato, nuestra población tiene 14 Sindicatos y en uno de ellos estoy yo” (Entrevista, Chicaloma).

Las mujeres afirman que los hombres dicen tener más derechos, criterio que no comparten, ya que deberían ser ellas quienes ejerzan sus derechos plenamente porque *“llevan la peor parte”* porque son madres, trabajadoras en los cultivos, amas de casa y en muchos casos se desempeñan un doble rol, el de padre y madre. Los hombres afirman que tienen más derechos por el machismo, ya que ellos *“tienen la voz de mando”* y *“la misma presencia”* encarna mayor respeto.

⁴⁰ Según percepciones de los entrevistados y las entrevistadas

El cumplimiento de este doble rol en las mujeres (padre/madre) se relaciona directamente con el abandono de los hijos/as por parte de los padres, quienes se resisten a “*dar sus apellidos a las wawas*”, según la percepción de las entrevistadas este hecho se agudiza cuando el hombre no es afro, debido, sobre todo a la influencia que ejerce la de la comunidad, pues se escuchan expresiones que indican “*como pues con esa negra*”. A partir de esto, la discriminación está marcada en el imaginario de los niños y niñas, así en Chicaloma estos cuentan que los padres deciden que algunos recién nacidos no vivan, porque tienen algún defecto o porque son afros.

“(…) los matan porque ha salido feo, negro” (Grupo focal, Chicaloma)

Las mujeres se culpan por vivir en tal situación de discriminación y violencia, ya que, según ellas, no supieron poner límites en sus relaciones de pareja, aceptando de forma sumisa y obediente sus roles domésticos; se culpan por educar hijos machistas que replicarán en sus futuras familias las mismas prácticas y por no denunciar los actos de violencia intrafamiliar que en ocasiones incluso son de violencia sexual cuyos agresores son las propias parejas, pero en nombre de respetar el espacio privado de la familia muy poco hace la mujer y la comunidad, bajo el lema “*es mejor no meterse*”.

“(…) un pedido para las hermanas de que ellas ya no sean víctimas de su propio silencio” (Entrevista, Chicaloma, Comunidad Calvario).

Los adolescentes en Chicaloma afirman que muy pocos casos de violencia son denunciados por dos razones, la primera porque las instancias de denuncia no ejercen su rol de forma eficiente y la segunda porque las mujeres temen represalias de parte del marido quienes las amenazan. Es más, afirman que el derecho que menos se respeta es el de “*vivir sin violencia*”.

“La mayoría se aguanta porque tienen miedo... tienen miedo y más que todo les amenazan... les dicen si vas peor te voy a pegar” (Grupo focal, Chicaloma).

Con el paso del tiempo las relaciones en la familia Afroboliviana han sufrido algunos cambios trascendentales, en principio y después de la esclavitud, según Eugenia Bridikina en su libro “La mujer negra en Bolivia”:

“Se puede notar el alto nivel de conflicto y violencia interpersonal en las comunidades donde vivían los libertos negros. Casi siempre asuntos menores producían crímenes, que en su mayoría eran dirigidos a la mujer”.

Esta valoración es relevante, a la fecha se puede apreciar que dicha situación no ha cambiado sustancialmente con respecto a la conflictividad y las agresiones dirigidas a las mujeres.

Es evidente que el comportamiento de las y los afrobolivianos que vivieron la etapa más dura en la historia de la humanidad, luego de haber sido maltratados y tener que luchar durante muchos años para obtener su libertad, no puede ser igual que la de un ser humano que haya nacido en cualquier otra situación, la carga psicológica de maltrato que lleva en su interior implica mucho esfuerzo y tiempo para ser extirpada de su subconsciente.

Es probable que hayan cambiado las formas de agresión hacia las mujeres principalmente porque en la actualidad existen leyes que las protegen; que si bien tanto hombres como mujeres saben de su existencia pero no las practican.

Se percibe que la situación estaría cambiando, ya que los casos de violencia hacia mujeres y niños aparentemente han disminuido, se presume que se debe a que en la comunidad existe

televisión, radio que les permite comprender los comportamientos que se constituyen en delitos y así tratar de no cometerlos.

Las mujeres que son lideresas, señalan que lograron ocupar estos lugares debido al apoyo incondicional de sus parejas, definen a estos hombres como “*de mente más amplia*” ya que permiten y fortalecen la participación de sus parejas en espacios públicos.

“(...) tengo un esposo, gracias a Dios, que es una persona muy comprensible, que me apoya bastante, bueno he podido llegar donde estoy ahorita con el conocimiento que tengo (...) gracias al apoyo de mi esposo, el es mis ojos, el lee yo escucho y a través de eso me va a pasando también información porque él es una persona que ha salido bachiller ha podido pisar la universidad, entonces él me da bastante apoyo cuando hay seminarios, si yo no puedo ir solita el también me acompaña, entonces me da bastante apoyo y a través de ese apoyo uno se siente con esa confianza para salir adelante y seguir aprendiendo” (Entrevista, Chicaloma, Comunidad Calvario).

Pero, también están aquellas mujeres que pese a la resistencia de sus maridos participaron políticamente teniendo un costo muy alto:

“...fue durísimo se llevaron sendas palizas de sus maridos, celos, porque imagínate siendo parte del municipio del consejo tenían reuniones hasta la noche, entonces el marido ya imaginándose otras cosas de que no eran reuniones de trabajo sino eran reuniones de farra, de diversión y que la mujer le estaba engañando, terrible hasta incluso unos de estos esposo iba hasta la plaza principal sabiendo que al frente estaba el municipio y que estaban reunidos a hacerle el escándalo a su mujer a gritarle en la plaza principal...”

La participación política es una demanda de las mujeres, quienes sufren prácticas de discriminación por un lado en sus hogares, donde el marido no les permite asistir a las reuniones, pero también de las mismas estructuras e instituciones, por ejemplo la señora Martina Barra fue electa como Concejala Municipal suplente, pero nunca tuvo la oportunidad de ejercer su cargo ya que el Concejal Titular no se lo permitió. También las autoridades locales la presionaban para que firme un documento donde ella aceptaba no participar en la radio, en la que vertía mensajes que motivaban a las mujeres a participar y capacitarse, pero “*yo les he dicho en la anterior constitución en el artículo seis se mencionaba que todos los derechos tiene que ser respetados, que nadie puede obligar a nadie de lo que uno no quiera entonces yo les he dicho eso y me han amenazado incluso con seguirme procesos, me dijeron que si no era por las buenas tenía que firmar por las malas*”.

En el caso de la participación en los Sindicatos es más fácil cuando la mujer es casada, ya que el marido es convocado y ella también puede asistir a las reuniones, aunque muy pocas veces lo hacen debido a las ocupaciones en el hogar o a que el marido no autoriza su asistencia. La asistencia es obligatoria cuando la mujer es viuda con los hijos varones pequeños, porque si ya son jóvenes se prefiere que ellos asistan y participen del Sindicato, si es soltera también se dificulta su participación.

“(...) pero la mujer sola no, porque es costumbre en la comunidad y además tienen que hacer algunas cositas en la casa cuando el hombre va a las reuniones. Si las mujeres van a las reuniones no podrán tomar decisiones porque dependen

del hombre, la mujer va decir que dirá mi marido, eso dicen en todas partes”
(Grupo focal, Tocaña).

“Son machistas porque se creen con el derecho de mandar a la mujer, pero eso si a una reunión sindical no te dejan ir” (Grupo focal, Tocaña).

En cierta manera las mujeres afrobolivianas se sienten respetadas y escuchadas cuando toman la palabra en las reuniones, aunque reconocen también que no pueden aspirar a los cargos más altos, pero si pueden desempeñarse como Secretarías de Hacienda o Secretarías de Saya, afirman que participar de estas esferas es difícil, porque deben estar preparadas, hablar con seguridad y fortaleza en comprender los temas de las reuniones, elementos que requieren práctica y preparación, la remisión a espacios privados las privan de este ejercicio, por lo que se hace difícil participar de forma plena.

“(…) he sido protagonista de dos reuniones que ha hecho en Cochabamba de CONAMAQ y es algo fuerte, a veces te sientas y no les entiendes, y tienes que aprender y escuchar sino estás perdida” (Entrevista, Tocaña)

Pero, otra es la situación de las mujeres que no son de la comunidad y que están casadas con un hombre de la misma, es así que las “yernas” no pueden participar de las reuniones del sindicato, elemento que genera malestar en ellas, lo perciben como injusto y como un elemento que viola sus derechos.

Las incursiones en las lógicas sindicales masculinas no son tan frecuentes ya que las mujeres cuentan con otro tipo de organizaciones, como por ejemplo los clubes de madre; esta separación de organizaciones y espacios usualmente son jerárquicamente distintas, un club de madres no se equipara en poder de decisión al sindicato, e incluso los máximos representantes de los sindicatos tienen el respeto de toda la comunidad, lo que no sucede con las dirigentes.

Los hombres, afirman que las mujeres participan en todas las esferas pero de manera no pública, “*es como la sombra del hombre*”; el hombre consulta a la esposa y lo que deciden en pareja es lo que el hombre transmite a la comunidad, aunque este tipo de participación no hace más que perpetuar la invisibilización de las mujeres y su absoluta adscripción a espacios privados/domésticos, persistiendo la lógica patriarcal y machista en la asignación de roles:

“El rol de los varones en la economía del hogar, es el trabajo en la agricultura, ir a cavar, chaquear para la chacra es el trabajo más pesado. También nosotras no nos podemos quedar atrás, las mujeres siempre también vamos a chaquear, en los trabajos comunales igual, por ejemplo el otro día yo he subido a hacer la limpieza de la toma de agua junto con los hombres, y las mujeres trabajamos igual. Y las personas de la tercera edad igual trabajan, y los niños y las niñas con sus estudios a nosotros nos ayudan pero hay veces que los niños también muy rápido quieren hacerse de pareja y nosotros los papas tanto nos sacrificamos por ellos a veces nos saben reconocer”.(Entrevista, Coscoma 20 de julio, 2012)

“Básicamente velar por la economía, y que en la familia no falte plata ni comida no hayan limitaciones en las necesidades básicas, el vestir, el estudio de las wawas, aparte de eso también está el educar a los niños y en la comunidad de igual manera, es el trabajo en la agricultura o en alguna otra actividad pero que también permita aportar llevar a la familia los recursos necesarios para satisfacer

las necesidades básicas, también formar parte de la comunidad que básicamente es el sindicato” (Entrevista, Mururata 18 de junio.2012)

La discriminación hacia las mujeres afrobolivianas, tienen diversos matices:

“Por supuesto que sí, en todo nivel no? recién me doy cuenta que también somos discriminadas a nivel profesional, que nunca vamos a ser aceptadas por otras mujeres como profesional, que siempre quieren menospreciar tu trabajo o hacerte ver mal. Se dan situaciones como que la mujer aymara, no acepta que la mujer afroboliviana se supere y sea profesional, ella siempre quiere verte como de su mensajera, o tal vez de su empleada o cocinera, pero no acepta que puedas ser igual o mejor que ella a nivel profesional, entonces empiezan los malos tratos, las agresiones, físicas o pueden ser verbales e incluso gestuales que aún no están determinadas en nuestras normas, pero si existe esa forma de agresión hacia las mujeres por parte de otras mujeres que es lo peor”. (Entrevista, La Paz, 03 de julio, 2012)

El problema de la discriminación racial con relación a las y los afrobolivianos, es más notoria en las ciudades, más aún en el ámbito del sector público⁴¹.

“...Me invitaron para trabajar en el canal 7, porque necesitaban una persona afro, pero nunca me hicieron un contrato, Sin embargo, otra compañera que entró dos semanas después, obtuvo su contrato inmediatamente, como no recibí una paga por el trabajo realizado, presenté una denuncia al Ministerio de Trabajo, en el cual me negaron la denuncia arguyendo que no podían querellarse entre instituciones estatales...” (Entrevista, La Paz, 4 de julio, 2012).

“Si, puede ser proteccionismo o puede ser, no sé,.. De ver simplemente el físico de ver el color de la piel es que ya algunas autoridades se parcializan directamente con ciertos estereotipos mentales que llevan y que ya tienen en su cabeza, es decir el es flojo, es tal, es el otro, sin siquiera conocer a la persona...”

...Es una lucha ardua de muchos años que falta mucho trabajo, mucho apoyo por parte del Estado sobre un Plan de Acción” (Entrevistada, Chamaca La Paz, 03 de julio, 2012)

Finalmente, se puede indicar que el mayor trabajo de representatividad política de este pueblo se la realiza en el área urbana, donde las mujeres tienen una participación importante.

b) Niñas, Niños y Adolescentes

La población adulta representa a los niños y a las niñas afros como pícaros, despiertos, sin miedo a afrontar situaciones nuevas, con energía, habladores, cualidades opuestas a las de los niños y niñas aymaras que son representados como tímidos y silenciosos. Los adolescentes hombres representan a los niños y niñas afros como alegres y con mucha energía. Los niños y niñas se auto definen como colaboradores y además afirman que todos son iguales, *“nadie se cree más que el otro”*, pero también se definen como *“trabajadores”*.

Los adolescentes hombres se autodefinen como alegres, deportistas y atléticos, cuyo aporte principal a la familia es el cuidado de los hermanos menores cuando los padres salen a trabajar

⁴¹ Según entrevistas realizadas

pero aportan a la comunidad con su trabajo en los cicales o en otros trabajos que la comunidad requiera.

El trabajo es una constante en la vida de niños, niñas y adolescentes afrobolivianos, es más, es reclamado como un derecho, por ser una cualidad eminentemente humana, dicen ellos y ellas.

Una vez que termina el horario de clase y los fines de semana, niños y niñas se dirigen a los cicales para “ayudar” a sus padres; el trabajo es concebido como positivo en tanto formador de valores e independencia, pero también porque es un aporte real a la economía de la familia, aunque también el trabajo infantil es invisibilizado en tanto que niñas y niños participan de un proceso de enseñanza-aprendizaje de las labores, proceso que necesita de práctica, es así que están practicando y no trabajando.

“(…) si los niños se va a crecer muy a la vagancia cuando sean jóvenes que va a ser, van a ser ladrones o borrachos o alguna cosa más, entonces esto nos lleva a un trabajo (...) uno les está enseñando a trabajar desde pequeños para que el día en que les falte la mamá o el papá ellos no tienen que estar esperando que alguien pase por debajo del puente, ellos ya va a saber que con el sudor de la frente tiene que ganarse el pan del día tiene que ganarse su alimentación y todo eso por eso es muy importante que los niños desde pequeños puedan aprender” (Entrevista, Chicaloma, Comunidad Calvario).

“(los niños) ayudan a recoger las naranjas, mangos los frutos, la mandarina, cosechan coca, a limpiar el cocal, a sembrar frutos” (Grupo focal, Tocaña).

“Trabajamos después de clases, debemos ir a cosechar, o tal vez ir a hacer algo al trabajo... desyerbar o algo. Algunos padres tal vez abandonan a sus hijos, pero sí existen padres que son responsables con toda su familia. En realidad no tengo papá, solo tengo mamá no conozco a mi papá se murió cuando yo era pequeño”. (Entrevista, Mururata, 17 de junio de 2012)

“...Aquí sí bastante, porque tienen clases hasta medio día y luego del medio día van a trabajar van a ayudar a sus papas, la mayoría de los niños aportan, porque los jóvenes son un poco rebeldes aquí, es difícil obligarles o imponerles que trabajen”. (Entrevista, Coripata, 20 de junio de 2012)

“Hay veces que los niños van a la punta de la “wachu”⁴² van a ayudar en el trabajo de su mamá, es normal lo que hacemos porque ayudamos a nuestros papás”. (Entrevista, Mururata, 17 de junio de 2012)

De tal manera que niños, niñas y adolescentes contribuyen a la economía del hogar, compartiendo el trabajo tanto en la casa como en los cultivos, principalmente en la cosecha de la coca, trabajo que se define como algo liviano y está generalmente destinado a esta población, así como a los adultos mayores.

Las adolescentes de Chicaloma diferencian el trabajo realizado por ellas y el realizado por los hombres, las niñas tienen responsabilidades domésticas como por ejemplo cocinar y cuidar a los hermanos, en cambio los niños trabajan en los cultivos. Para las adolescentes el trabajo que realizan ellas es más liviano que el que hacen ellos, pero en tiempo el trabajo de ellas exige mayor dedicación, por lo que los tiempos de ocio y estudio son mayores para ellos. Esta

⁴² El comienzo o final de una hilera en el cultivo de la coca.

división del trabajo implica también que los hombres están más tiempo fuera de la casa, en cambio las niñas difícilmente salen debido a sus responsabilidades, pero también se debe a que los padres no autorizan sus salidas por temor de que algo malo pueda sucederles.

“Siempre a la mujercita le va a decir que ayude a la mamá con los platos, limpiar, en cuanto al hombrecito le dicen, tu papá está yendo a ver la mula anda con él; se les da un trabajo distinto a hombres y mujeres” (Entrevista a hombre, 45 años, Tocaña).

Las adolescentes encuentran las causas para esta división del trabajo y para el trato diferenciado entre niñas y niños la crianza de los padres, quienes no hacen más que recrear las formas en que ellos fueron criados, afirmando que las cosas mucho no han cambiado en cuanto a las prácticas inequitativas de género. Afirman que las niñas son el espejo de las madres y los niños el espejo de los padres, de esa manera se justifican y comprende la división entre espacios públicos y privados.

“La niña (...) es el espejo, digamos el reflejo de la madre, o sea todo lo que haga la madre se va ver reflejado en la niña (...) el niño afro es el que va a ayudar al padre, siempre lo meten a las labores, obviamente es el que va producir junto con el padre la tierra, es el que va mantener la chacra (...) trabaja a la par del padre en todas las actividades” (Entrevista, CADIC).

Cuando este trabajo empieza a transformarse en explotación ya sea por las excesivas horas de trabajo, falta de pago o retribución correspondiente, entonces es concebido como una violación a sus derechos. Las adolescentes también refieren explotación cuando ellas además de cumplir con el trabajo doméstico deben también trabajar en los cultivos.

“...Yo creo que sí, es explotación infantil, porque después del colegio los chicos van al trabajo y por la noche hacen las tareas de la escuela, pero como llegan cansados ya no lo hacen bien...” (Entrevista, La Paz, 4 de julio, 2012)

Aunque las madres afirman que la obligación del trabajo infantil está cambiando, ya que ahora, según ellas es voluntario además que los padres los protegen, temen por ejemplo que en los cocales les pique una víbora y también prefieren que su tiempo sea empleado en las labores escolares. Pero, la situación cambia cuando son adolescentes porque el trabajo es una obligación cotidiana.

Según los adultos, entre los jóvenes afros y los jóvenes aymaras no existe diferencia, ambos visten a la moda y están fuertemente influenciados por culturas extranjeras, además de haber perdido el respeto hacia los adultos mayores. Las razones son paradójicas, ya que por un lado se exige el conocimiento de los derechos, pero la causa del comportamiento de los jóvenes la ubican en que conocen sus derechos y saben dónde acudir en caso de sufrir violencia, por lo que no se puede ejercer “disciplina” sobre ellos y ellas. Estos “sentidos de vida” preocupan a los adultos en tanto que en un futuro serán estos jóvenes quienes lideren los sindicatos.

Otro elemento que influye en la relación con los jóvenes es la sensación de independencia, ya que al ser el trabajo una transversal en sus vidas, poco a poco van administrando sus ganancias y decidiendo en que invertir, entonces no necesitan del dinero que podrían darles sus padres. Estas decisiones generan malestar en los adultos quienes no creen que gastar el dinero en ropa o fiestas sea la mejor manera de invertir.

Para contar con estos ingresos económicos extras lo que hacen los adolescentes es cumplir primero con las labores vinculadas a la dinámica familiar, por ejemplo cosechar, atender a los animales, cocinar, ir al enmarcado, etc.; una vez que las exigencias familiares fueron respondidas los adolescentes trabajan para personas de la comunidad. El trabajo realizado para la familia no es pagado en cambio el realizado para las personas ajenas a la familia si lo es.

La situación ahora ha cambiado, ya que son muchos los jóvenes que migran apoyados por sus padres, quienes se quedan en los Yungas trabajando para poder mantenerlos en las ciudades donde encuentran mayores y mejores posibilidades de preparación académica, pero no solo migran por la calidad de la educación sino porque no existen cursos secundarios en las comunidades, entonces, **las migraciones**, pueden darse a pueblos cercanos como Coroico o a ciudades capitales aunque cuando llegan a los colegios de la ciudad usualmente los rebajan de curso, ya que los maestros sostienen que los niños y las niñas que provienen del área rural no reciben una enseñanza al nivel de los colegios citadinos. Aunque no todos/as los/as jóvenes migran sino usualmente los hijos mayores considerando que las familias son numerosas.

“(...) Yo entiendo que ellos (sus padres) también necesitaban quedarse ahí porque ellos me han mandado a la ciudad para que estudie, entonces ellos se tenían que quedar trabajando para poder pagar mis pensiones, alimentación y todo lo que gastaba en La Paz, así que yo los entiendo entonces voy los visito en vacaciones o cada vez que tengo tiempo” (Entrevista a MOCUSABOL)

La migración a las ciudades implica que vivan solos y solas, pero también pronto la vida se hace muy difícil, ya que los costos de manutención no son los mismos en los Yungas que en la ciudad y de esa manera muchas veces se ven obligados a dejar la universidad y empezar a trabajar, lo que obviamente los y las inserta en el mercado laboral informal. Para evitar este tipo de situaciones es que se generaron algunas alternativas, por ejemplo en alianza entre el Ministerio de Educación y CADIC se lograron gestionar algunas becas en universidades privadas, esto implica que la cantidad de dinero que envían sus padres apoyan al sustento y ellos y ellas pueden dedicarse a estudiar y cubrir lo que falta para su manutención trabajando medio tiempo, jugando fútbol o bailando saya.

Los adolescentes hombres entrevistados afirman que la discriminación también es una constante en sus vidas y se intensifica cuando migran a las ciudades, por lo que la lucha por sus derechos es cotidiana, existiendo estereotipos que relacionan al afroboliviano solo con el trabajo manual, con el fútbol o son utilizados para llamar la atención en los desfiles cívicos.

“(...) En el '80 ha habido una migración más fuerte hacia el área urbana, (...) cuando se convivía en los Yungas para nosotros casi no había mucha discriminación, eso no se veía porque mayormente nosotros convivíamos con los aymaras, (...) se ha visto algo muy diferente cuando ya se migró hacia las ciudades como ser aquí a La Paz, a Cochabamba, a Santa Cruz, ahí es que se vio ya una discriminación, ya se vio la cosa difícil, ahí es que empezó a cambiar la vida” (Entrevista a un miembro del grupo Tambor Mayor).

“(...) como si fuera una especie del atractivo de la casa, como un adorno, en los colegios cuando son los guaripoleros y son unas figuritas que llaman la atención de la escuela, del colegio (...) más allá no hay nada más” (Entrevista, CADIC).

Los y las adolescentes desearían estar más informados ya que por ejemplo en Chicaloma desconocen lo que la Nueva Constitución Política del Estado dice sobre el pueblo

afroboliviano e incluso desconocen los derechos de niños, niñas y adolescentes. Saben, por ejemplo, que la Constitución Política del Estado vigente incluyó en su texto a otros pueblos que antes no eran considerados, como ellos, aunque también existe la percepción que ese es un reconocimiento en papel porque en la cotidianidad muy poco han cambiado las cosas.

Los y las jóvenes se representan también como los responsables de rescatar los saberes locales, de apropiarse de la palabra y poder escribir, para así no necesitar de técnicos que se aproximan a ellos sólo “*porque están de moda*”, sino que todos estos productos sirvan para comprender su participación en el nuevo texto constitucional y así desarrollar una mejor lectura de la coyuntura.

El conocimiento de la coyuntura, de los derechos, de la Nueva Constitución Política del Estado marca la diferencia entre los afrobolivianos que migraron a las ciudades y los que aún permanecen en el área rural. Los primeros afirman que están más inmersos en la política y el acceso a los medios de comunicación los hace más informados.

Ante la pregunta ¿Quiénes tienen más derechos? La respuesta usual en los adultos es: los niños, pero en tanto la negación de los mismos, porque son los que sufren mayor maltrato. Los niños y las niñas también sostienen que son los que más derechos tienen pero porque significan sacrificio, responsabilidad y trabajo para los padres, pero también debían significar respeto mutuo, de esta manera, según los niños y niñas el maltrato sería menor.

“(...) hay que respetar a los padres, pero ellos tiene el derecho de respetarnos a nosotros” (Grupo focal, Tocaña).

Este maltrato incluso se da en las escuelas, por parte de los maestros, quienes al desconocer la historia de los afrodescendientes, utilizan adjetivos calificativos como “*negros hediondos*”, razón por la que la señora Martina Barra sugiere: “*sería bueno que ellos como educadores vayan estudiando un poco más (...) por ejemplo averiguar de dónde realmente hemos venido, de un solo lugar (...) para que ellos sepan realmente la historia del pueblo Afro, porque mucha gente piensa que son los negros que han venido de esclavos, pero no conocen realmente nuestra historia y sería muy bueno que ellos como profesores puedan averiguar más la vida del pueblo Afro y puedan tener más conocimiento*”.

Además del conocimiento sobre la historia es también importante que los maestros y maestras cuestionen sus creencias sobre que “*los negros no son capaces de estudiar*” y que su lugar no es la escuela sino los cultivos.

Según los adolescentes hombres entrevistados, el derecho que menos se les reconoce, es el derecho al apellido paterno, debido, según su percepción, también a las prácticas discriminatorias y racistas por parte de hombres aymaras que se niegan a reconocer la paternidad.

“Cuando digamos un papá es blanco y su hijo sale de piel morena no lo quieren reconocer con su apellido, entonces dice que no es su hijo de él. Lo discrimina porque es negro, no lo quiere porque es de piel morena

Por otro lado cuando son jóvenes y tienen un hijo y todavía siguen al mandato de sus papás, entonces no se quieren hacer cargo de sus hijos porque tienen que pagar pensiones y por eso otras personas dicen que no son de ellos” (Grupo focal Chicaloma)

Esta visión no ha cambiado, incluso es la propia comunidad aymara que a veces no aprueba la conformación de familias con mujeres afrobolivianas⁴³, lo que deriva en que familias que estuvieron constituidas, luego de haberse producido el abandono paterno, quedan en total indefensión, por incumplimiento de la asistencia familiar obligatoria y la falta de asesoramiento para su exigibilidad; Pues si bien existen instancias como la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, Brigada de Defensa a la Familia y la justicia ordinaria, estas se encuentran en la ciudad o en poblaciones principales, que por lo general son distantes y por ende es difícil acudir a estas instancias, y a esto hay que sumarle el desconocimiento de los derechos específicos.

“Mi papá no está aquí, nos ha abandonado y a mi hermanita le ha dejado de un mes, hace 5 años. Mi mamá sola cuida de nosotros, es muy buena... a veces bajamos a cosechar con ellos”. (Entrevista, Mururata 17 jul. 2012)

Según las adolescentes otro de los derechos que menos se respeta en Chicaloma es el derecho a la salud. Ya que la atención en la posta es deficiente, no cuentan con medicamentos, los médicos van muy rara vez, razón por lo que cuando se enferman son las madres las encargadas de curarlas y solo las llevan al hospital *“cuando te estás muriendo”*,⁴⁴ por las razones mencionadas en el apartado referido a la salud.

Cuando se indagan sobre experiencias de discriminación, ninguna de las narradas por los adolescentes contienen el componente afro, sino la relación de violencia y maltrato por parte de los adultos, lo que implica que las relaciones entre mayores y menores marcan en tanto que están transversalizadas por la desigualdad jerárquica.

“Los mayores se abusan de los menores piensan que ellos nomas pueden hacer alguna cosa, como los demás son pequeños piensan que no pueden hacer” (Grupo focal Chicaloma)

“He visto que una mamá maltrataba a sus hijos, les golpea, siempre les deja señas en la cara o en su cuerpo, no tiene cariño para sus hijos” (Grupo focal Chicaloma).

“Nuestras mamás nos mandan a comprar cualquier cosa y podemos hacer perder la plata, ellas ya no entienden, solamente agarran así el palo y nos fuetean, solamente fueteano no se saca nada hablando para que entienda ya, puede entender, puede reflexionar, nos fuetean nomas y puede ser más peor” (Grupo focal Chicaloma).

En cambio las adolescentes narran experiencias donde el componente racial y de género está presente.

“Estoy en algún lugar y soy la única morena y digamos hay opiniones y por el color no te dejan opinar” (Grupo focal, Chicaloma).

“De negra arriba negra abajo a uno no lo sacan” (Grupo focal, Chicaloma).

“Una vez me ha pasado en La Paz, estaba bajando a la Plaza del Maestro, ahí había hartos grupos de chicos que negra me han gritado, no les he hecho caso y me he seguido bajando, más abajo una señora me dice (...) esos chicos, esa

⁴³ Ver pág. 35

⁴⁴ Ver numeral de salud

señora se ha puesto a renegar, como te va a insultar me ha dicho” (Grupo focal, Chicaloma).

Para los niños y niñas el ejercicio de los derechos pasa por el ejemplo y la enseñanza que puedan dar los padres, elemento puesto en duda por niños y niñas ya que estos adultos utilizaban la violencia, el maltrato y no así las palabras, el diálogo y el respeto mutuo. El respeto hacia sí mismo, hacia los compañeros, hacia los adultos, los abuelos es el pilar para el ejercicio de los derechos, pero también *“el saber compartir”, “Si un compañero tiene hambre y nosotros tenemos dos bananas, una banana lo regalas”*, estas nociones de respeto y compartir con los que menos tienen, según niños y niñas son la base para la igualdad entre todos y solo siendo todos iguales los Derechos Humanos son posibles.

c). Personas adultas mayores

Entre los valores principales que mejor se conservan en las comunidades afrobolivianas, está el respeto por las personas adultas mayores, parte de sus tradiciones es el llamarles cariñosamente “tío” o “tía” en señal de respeto, asimismo, al interior de las familias, a las “abuelas” y los “abuelos” de las comunidades son llamados “awichas” o “awelos” respectivamente.

Los adultos/as mayores, afirman que el único derecho que tienen es el de recibir la renta dignidad antes Bono Sol. Aunque no todos/as pueden acceder a este beneficio por no contar con cédula de identidad y mucho menos con el dinero para tramitarlo, o se encuentran enfermos o solos lo que les dificulta aproximarse a los poblados y a los bancos donde deben realizar dichos cobros. En el área urbana, esto se ve limitado también por la falta de información.

“Nosotros vivíamos como ignorantes, nuestros padres eran pobres. Como derecho nos pagan la renta dignidad lo que antes era el Bono Sol nada más” (Entrevista a mujer de 80 años, Chicaloma)

Asimismo, perciben que no aportan a la comunidad ni a sus familias, pese a que continúan trabajando en los cocalos trabajando para cubrir sus necesidades básicas, ya que no pueden depender de sus hijos o nietos que muchos migraron dejándolos solos y solas, aunque también existen casos en que los hijos e hijas no se olvidan de ellos, apoyándolos económicamente.

En paralelo a sus percepciones, la comunidad los percibe como otros adultos más capaces de trabajar, de aportar a su familia, de compartir en fiestas e incluso de defenderse hasta llegar a los golpes, por lo que las consideraciones son mínimas, aunque la participación en asambleas y reuniones comunales no es ya una responsabilidad, sino que estas están restringidas al ámbito del hogar por ejemplo colaborar en la crianza y cuidado de los nietos, ayudar en la cocina y limpieza, son también fuente de consejo y sabiduría.

“Mi mamá cumple el papel como cualquier otro, hace todo lo que dice el sindicato, limpiar el agua, arreglar el camino y cualquier cosa que haga la comunidad” (Entrevista a mujer de 35 años, Tocaña).

Las personas que vivieron en la época de las haciendas valoran la libertad y el mayor recuerdo de discriminación e inequidad es la falta de acceso a la educación escolar, en especial las mujeres, por lo que cuando hacen un paralelo entre su oportunidad y las que tienen ahora la niñez y la juventud; resaltan de sobremanera el poder de los conocimientos, en especial de la

lectura y la escritura, la que está relacionada con la posibilidad de acceso a trabajos que no están vinculados con la agricultura.

“(…) Bien hubiera sido que mi mamá nos ponga a la escuela para por lo menos saber firmar nuestro nombre. La gente no era pues como ahora a lo de antes no mas vivían también, ahora sobre la gloria viven los hijos las hijas, más que todo saben leer, que hace falta, porque el que sabe leer puede vivir donde Dios quiera, el que sabe leer pasan su vida, en cambio nosotros tenemos que hacer la chonta, trabajo nomas es” (Entrevista a mujer de 80 años, Chicaloma)

Los adultos de ahora tuvieron a sus padres y madres como esclavos y esclavas y luego vivieron la libertad a partir de la Reforma Agraria, este tránsito entre la esclavitud y la libertad situó a su infancia en un lugar crítico ya que su situación de pobreza atravesaba absolutamente todas las esferas de sus vida, es decir, que no tenía acceso a la salud y mucho menos a la educación.

“Nosotros ya no somos esclavos, ya no tenemos esa mala suerte de encontrar la esclavitud, entonces nosotros vivimos cuando ya se abolió la esclavitud, claro que trabajamos siempre con nuestros padres en el campo, muchos de nosotros tampoco hemos estudiado (...) porque en realidad la parte fundamental es la parte económica, pero como eran los esclavos nuestros padres económicamente no andaban bien” (Entrevista, Comunidad de Tocaña).

En este mismo sentido, aplauden el programa de alfabetización del gobierno, denominado “Yo sí puedo”, que dio la posibilidad de alfabetizarse a todas las personas adultas, que debido a las lógicas de poder ejercidas en las haciendas no pudieron estudiar; el programa trajo consigo una sensación de autodesarrollo, autosuficiencia e incluso independencia para hacer algunos trámites.

Los adolescentes representan a los adultos mayores como “viejos” y que “riñen”, pero también son los que transmiten las historias y la situación anterior del pueblo afrodescendiente, ya que “ellos han vivido en carne propia la esclavitud”. Tanto en Chicaloma como en Tocaña, perciben como rol fundamental la enseñanza y la transmisión de valores que los abuelos y abuelas pueden dar a los más jóvenes, pero además ellos y ellas también tienen otros saberes que los más jóvenes desconocen como por ejemplo la lectura de la hoja de coca, la atención de partos, curar del santo rayo (que se da cuando un rayo cae a una persona), se los considera como las personas con mayor conocimiento, quienes instruyen y de los cuales se puede aprender mucho, esta concepción que se tiene del adulto mayor subsiste a la fecha

“Es importante siempre escuchar los consejos de ellos, siempre te hablan de cosas que han vivido, sus anécdotas, sus experiencias de la vida”. (Entrevista, La Paz, 05 de julio, 2012)

“..Con las personas adultas mayores me gusta compartir porque hablamos, me dan conocimientos sobre cómo han pasado todo, eso más que todo. Me gusta estar con las personas mayores porque te cuentan cómo vivían y me pasan sus conocimientos y aprendo mucho. (Entrevista, Palos Blancos, 9 de julio, 2012)

Los adultos mayores y las adultas mayores, se encargaron de enseñarles a los jóvenes afrobolivianos todo aquello que estaban ávidos por conocer y aprender especialmente lo relacionado con su cultura de origen africano.

Los jóvenes afrobolivianos aprendieron en principio la Saya: como tocar las cajas, el tambor mayor, tambor menor, cuancha, gangengo, cascabeles etc. La vestimenta tanto de los hombres como de las mujeres y también las otras danzas como la “zemba”, el “baile de tierra” o “cueca negra”, el “mauchi” y todo cuanto conlleva los valores culturales afrodescendientes. Dentro de dichos conocimientos también se encuentran la medicina natural, gastronomía, artesanía, los rituales y lugares sagrados, las bebidas, los secretos de los cultivos agrícolas, los silbidos de los pájaros, las señales astrológicas, el día de aciago⁴⁵, el eclipse solar o lunar etc.

“Yo especialmente a todos los afro abuelitos yo respeto, puede ser de aquí, puede ser de Tocaña o de otra comunidad, porque son nuestros abuelitos afro porque ellos siempre han sufrido más que nosotros, ellos aportan, trabajan” (Entrevista, Mururata, 17 de junio, 2012)

“Se puede decir que no solamente con los consejos, no? algunos adultos mayores aquí siempre aportan con su trabajo hasta que ya no pueden más, trabajan y aportan en los cocalos a veces tienen que cosechar o bien a masir⁴⁶, los viejitos hasta que las fuerzas se les termina”. (Entrevista, Coripata, 19, junio, 2012)

Si bien las personas adultas mayores en años anteriores fueron los principales valores y fuentes de información en la cultura afroboliviana, en la actualidad las costumbres se las tiene que rescatar con gran esfuerzo y dedicación, los conocimientos que guardan tanto en las comunidades como en las ciudades, no son valoradas en la misma medida que lo fue en el pasado, sin embargo; la juventud de hoy es consciente de que al fallecer las personas adultas mayores se van perdiendo las enciclopedias valiosas⁴⁷, más aún si se toma en cuenta el hecho de que ellos guardan muchos secretos muy importantes para el desarrollo de la comunidad afroboliviana.

“...una de las principales actividades que realizaron los jóvenes afrobolivianos radicados en la ciudad de La Paz, luego de haber creado su primera organización cultural el “Movimiento Cultural Saya Afroboliviano”, fue el efectuar muchos viajes a las comunidades yungueñas para obtener el rescate de sus principales valores culturales, a través de quienes guardaban los secretos y los conocimientos de su riqueza cultural y ancestral, siendo éstos principalmente los adultos mayores” (Fernando Cajías, Mónica Rey, Joao Casiano de Oliveira, “Sub Programa Diagnóstico de la Situación del negro en Bolivia” 1997)

“...utilizarles como una enciclopedia para conseguir información, porque recientemente hemos tenido dos bajas muy graves, el awelo Manuel y la awicha Angelia que es muy doloroso, se han muerto dos enciclopedias valiosas que teníamos los afros en las comunidades como Tocaña” (Entrevista, La Paz, 05 de julio, 2012).

En la población de Palos Blancos las personas adultas mayores son muy pocas:

45 Funesto

46 Desyerbar los canales al pie de las plantas de cocal

47 Entrevista a un integrante del Pueblo Afroboliviano, La Paz, 5 de julio de 2012

“...es por el hecho de vivir en comunidades muy alejadas las personas de la tercera edad casi no salen, entonces en la organización hay mayores pero no muy adultos o sea de la tercera edad. Hay un tío acá en el pueblo que unas cuantas veces me he sentado a conversar con él, porque son personas que transmiten sabiduría, entonces para cualquier cosa que tú puedas querer hacer es bueno hablar con ellos, te sientas y ellos te transmiten algunas cosas que antes había o que se debería hacer o como deberías trabajar y ellos saben bastante de eso. (Entrevista, Palos Blancos, 09 de julio, 2012)

Personas como el “awelo” Manuel Barra y la “awicha” Argelia Vda. de Zabala de la comunidad de Tocaña, quienes fallecieron hace poco tiempo, aportaron mucho con sus conocimientos, no sólo a las necesidades de la juventud afroboliviana, sino también al trabajo de muchos investigadores nacionales y extranjeros que llenaron sus libros con los aportes de los mismos.

La “awicha” Angélica ha sido la persona que ha visto nacer a toda la juventud Tocañera, por su trabajo de partera en la comunidad, ha curado muchas enfermedades de personas que fueron desahuciadas por médicos académicos. Sus conocimientos de la medicina natural en base a hierbas que crecen en el lugar fue algo innato puesto que ella nunca hizo cursos de especialización en las grandes universidades.

“Por ejemplo yo misma a veces practico y les doy algunos consejos a las personas cuando están mal, doy hierbas, algunas medicinas tradicionales. Cuando hay un dolor de estómago o diarrea, se usa el payco, la coca, arroz retostadito con canela. Para otras enfermedades ya también otras hierbas se utiliza, para la fiebre utilizamos la caña brava, raíz de ithapallo, después chulco, colomuni y con eso se prepara con orín y sacarle fomentos en la espalda, lavarles sus pies, axilas y con eso hacemos pasar la fiebre. Para las picaduras de la víbora aquí se utiliza el orín del jochi, eso hay que tener reservadito, eso hay que tomar y para la picadura de la apasanca hay que tomar un café tinto, ese insecto no es tan venenoso como la víbora”. (Entrevista, mujer de 69 años, Mururata, 18 de julio, 2012)

d) Personas con discapacidad

De las entrevistas realizadas se establece que “*aceptan*” a las personas con discapacidad pero siempre y cuando “*sean educadas y respetuosas*”, porque a veces valiéndose de su situación de discapacidad son irrespetuosos y merecerían ser “*chicoteados*”, castigo que no es ejercido porque reflejan indefensión. Solicitan capacitación para personas con discapacidad para que aprendan a comportarse de forma adecuada y además a no usar su discapacidad como justificativo para sus “*conductas impropias*”.

Por su parte las personas con discapacidad entrevistadas, sienten que no tienen ningún derecho, que no son considerados por la comunidad y no reciben ningún tipo de ayuda cuando por ejemplo necesitan llevar algo muy pesado o circunstancias en que la comunidad debería solidarizarse con ellos y ellas.

“(...) el derecho de igualdad quisiera tener, ahora no se respeta porque mal lo tratan a uno porque lo ven medio enfermo, no lo toman en cuenta a uno” (Entrevista a persona afroboliviana con discapacidad de 53 años,).

“Si yo estoy mal en un lugar entonces me dejan nomas en el camino no me ayudan a recogerme, se pasan nomás no les interesa”. (Entrevista persona afroboliviana con discapacidad de 30 años).

La participación de las personas con discapacidad está sujeta por un lado a la actividad que la comunidad debe realizar y al tipo de discapacidad. Es así que, si alguien que tiene dificultades para caminar y desea participar de una marcha no se lo considera conveniente o si alguien con algún déficit a nivel intelectual desea participar de una reunión tampoco. Estas actitudes no son percibidas como discriminatorias ya que se pone por encima el *“bienestar comunitario”* y se las denomina *“comprensión”*.

“En ocasiones que no se les toma en cuenta, es cuando vamos a una marcha y decimos: el que no vaya porque es enfermito, muchas veces dice: me siento capaz, puedo ir pero, para la gente que está sana es un obstáculo, es un problema, entonces en ese momento no se lo tiene que tomar en cuenta porque en realidad es algo que se tiene que mantener fuera sin quererle discriminar o aislar, pero en ese momento no se le tiene que tomar en cuenta” (Entrevista a hombre Afroboliviano de 45 años).

Estos hechos de discriminación son corroborados por los y las adolescentes quienes afirman que las personas con discapacidad son maltratadas, también reconocen que ese tipo de conducta de la comunidad no es adecuada ya que no refleja respeto y mucho menos empatía. La situación de las personas con discapacidad recrudece cuando *“son pobres”*, porque las pone en situación de mendicidad.

Según las personas discapacitadas entrevistadas la protección de sus derechos serán posibles sólo cuando la comunidad tome conciencia sobre los mismos y también la valoración a sus trabajos como aportes reales a la sociedad, en esta misma línea afirman que su contribución es valiosa como el de cualquier otro ciudadano, pero no es reconocida ni valorada. Se sienten desprotegidos por el Gobierno ya que no desarrolla programas a favor de ellos.

En la escuela la niñez con discapacidad no recibe una atención adecuada a las necesidades educativas de esta población por falta de formación profesional del docente, asimismo, son víctimas de maltrato por parte de sus pares.

Las personas con discapacidad principalmente por que no cuentan con el apoyo esencial de la familia traducido en los cuidados correspondientes de acuerdo a las necesidades específicas de cada persona y eso, además, les dificulta en su filiación a efectos de gozar de los bonos y seguros que el Estado les puede proveer, a eso se le suma la falta de conocimiento de los derechos que esta población tiene. Además existe la creencia en algunos hombres que sus esposas son las responsables por la discapacidad de sus hijos o hijas y estas a su vez tienden a esconderlos y se traduce en malos tratos, descuido e incompreensión.

“He visto un letrado en el hospital que dice, las personas discapacitadas deben afiliarse, pero en realidad las personas con discapacidad no acuden a los centros de salud, y nadie tampoco va en busca de ellos, y las familias generalmente las rezagan o los ocultan de modo que nunca acceden a estos beneficios”. (Entrevista, Coripata, 20 de julio, 2012)

En su mayoría las familias no comprenden el motivo del problema de malformación de los hijos y la atribuyen a fenómenos sobrenaturales como el labio leporino es debido a la caída del rayo, al susto con algún animal muerto.

CAPÍTULO III

RACISMO, DISCRIMINACION, OBLIGACIONES DEL ESTADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS y PUEBLO AFROBOLIVIANO

Teóricamente se entiende que el **racismo** es “la defensa del sentido racial de un grupo étnico, especialmente cuando convive con otro u otros, así como designa la doctrina antropológica o la ideología política basada en este sentimiento”⁴⁸.

Ingresar al terreno de los antecedente y definiciones del fenómeno del racismo es entrar a la antesala de la descripción de las conductas humanas guiadas por ideales de exclusión, segregación, expulsión y exterminio apoyados en ideas científicas, religiosas, leyendas e incluso sentimientos tradicionales, es así que en un sentido restringido el racismo es “una doctrina científica que afirma la determinación biológica hereditaria de las capacidades intelectuales y morales del individuo, y la división de los grupos humanos en razas, diferenciadas por caracteres físicos asociados a los intelectuales y morales, hereditarios e inmutables”. Es decir, afirma la superioridad intelectual y moral de unas razas sobre otras que se mantiene con la pureza racial y se arruina con el mestizaje y el máximo exponente de esta teoría fue el modelo nazi, que empujó a defender el derecho natural de las razas superiores a imponerse sobre las “inferiores”⁴⁹ y donde el reconocimiento de derechos o privilegios así como la negación de relacionamiento con otras persona por el motivo de su raza, se conoce como discriminación racial.

Por supuesto el racismo ha sido utilizado a lo largo de la historia de la humanidad y con mayor presencia a finales del siglo XIX por los países europeos para legitimizar acciones de dominación colonial y genocidio en varias partes del mundo, en el caso que nos interesa se puede citar el “reparto de África” legalizado en la Conferencia de Berlín de 1884-1885, en la que doce países europeos, el Imperio otomano y Estados Unidos se consideraron con derechos territoriales exclusivos sobre el continente africano, ignorando a los pueblos que lo habitaban,

⁴⁸ Mosse, George L.M (1991). Die Geschichte des Rassismus in Europa. Frankfurt am Main. ISBN 978-0-316-83112-3. Volver arriba ↑ Caballero Jurado, Carlos. «El racismo. Génesis y desarrollo de una ideología de la Modernidad». ARBIL, Anotaciones de Pensamiento y Crítica (22). Marín Gonzáles, José. Las “razas” biogenéticamente, no existen, pero el racismo sí, como ideología.

⁴⁹ Revista Diálogo Educativo, Curitiba, v. 4, n.9, p.107-113, mayo/ago. 2003 Álvarez Chillida, Gonzalo (2002). El Antisemitismo en España. La imagen del judío (1812-2002). Madrid: Marcial Pons. p. 216. ISBN 978-84-95379-49-8.

práctica ideológica que continuó en el siglo XX como el racismo nazi, el holocausto Judío y Gitano, el racismo sudafricano durante el apartheid y que se declaró oficialmente racista, el racismo en Estados Unidos de América entre otros ejemplos.

El avance en las ciencias y el repliegue progresivo del oscurantismo social, moral y religioso vigente desde el último cuarto del Siglo XX y el repudio generado por los crímenes cometidos contra los habitantes de las Américas y los avances en las conquistas sociopolíticas de los afroamericanos en EEUU, generó que en el concierto de las naciones se combatiera el racismo, la Organización de Naciones Unidas adoptó en 1965 la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial que basada en el convencimiento de que “toda doctrina de superioridad basada en la diferenciación racial es científicamente falsa, moralmente condenable y socialmente injusta y peligrosa, y de que nada en la teoría o en la práctica permite justificar, en ninguna parte, la discriminación racial”⁵⁰ estableció que la expresión “discriminación racial” denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública”⁵¹.

Actualmente el racismo está definido como una afrenta y un ataque a la dignidad humana y una flagrante violación de los derechos humanos, la historia enseña repetidamente que el permitir la discriminación, el racismo y la intolerancia echen raíces en la sociedad, destruye sus mismos fundamentos y la dejan inutilizada durante generaciones.

La Defensoría del Pueblo, considera que el camino hacia una sociedad en la que no exista el racismo ni la discriminación no es tarea fácil, demanda de voluntad política y compromisos a largo plazo, en su momento exhortó a la sociedad boliviana a “reflexionar sobre la intolerancia política, el racismo y la discriminación como origen de la vulneración de derechos humanos y como precursoras de episodios de odio y violencia”⁵².

Asimismo en Bolivia el racismo se ha ido complejizando superando el límite del aspecto fenotípico, llegando al componente de “acumulación de capitales que determina un amplio y variado conjunto de prototipos sociales entre los que se destaca la clase social. Así un grupo de elementos más o menos identificables exteriormente (forma de vestir, idioma, procedencia, ocupación, nivel de instrucción, nombre, etc) han sido histórica y culturalmente construidos como emblemas o signos que permiten distinguir o diferencias a las personas bajo la noción de raza. Más allá de la coherencia o incoherencia de esta forma de entender el racismo como una actitud reprochable y contraria al ejercicio de los principios de igualdad y equidad social. El racismo se convierte entonces en el discurso hegemónico de la verdad que funciona como un arma poderosa para imponer el poder, en el caso particular de este estudio se expresa en el modelo blanco, constituyéndose no en la causa de la dominación sino en un mecanismo y una justificación de ésta”⁵³

Bolivia en su lucha por imponer políticas “anti – racistas” entendió que “el racismo, la discriminación y la intolerancia en Bolivia, son producto de un proceso histórico colonial

⁵⁰ Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

⁵¹ Artículo 1 de la Convención.

⁵² Informe Defensorial 24 de mayo de 2008 Sucre pág. 107. Defensoría del Pueblo.

⁵³ Colonialidad del poder en Caraparí. Alba Graciela van der Valk Tavera y otros.2011.

originalmente ligado a fenómenos de conquista y de esclavitud en que las poblaciones indígenas que no son exterminadas, pasan a formar parte primero, del Estado colonizado y después del Estado que adquiere una independencia formal”⁵⁴

1. Afrodescendientes

En la Conferencia de Santiago en el año 2000, los Estados americanos acordaron la definición del término afrodescendiente como “aquella persona de origen africano que vive en las Américas y en todas las zonas de la diáspora africana por consecuencia de la esclavitud habiéndoseles denegado históricamente el ejercicio de sus derechos fundamentales”. En este marco conceptual el presente Estado de Situación ha considerado a los y las integrantes del Pueblo Afroboliviano.

Se ha advertido que el pueblo Afroboliviano al igual que en el resto de los países de América se encuentra marcado por una historia de invisibilidad, exclusión y desventajas sociales y económicas, que afectaron profundamente el goce y ejercicio de sus derechos fundamentales.

El Censo 2012 de Bolivia, toma con mayor énfasis alguno de los lineamientos de las recomendaciones del CERD en sentido de que las preguntas permiten identificar no solo la ascendencia sino también la pertenencia de la población afroboliviana y se puede considerar que esta inclusión en el Censo 2012 es el reconocimiento más destacable de la visibilización de éste.

Por otra parte la situación de discriminación estructural ha sido ampliamente verificada en las diferentes etapas de campo donde se manifestó la falta de acceso a la vivienda, créditos, salud y educación de calidad y falta de acceso al empleo por el color de su piel lo que constituye en criterio de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) “un acto de discriminación racial y que si el Estado permite que dicha conducta permanezca impune convalidándola implícitamente o prestando su aquiescencia la CIDH entiende que se viola el artículo 24 de la Convención americana conjuntamente con el artículo 1”⁵⁵.

La discriminación estructural que viene sufriendo durante mucho tiempo el Pueblo Afroboliviano se advierte también en el imaginario colectivo y en la continuidad del estereotipo aplicándoles calificativos peyorativos a su dignidad como seres humanos, también es necesario resaltar que existe una falta de participación de las y los integrantes del mismo en medios de comunicación y de su intervención para eliminar representaciones que contribuyen a perpetuar el prejuicio contra ellos a través de mecanismos de folklorización, en Bolivia estas actitudes dieron un primer significativo giro cuando el Comité Nacional Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación emitió la primera Resolución Nacional que recomienda la eliminación de “actitudes, componentes, expresiones y otros de tergiversación, mofa, ridiculización, recreación de vejámenes esclavistas, estereotipos del Pueblo y la cultura Afroboliviana (...) en el marco de la legislación actual denotan expresiones de discriminación y racismo”⁵⁶.

Con relación a la mujer afrodescendiente, CIDH ha señalado que es una “estrecha relación que existe entre pobreza y raza y entre raza y clase y cómo estas categorías se entrelazan

⁵⁴ Extractado del entonces Proyecto de Ley contra el racismo y toda forma de discriminación.

⁵⁵ CIDH. “La situación de las personas afrodescendientes en las Américas” OEA/Ser.L/V/II. Doc. 62, 5 diciembre 2001. Original Español.

⁵⁶ Resolución CN-Nº 001/2014 de 30 de julio de 2014 del Comité Nacional Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación. Estado Plurinacional de Bolivia.

profundizando la situación de riesgo de la población afrodescendiente⁵⁷, por su parte el Comité de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres CEDAW ha sostenido que “la interseccionalidad es un concepto básico para comprender el alcance de las obligaciones de los Estados en tanto que la discriminación de la mujer por motivos de sexo y género esta unida de manera indivisible a otros factores que afectan a la mujer como la raza, el origen étnico la religión o las creencias, la salud el estatus la edad la clase, la casta la orientación sexual y la identidad de género⁵⁸. En Bolivia las mujeres afrobolivianas han sufrido y sufren una triple discriminación histórica, basada en el sexo, la pobreza extrema y el color de su piel, en el área rural enlazadas en grupos sociales pequeños enfrentan muchos problemas como el de la falta de recursos económicos similares a los que deben enfrentar las mujeres indígenas, lo que implica una doble discriminación, por ser mujer y por ser afrodescendiente.

“La discriminación es un dispositivo de control para mantener a los grupos marginados en una posición de subordinación la discriminación es un mecanismo fundamental para el control de determinados grupos... La violencia es parte del núcleo de la discriminación pues la violencia es una de las peores consecuencias y estadios mayores de la discriminación. Es necesario rechazar todas las formas de discriminación para avanzar en la erradicación de la discriminación⁵⁹. En este contexto no debería ser complicado asimilar y apropiarse de que la igualdad es parte inherente de la naturaleza humana y por lo tanto indisoluble de la dignidad, resulta incompatible toda práctica que lleve a considerar superior a un determinado grupo y por lógica tratarlos con privilegios o a la inversa creerlos inferiores y relacionarse con ellos con un alto grado de hostilidad y discriminación que no les permita el goce y ejercicio pleno de derechos que sí se reconocerían a quienes no se consideran en esa situación de inferioridad, no es razonable crear diferencias de trato entre los seres humanos.

El fenómeno de la esclavitud ha perpetuado en la práctica e implementación de mecanismos de discriminación y racismo hacia el pueblo Afroboliviano en forma directa, el color de su piel es el vínculo directo con la pobreza y el control de los recursos lo que implica grandes obstáculos para los mismos en el ejercicio pleno de sus derechos civiles y políticos así como de los derechos económicos, sociales y culturales, su participación en el ámbito político es muy disminuida, lo que no permite el diseño de políticas públicas situadas a erradicar los escenarios de discriminación estructural hacia los integrantes de este pueblo, aspecto que debe ser combatido con medidas específicas a garantizar el principio y derecho de igualdad y no discriminación.

El currículo educativo y la educación formal en particular deben incorporar en sus contenidos fundamentales el estudio de la esclavitud, con miras a generar la inclusión del pueblo Afroboliviano y se reconozca la deuda histórica que se tiene con el pueblo Afroboliviano sin entrar en componentes revictimizantes, su no reconocimiento ha contribuido a la invisibilización del Pueblo Afroboliviano durante mucho tiempo, su verdadera inclusión y entendimiento en el desarrollo de la vida del país facilitará la incorporación de patrones de conducta y convivencia solidaria e inclusiva.

⁵⁷ Ídem.

⁵⁸ Naciones Unidas, comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Recomendación General 28 sobre las Obligaciones de los Estados Partes bajo el Artículo 2 de la CEDAW, 19 de octubre de 2010, párr.18.

⁵⁹ CIDH. “La situación de las personas afrodescendientes en las Américas” OEA/Ser.L/V/II. Doc. 62, 5 diciembre 2001. Original Español.

Es cierto que Bolivia ha iniciado muchas acciones afirmativas a favor del Pueblo Afroboliviano, pero tampoco es menos desconocido que estas medidas incluso constitucionales no son una práctica extendida.

2. La responsabilidad del Estado en materia de derechos humanos

Bolivia, como cualquier otro Estado asumió obligaciones y responsabilidades, al momento de manifestar su consentimiento ratificando o adhiriéndose a Tratados, Pactos o Convenciones, la Corte Interamericana, inspirada en la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las reservas a la Convención sobre Genocidio afirmó: “Al aprobar estos tratados sobre derechos humanos los Estados se someten a un orden legal dentro del cual ellos, por el bien común asumen varias obligaciones no en relación con otros Estados, sino hacia los individuos bajo su jurisdicción”⁶⁰. “Los tratados se rigen por normas internacionales que regulan el procedimiento y fin de los mismos. Tanto la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados como la ley sobre la Celebración de Tratados establecen disposiciones aplicables cuando los Estados asumen obligaciones internacionales vía tratados u otros instrumentos internacionales”⁶¹, entre esas obligaciones generales se pueden mencionar:

a). Obligación de Respetar los derechos humanos: Significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos o de limitarlos. El Estado está necesariamente sujeto a unos límites que son los derechos humanos. En consecuencia, no existe manera – lícita – de actuar sin que efectivamente se cumpla con lo que establecen los distintos derechos, que son inseparables de la propia condición del ser humano y adicionalmente en todo momento, superiores al poder del Estado. Es decir, el Estado debe abstenerse de violar los derechos y las libertades, reconocidos en el instrumento sobre derechos humanos del que el Estado es parte.

b). Obligación de proteger los derechos humanos: Esto exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. En caso de que los procedimientos judiciales nacionales no aborden los abusos contra los derechos humanos, existen mecanismos y procedimientos en el plano regional e internacional para presentar denuncias o comunicaciones individuales, que ayudan a garantizar que las normas internacionales de derechos humanos sean efectivamente respetadas, aplicadas y acatadas en el plano local, esta responsabilidad versa también sobre la derogación de las disposiciones incompatibles con los tratados y comprende la obligación de no dictar tales medidas cuando ellos conduzcan a violar derechos y libertades. Estas medidas legislativas, administrativas, jurisdiccionales o de otro carácter- no se detienen en la adopción de disposiciones que declaren la vigencia de un determinado derechos sino que comprende también la creación de los mecanismos recursivos necesarios para su protección.

c). Obligación de garantizar los derechos humanos: Significa que los Estados tienen el deber de organizar todo el aparato gubernamental de manera tal que jurídica y prácticamente esté asegurado el ejercicio de tales derechos, es decir; no es suficiente que exista un sistema

⁶⁰ Opinión consultiva, núm. 2, sobre el Efecto de las Reservas sobre la Entrada en Vigencia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (artículos 74 y 75), parr 29.

⁶¹ La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, en su artículo 2.1.a. señala que “tratado significa un acuerdo internacional entre dos Estados en forma escrita y regido por el derecho internacional cualquiera que sea su denominación”.

legal que prohíba las violaciones a los derechos humanos, sino también debe llevar adelante acciones concretas para asegurar la existencia del libre y pleno ejercicio de dichos derechos, “(...) Como consecuencia de esta obligación los Estados deben prevenir, investigar y sancionar toda violación de los derechos reconocidos por la Convención y procurar, además, el restablecimiento, si es posible, del derecho conculcado y, en su caso, la reparación de los daños producidos por la violación de los derechos humanos”⁶².

- i. **Obligación de Prevenir:** Comprende la adopción de medidas para evitar cualquier tipo de vulneración a la norma internacional, lo que significa modificaciones legislativas, mecanismos de capacitación e información, es decir, se busca la salvaguarda de los derechos humanos y que aseguren que las eventuales violaciones a los mismos, sean efectivamente consideradas y tratadas como un hecho ilícito y como tal, susceptible de encaminar sanciones para quien las cometa.
- ii. **Obligación de investigar:** Ante las violaciones a los derechos humanos, el Estado debe actuar de manera tal que no quede ninguna duda de que realizó sus mejores esfuerzos para determinar quién cometió el hecho ilícito, las circunstancias en que lo cometió y debe darse también el inicio de las acciones pertinentes para juzgar a dicha persona, en caso de que sea efectivamente conseguida.
- iii. **Obligación de Sancionar:** Esta obligación no puede entenderse como una necesidad de lograr una sanción, sino que el Estado debe velar que aquellas personas que sean determinadas como responsables en el curso de la investigación, sean posteriormente sometidas a la justicia. Por consiguiente, es una obligación de medio (y no de resultado) que se debe cumplir de buena fe.
- iv. **Obligación de Reparar:** Constituye un principio general del derecho internacional que cuando se produce un hecho ilegal que sea atribuible a un Estado (directa o indirectamente), surge inmediatamente la responsabilidad del deber de reparación y de hacer cesar las consecuencias de esa violación (restablecer). El principio general es que la reparación debe ser integral.
- v. **Obligación de realizar los derechos humanos:** Significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos, los gobiernos se comprometen a adoptar medidas y leyes internas compatibles con las obligaciones y deberes dimanantes de los tratados.

d). Efectos de las obligaciones en materia de derechos humanos en el Estado boliviano:

La presencia africana en el Alto Perú, hoy Bolivia, data del periodo de la colonización extranjera, quienes lograban sobrevivir al holocausto de la navegación desde el África, eran vendidos en los mercados o ferias de esclavos, marcados como ganado y sometidos a las peores formas de trabajo como la actividad minera, en donde más gente africana ha muerto por las condiciones deprimentes, degradantes y humillantes a las que fueron sometidos, sin que ninguna norma o autoridad asuma defensa de sus derechos.

En el periodo de la Republica hasta 1952, el colonialismo interno ha sido aun más severo contra la población Afroboliviana, quienes mantuvieron la condición de esclavos, la explotación laboral, la servidumbre, el pongueaje, tratos humillantes, racistas y discriminatorios a pesar que en 1948 ya surgió la Declaración Universal de los Derechos

⁶² Corte I.D.H., Casi Velásquez Rodríguez. Párr. 166.

Humanos que establece responsabilidades para los Estados subscriptores de respetar los derechos humanos y de adoptar medidas para prevenir la violación de los mismos, sin embargo, ninguna de las obligaciones fueron cumplidas, las situaciones del racismo y la discriminación institucionalizada y que forma parte de la historia y cultura de la sociedad boliviana.

En 1970 y 1979 Bolivia ratifica la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, instrumentos en los que ha asumido compromisos de respetar la norma, y realizar acciones para prevenir la discriminación racial, sin embargo, por el color de su piel sufren discriminación dentro su propia comunidad ejercida por pueblos vecinos y por el Estado, flagelo que se da diariamente menoscabando su dignidad sin que se logre erradicarlo. Pero preocupa de sobremanera la situación de la mujer de este pueblo que es sometida a múltiple discriminación, por su condición de mujer, por el color de su piel, por ser afroboliviana y por las condiciones de pobreza.

El racismo, la discriminación, la violencia y agresión en contra de las personas de este pueblo continúan en los distintos ámbitos y temáticas y se encuentran enclavadas en el inconsciente colectivo tanto del pueblo Afroboliviano como de la sociedad en general, esto se hace evidente en las relaciones sociales próximas que mantienen en el cotidiano, mismas que están marcadas por actitudes de rechazo, de odio, siendo sujetos de burla, curiosidad muchas veces teñida de sospecha y estereotipo. La discriminación racial no solo es naturalizada sino vista como algo jocoso, o muchas veces expresada de manera sutil, contradiciendo todo principio, valores prescrito en la normativa nacional e internacional sobre derechos humanos.

En 2009 se promulga la Constitución Política del Estado Plurinacional, misma que establece entre los fines del Estado Plurinacional, construir una sociedad justa y armoniosa cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales, y posteriormente en 2010, la Ley N° 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación, si bien estas medidas de prevención y sanción de toda conducta o acto de racismo y discriminación, adoptadas por el Estado son parte de las obligaciones internacionales, pero no basta con aprobar normativa, sino que además comporta la necesidad de una conducta gubernamental que asegure en la realidad la erradicación del racismo, la discriminación, violencia y agresión de manera que se garantice la eficaz y pleno ejercicio de los derechos humanos.

El Estado Plurinacional de Bolivia emergente, como modelo de organización política se sustenta y tiene como esencia y fundamento, el reconocimiento de la diversidad cultural de las naciones y pueblos, valora, promueve y difunde los derechos colectivos y los sistemas culturales, políticos, jurídicos, económicos, autonomías territoriales y organizativos, cimentados en los principios de pluralismo jurídico, unidad, complementariedad, reciprocidad, equidad y solidaridad, en este contexto y en el marco de las obligaciones asumidas por el Estado boliviano en materia de derechos humanos corresponde al gobierno del nivel central y la entidades territoriales autonómicas, adoptar políticas dirigidas a proteger a los pueblos indígena originario y pueblo afroboliviano y su culturas en riesgo de extinción, asimismo para revertir la cultura racista, discriminadora y excluyente persistente en la sociedad boliviana, pero además acciones dirigidas a informar, reflexionar y sensibilizar a la población boliviana sobre la necesidad de superar progresivamente las actitudes y comportamientos racistas y

discriminatorio que afecta y denigra a la población del pueblo afroboliviana y de todos los pueblos indígena originarios.

CAPÍTULO IV

CONSIDERACIONES FINALES y RECOMENDACIONES

1. CONSIDERACIONES FINALES

El Estado de Situación dejar ver un hecho por demás conocido y que ha influido poderosamente en el desarrollo de la identidad del Pueblo Afroboliviano así como en sus lógicas de relacionamiento pero no inclusión y es que la población africana traída por el régimen colonizador extranjero en condición de esclavos desde África a las Américas que lograban sobrevivir al holocausto de la navegación, eran vendidos en los mercados o ferias de esclavos, marcados como ganado y sometidos a las peores formas de trabajo como la minería y en la que murieron por las condiciones deprimentes, degradantes y humillantes a las que fueron sometidos.

En el periodo de la República el colonialismo interno ha sido aún más severo y cruel con la población afroboliviana ya que las élites de poder cuidaron de mantener vigente políticas dolorosas y degradantes como la esclavitud, el trabajo forzoso, la servidumbre, el pongueaje entre otros y siendo el racismo, la discriminación, la agresión y violencia parte de la institucionalidad, historia y cultura del Estado Nación. Si bien, después de la Revolución de 1952, se abolieron dichas políticas sin embargo, el racismo, la exclusión, la discriminación, la violencia y agresión por el color de la piel, se mantuvo hasta la actualidad, contraviniendo no solo la normativa nacional e internacional sobre derechos humanos, sino todo principio ético, moral, social y político que el Estado y la sociedad boliviana tiene como deuda pendiente con este pueblo.

Las violaciones sistemáticas y permanentes de los derechos humanos en transcurso de la historia de Bolivia, no es solo de la población afroboliviana, sino también de los otros pueblos pero el color de la piel es el factor que hace que sufra con mayor rigor el racismo, la discriminación, la exclusión, la violencia y agresión por parte del Estado y la sociedad en su conjunto, y es aún más grave la situación de las mujeres afrobolivianas que están sometidas a múltiples formas de discriminación por su sexo, el color de su piel, educación y pobreza.

En el pueblo afroboliviano, la situación de invisibilización y vulneración de sus derechos humanos por parte del Estado y de la sociedad, ha contribuido para el debilitamiento de sus

instituciones, organizaciones y su cultura, dando lugar a los procesos de “emblanqueamiento” como mecanismos de sobrevivencia; sin embargo, ni el mal trato, sufrimiento y dolor de hombres y mujeres lograron extirpar su esencia ancestral, al contrario, expandieron su cultura, es decir la música, danza, canto, arte, gastronomía y otras expresiones que a la vez fueron importantes herramientas de resistencia y de recreación de su identidad africana como lo sucedido a partir de 1988 que usaron a “La Saya” como organizador de sus demandas políticas y de reconocimiento, afirmando no poseer derechos especiales, sino que el reconocimiento de su existencia les permitiría acceder a los derechos universales que, históricamente les fueron negados por su situación de esclavitud.

El Pueblo Afroboliviano está convencido que los derechos existen, pero que la posibilidad de su ejercicio real está supeditada a la adopción de medidas y acciones por parte del Estado, de manera que se los visualice social y políticamente, la inclusión e inserción en los planes, políticas y estrategias institucionales de los diferentes niveles e instancias del Estado, pero además en la normativa de manera específica y clara en el entendido que su participación e inclusión contribuirá significativamente a la modificación o eliminación de patrones racistas.

Así también consideran que, mientras no exista ésta inclusión real, los derechos humanos son percibidos, como privilegios que, solo se acceden mediante el dinero, es decir, que los derechos humanos como un empleo digno, acceso a servicios de salud, educación y otros son reconocidos como bajos en calidad o de hecho inexistentes.

El aporte de la población afroboliviana al país se ha manifestado en varios escenarios de la actividad productiva como ser: la minería, el rubro agropecuario, la defensa de la soberanía territorial del Estado en la denominada guerra de la independencia, en la guerra del chaco entre Paraguay y Bolivia, la Revolución nacional de 1952, destacándose también en la actividad deportiva y cultural, contribución que, ha sido ignorada e invisibilizada por la historia, lo que constituye una deuda historia pendiente de parte del Estado y de la sociedad boliviana.

La actividad fundamental en el área rural está vinculada con el cultivo de la hoja de coca y otros productos, la crianza de animales para el autoconsumo como para proveer a los mercados más próximos, actividades que, cuentan con el concurso de toda la comunidad que, aportan a la economía familiar y participan de las actividades comunales. Mientras la población que, vive en los centros urbanos se desempeñan en diversos rubros, donde las oportunidades laborales y económicas son restringidas para esta población precisamente por la cultura racista y discriminadora predominante en la sociedad, lo que hace que sean relegados en su mayor parte al trabajo informal, labores de hogar y otros.

La situación de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, está marcado por la diferencia de roles adscritos al género, así también una de las formas más frecuente de vulneración de los derechos de niñas y niños del pueblo afroboliviano, es el hecho de la negación del reconocimiento de paternidad, lo cual repercute en el ejercicio de su derecho a la identidad, educación, alimentación, salud, el trato familiar y comunal, y la negación de la asistencia familiar, las mujeres están sujetas al ejercicio del poder patriarcal y machista, el racismo, la discriminación, la violencia por razón de género, ejercidos en el ámbito familiar, comunal, educativo, espacios públicos, aspectos que, la coloca en situación de desventaja en relación con los varones en los ámbitos laboral, de la justicia, educativo, político, económico, social. Las personas con discapacidad sienten la discriminación, el maltrato y abandono del

cual son objeto dentro y fuera de su comunidad; las personas adultas mayores en especial reflejaron su valor por la libertad, son valorados y respetados por el pueblo Afroboliviano, asimismo afirman que, muchos no ejercen sus derechos por falta de cédula de identidad, así como la discriminación y los malos tratos en los servicios de la administración pública.

En la actualidad de manera consecuente las mujeres y hombres de la población afroboliviana desde sus organizaciones, buscan fortalecerse, fomentar su liderazgo en la sociedad boliviana, y en espacios representativos de poder que les permita promover una cultura de transparencia, honestidad y ser reconocidos, no sólo en la normativa sino también una garantía real del goce y ejercicio de los derechos humanos, lo que demanda un cambio de actitudes y comportamiento de servidoras y servidores públicos del Estado y la población en su conjunto acorde a los postulados y principios del Estado Plurinacional.

Producto de las investigaciones y trabajo de campo desarrollado en la región de los Yungas y en las ciudades de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba, se puede señalar que dentro de las diferentes etapas históricas actualmente nos hallamos en el inicio de una nueva ya que los cambios en el país han abierto mayores posibilidades de inclusión en una serie de escenarios, pero deben ser implementadas y volverse una práctica extendida en el desarrollo de la vida del país.

2. RECOMENDACIONES

La Defensoría del Pueblo, conforme a lo estipulado en la Ley N° 1818 del 22 de diciembre de 1997 artículo 11 numerales 4 y 9, artículos 218 parágrafo II y 222 numeral 5 de la Constitución Política del Estado que establecen “Formular recomendaciones” y “La promoción de la defensa de los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos” se permite realizar las siguientes recomendaciones defensoriales:

PRIMERA.- AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN y AL MINISTERIO DE CULTURAS.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 104 incisos d), i) y k), 115 incisos o) y r) del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009 de Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional y la Ley N° 045 de 8 de octubre de 2010:

- a) Incorporar como parte del currículo del Subsistema de Educación Regular los saberes, historia, cultura y aporte del pueblo Afroboliviano al desarrollo de país.
- b) Diseñar e implementar programas para la educación y prevención del racismo y la discriminación contra el Pueblo Afroboliviano.
- c) Coadyuvar en la implementación del Currículo Regionalizado del pueblo Afroboliviano en coordinación con este pueblo.
- d) Promover programas de becas de estudio en Universidades Públicas, Privadas e Indígenas, Institutos Técnicos, Tecnológicos, Militares, Lingüísticos y Artísticos del país, dirigidas a hombres y mujeres del Pueblo Afroboliviano.

SEGUNDA.- AL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 208 parágrafo III de la Constitución Política del Estado y artículo 71 de la Ley N° 18 de 16 de junio de 2010, alentar para que el Servicio de Registro Cívico (SERECI) continúe implementando los esfuerzos necesarios para dotar de Certificados de Nacimiento, Documentos de Identidad Personal a favor de las Personas con Discapacidad, Personas Adultas Mayores, de Niñas, Niños y Adolescentes del Pueblo Afroboliviano con residencia en las provincias de Nor Yungas, Sud Yungas y Caranavi del Departamento de La Paz.

TERCERA.- AL MINISTERIO DE CULTURAS.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 115 incisos m) y p) del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009 de Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, diseñar e implementar una política pública que regule:

- a) La protección y promoción del patrimonio inmaterial y riqueza cultural del Pueblo Afroboliviano.
- b) Recupere la memoria historia del Pueblo Afroboliviano, su aporte al país, el reconocimiento de sus líderes, héroes, heroínas, mártires, personalidades destacadas en diferentes ámbitos y disciplinas, a través de monumentos, nominación de calles, plazas.
- c) Contemple vía Resolución Suprema el “Perdón Histórico al Pueblo” por la persistencia del racismo y la discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia en el transcurso de la historia de Bolivia.

CUARTA.- AL MINISTERIO DE JUSTICIA.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 80 incisos h), i), j) y k) del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009 de Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, implementar en coordinación con las entidades territoriales y descentralizadas, políticas públicas, planes, programas y proyectos dirigidos a:

- a) Prevenir, sancionar y eliminar toda forma violencia de género, generacional y personas con discapacidad en la zona de los Yungas de La Paz y ciudades capitales de departamento con población Afroboliviana.
- b) Garantizar a la mujer afroboliviana el acceso a los servicios de salud, educación, información, espacios políticos, a la justicia, y la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones.
- c) Promover la igualdad de oportunidades de niños, niñas, jóvenes, personas adultas mayores y personas con discapacidad del Pueblo Afroboliviano en relación con el resto de la población boliviana.

QUINTA.- AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 70 inciso d) del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009 de Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, formular, promover y ejecutar políticas públicas especializadas en viviendas de interés social a favor del Pueblo Afroboliviano en particular en las provincias Nor y Sud Yungas del Departamento de La Paz.

SEXTA.- AL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 86 incisos, a), b) y m) del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009 de Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, implementar políticas públicas de empleo y previsión social en los sectores público, privado, comunitario y social cooperativo a través de sus componentes “Mi Primer Empleo”, “Programa de Apoyo al Empleo” y el futuro “Programa Mejora de la Empleabilidad” a favor de la población joven afroboliviana con miras a garantizar la igualdad en el acceso, condiciones y oportunidades laborales de éstos en el área urbana y rural.

SEPTIMA.- AL MINISTERIO DE SALUD

De acuerdo a lo establecido en el artículo 90 incisos d), f) y g) del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009 de Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional:

- a) Implementar políticas públicas de promoción, prevención, curación y rehabilitación de enfermedades particulares como la “Hepatitis B” en las provincias de Nor y Sud Yungas del departamento de La Paz que incluya en especial investigaciones para establecer las causas de esta enfermedad y contar con mayor información para la toma de decisiones en coordinación con la Gobernación de La Paz y municipios de las dos provincias.
- b) Diseñar, promover y desarrollar la articulación de la medicina tradicional del Pueblo Afroboliviano con la medicina académica y el modelo de atención integral de la salud familiar comunitaria.

OCTAVA.- A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

De acuerdo a lo establecido en el artículo 81 parágrafo III numeral 1 incisos u) y j) de la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010 ejecutar en coordinación con el Ministerio de Salud y las entidades municipales que tengan fuerte presencia de integrantes del Pueblo Afroboliviano, programas epidemiológicos y de promoción de la salud y prevención de enfermedades en el marco de la política nacional de salud.

NOVENA.- AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 95 incisos, c) y d) del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009 de Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, implementar políticas públicas y planes para garantizar el uso prioritario del agua para la producción alimentaria así como agua potable y saneamiento básico específicamente en las comunidades del Pueblo Afroboliviano residentes en las provincias Nor y Sud Yungas del departamento de La Paz.

DECIMA.- AL VICEMINSITERIO DE TIERRAS.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 110 inciso b), d) y h) del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009 de Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, implementar planes y programas de acceso y redistribución de tierras y/o asentamientos humanos, así como impulsar el saneamiento y titulación de la propiedad agraria en beneficio del Pueblo Afroboliviano.

DECIMA PRIMERA.- A LAS NUEVE ASAMBLEAS LEGISLATIVAS DEPARTAMENTALES.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 53 párrafo I y artículo 62 párrafo I numeral 10 de la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010, incorporar como contenido mínimo de sus Estatutos Autonómicos el Régimen para minorías siendo este el caso del Pueblo Afroboliviano que tiene presencia dentro de sus jurisdicciones, para que puedan gozar de sus derechos humanos en igualdad de condiciones en relación con el resto de la población del departamento y de esa manera reducir las desigualdades históricas y simbólicas generadas por preconceptos y patrones de discriminación y exclusión.

DECIMA SEGUNDA.- A LOS NUEVE ORGANOS EJECUTIVOS DEPARTAMENTALES DE LAS GOBERNACIONES DEL ESTADO PLURINACIONAL.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la Ley N° 045 de 8 de octubre de 2010 implementar planes, programas y acciones institucionales de prevención y lucha contra el racismo y la discriminación en los sistemas de educación, salud y otros de prestación de servicios públicos en el ámbito de sus jurisdicciones, de manera que se garantice a la población Afroboliviana el goce y disfrute de sus derechos en igualdad de condiciones en relación con el resto de la población del departamento.

DECIMA TERCERA.- A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES DE COROICO, ASUNTA, YANACACHI, IRUPANA, CORIPATA, CHULUMANI, PALOS BLANCOS Y CARNAVI DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

1. A LOS CONCEJOS MUNICIPALES

- a) De acuerdo a lo establecido en los artículos 53 párrafo I y artículo 62 párrafo I numeral 10 de la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010, incorporar como contenido mínimo de sus Cartas Orgánicas el Régimen para minorías siendo este el caso del Pueblo Afroboliviano que tiene presencia dentro de sus jurisdicciones, para que puedan gozar de sus derechos humanos en igualdad de condiciones en relación con el resto de la población del municipio y de esa manera reducir las desigualdades históricas y simbólicas generadas por preconceptos y patrones de discriminación y exclusión.
- b) De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 482 de 9 de enero de 2014, otorgar reconocimientos a líderes, héroes, heroínas, mártires, personalidades del Pueblo Afroboliviano destacadas en diferentes ámbitos y disciplinas, a través de erigir monumentos, nominación de calles, plazas, entre otros.
- c) De acuerdo a lo establecido en el artículo 302.I.2. de la Constitución Política del Estado, artículos 3, 10 y Disposición Transitoria Primera Parágrafo III de la Ley N° 348 de 9 de marzo de 2013, artículo 16 numerales 4 y 5 de la Ley 482 de 9 de enero de 2014, asignar los recursos económicos y de personal suficientes y necesarios destinados a políticas, programas y proyectos que erradiquen todas las formas de violencia hacia las mujeres niñas, niños y adolescentes con énfasis en las mujeres,

niñas, niños y adolescentes del Pueblo Afroboliviano en la jurisdicción territorial de sus municipios.

2. A LOS ORGANOS EJECUTIVOS MUNICIPALES

- a.** De acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la Ley N° 045 de 8 de octubre de 2010 implementar planes, programas y acciones institucionales de prevención y lucha contra el racismo y la discriminación en los sistemas de educación, salud y otros de prestación de servicios públicos en el ámbito de sus jurisdicciones, de manera que se garantice a la población Afroboliviana el goce y disfrute de sus derechos en igualdad de condiciones en relación con el resto de la población del municipio.
- b.** De acuerdo a lo establecido en el artículo 38 parágrafo I de la Ley N° 482 de 9 de enero de 2014, concretar instancias o espacios formales de Participación y Control Social, sobre la formulación del Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional, de manera que se garantice a la población Afroboliviana su participación y control en igualdad de condiciones en relación con el resto de la población del municipio.
- c.** De acuerdo a lo establecido en el artículo 302.I.2. de la Constitución Política del Estado, artículos 5.III, 9 numeral 5, 12 y 14 de la Ley N° 348 de 9 de marzo de 2013 y artículo 26 numeral 26 de la Ley N° 482 de 9 de enero de 2014, proponer y articular Políticas Sectoriales para erradicar toda forma de violencia contra las mujeres que garanticen el respeto y una vida digna libre de violencia de las mujeres niñas, niños y adolescentes con énfasis en las mujeres, niñas, niños y adolescentes del Pueblo Afroboliviano en la jurisdicción territorial de sus municipios.

DECIMA CUARTA.- A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES DE CAPITALES DE DEPARTAMENTO.

1. A LOS CONCEJOS MUNICIPALES

- a)** De acuerdo a lo establecido en los artículos 53 parágrafo I y artículo 62 parágrafo I numeral 10 de la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010, incorporar como contenido mínimo de sus Cartas Orgánicas el Régimen para minorías siendo este el caso del Pueblo Afroboliviano que tiene presencia dentro de sus jurisdicciones, para que puedan gozar de sus derechos humanos en igualdad de condiciones en relación con el resto de la población del municipio y de esa manera reducir las desigualdades históricas y simbólicas generadas por preconceptos y patrones de discriminación y exclusión.
- b)** De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 482 de 9 de enero de 2014, otorgar reconocimientos a líderes, héroes, heroínas, mártires, personalidades del Pueblo Afroboliviano destacadas en diferentes ámbitos y disciplinas, a través de erigir monumentos, nominación de calles, plazas, entre otros.
- c)** De acuerdo a lo establecido en el artículo 302.I.2. de la Constitución Política del Estado, artículos 3, 10 y Disposición Transitoria Primera Parágrafo III de la Ley N° 348 de 9 de marzo de 2013, artículo 16 numerales 4 y 5 de la Ley 482 de 9 de enero de 2014, asignar los recursos económicos y de personal suficientes y necesarios

destinados a políticas, programas y proyectos que erradiquen todas las formas de violencia hacia las mujeres niñas, niños y adolescentes con énfasis en las mujeres, niñas, niños y adolescentes del Pueblo Afroboliviano en la jurisdicción territorial de sus municipios.

2. A LOS ORGANOS EJECUTIVOS MUNICIPALES

- a) De acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la Ley N° 045 de 8 de octubre de 2010 implementar planes, programas y acciones institucionales de prevención y lucha contra el racismo y la discriminación en los sistemas de educación, salud y otros de prestación de servicios públicos en el ámbito de sus jurisdicciones, de manera que se garantice a la población Afroboliviana el goce y disfrute de sus derechos en igualdad de condiciones en relación con el resto de la población del municipio.
- b) De acuerdo a lo establecido en el artículo 302.I.2. de la Constitución Política del Estado, artículos 5.III, 9 numeral 5, 12 y 14 de la Ley N° 348 de 9 de marzo de 2013 y artículo 26 numeral 26 de la Ley N° 482 de 9 de enero de 2014, proponer y articular Políticas Sectoriales para erradicar toda forma de violencia contra las mujeres que garanticen el respeto y una vida digna libre de violencia de las mujeres niñas, niños y adolescentes con énfasis en las mujeres, niñas, niños y adolescentes del Pueblo Afroboliviano en la jurisdicción territorial de sus municipios.

DECIMA QUINTA.- EXHORTO A LA FEDERACION, CENTRALES Y SINDICATOS AGRARIOS y COMITÉS CIVICOS PROVINCIALES DE NOR YUNGAS, SUD YUNGAS y CARANAVI DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de Ley N° 045 de 8 de octubre de 2010, al no reconocerse fuero ni privilegio de ninguna naturaleza a sujetos públicos y privados, particulares, colectivos y otros, exhortar a la adecuación de sus Estatutos y/o Reglamentos Internos de manera que estos, incluyan como faltas y/o causales de expulsión por motivos racistas y/o discriminatorias a toda forma y/o práctica de agresiones verbales, físicas y psicológicas, maltrato físico, psicológico, sexual y toda clase de acciones denigrantes que se practiquen contra los y las integrantes del Pueblo Afroboliviano.

BIBLIOGRAFÍA

1. Alba, G., Tavera, V. d., & Otros. (2011). Colonialidad del poder en Caraparí.
2. Álvarez Chillida, G. (2002). *El Antisemitismo en España. La imagen del judío (1812-2002)*. Madrid: Marcial.
3. Angola M., J. (2012). *Contemplando las rutas de los 500 años*. La Paz. (2000). *Raíces de un pueblo: Cultura Afroboliviana*. La Paz: CIMA.
4. Ayala Ugarte, A. (1992). *El último Rey Negro*. Mururata, La Paz, Bolivia.
5. Baker, C. (1993). *Fundamentos de educación Bilingüe y bilingüismo*. Madrid: Cátedra.
6. Bastide, R. (1969). *Las Américas Negras*. Madrid: Alianza.
7. Bastide, R. (comp.): *Sociedades Cimarronas*. 1981. Rosa, G. México
8. Bolivia, E. P. (2009). *Informe de la Sociedad Civil sobre los Derechos Humanos Bolivia*. En EPU. La Paz: EPU.
9. Bowser, F. (1977). *El esclavo africano en el Perú Colonial (1524-1650)*. México D.F.: Siglo XXI.
10. Bridikhina, E. (1996). *El tráfico de esclavos negros a La Paz a fines del siglo XVIII*. Estudios Bolivianos. La Paz: Plural.
11. Bridikhina, E. (1995). *La Mujer Negra en Bolivia*. La Paz: Ministerio de Desarrollo Humano.
12. Busdiecker, Sara (2006). *We are Bolivians too: the experience and meaning of blackness in Bolivia*. PhD Disertación. Michigan: Universidad of Michigan.
13. Caballero Jurado, C. Anotaciones de Pensamiento y Crítica. En *El racismo. Génesis y desarrollo de una ideología de la Modernidad* (pág. 22).
14. Cajias, F., Rey, M., & Cassiano de Oliveira, J. (1997). *Sub programa Diagnostico de la Situación del Negro en Bolivia*. La Paz: BID.

15. Caramés, Lito (1992). *América América: Indios Blancos y negros*. En el caldero de América. El Roure Editorial, S.A. España.
16. Césaire, Aimé, *Discourse on colonialism* (Discours sur le colonialism, 1989. Pocitti. (comp.). El Negro en la Argentina. Presencia y negación. Buenos Aires, Editores de América Latina, 2001. ...Sociedades Cimarronas. Comunidades esclavas rebeldes en las Américas. México, siglo XXI.
17. Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. (1969). *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*. New York: United Nations Print.
18. Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas (CDI) (2001). *La situación de las personas afrodescendientes en las Américas*. 62.
19. Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas (CDI) (2011). *La situación de las personas afrodescendientes en las Américas*. 62.
20. Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas. (1969). *Convención de Viena sobre el Derechos de los Tratado*, (Art. 2.1.a.). Austria.
21. Cordero, J. M. (1949). *El africanismo en la cultura Hispánica Contemporánea*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.
22. Cornejo, J. (1974). *Los que tenemos de Mandinga*. Academia de Ciencias.
23. Crespo Rodas, A. (1977). *Esclavos Negros en Bolivia*. La Paz: Librería Editorial Juventud.
24. Chukwudi, E. (ed.) (1977). *Filosofía Africana Poscolonial*, Blackwell Publishers.
25. D. Carbia, R. (1944). *Historia de la Leyenda Negra Hispano-Americano*. Madrid: Publicaciones del Consejo de la Hispanidad.
26. David, S. E. (2012). *No se baila así no más* (Vol. Tomo I y II). Publicación Independiente.
27. De las Casas, B. *Brevísima Relación de la Destrucción de África*.
28. Escalante, A. (1981). *Notas sobre el palenque de San Basilio, una comunidad negra en Colombia*. Divulgaciones etnológicas. Sociedades Cimarronas. Siglo XXI. México.
29. Galeano, E. (1974). *Las venas abiertas de América Latina*. Siglo XXI, Ediciones S.A. Buenos Aires – Argentina.
30. Gutiérrez, B. (1782). *Blacks, Indians, and Spaniards in the Esatern Andes. 1550 – 1782*.
31. Herrera y Tordesillas, A., & Rodriguez, F. (1726). *Historia General Década III*.
32. Instituto Nacional de Estadísticas INE. (2013). Principales resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2012 (CNPV 2012). La Paz: INE.
33. Instituto Nacional de Reforma Agraria. (2008). *Breve historia del reparto de tierras en Bolivia. De la titulación colonial a la Reconducción comunitaria de la Reforma Agraria: certeza y proyecciones*. La Paz: Gráfica Andina.

34. Irigoyen, R. (1997). *Pluralismo Jurídico, una fractura original en América Latina: la necesidad de una juridicidad democrática pluralista*. Fundación Friedrich Ebert.
35. Izard, M. (1988). *Orejanos Cimarrones y Arrochelados*. Las Sociedades Cimarronas. Barcelona.
36. Kent. *Sociedades Cimarronas*. México DF: Siglo XXI
37. Lipski, J. (2009). *El Dialecto Afro Yungueño en Bolivia En busca de las raíces del habla afro hispánica*.
38. LISOCKA-JAEGERMANN, B. (2010). *Los afrodescendientes en los países andinos. El caso de Bolivia* (13 ed.). CESALA Universidad de Varsovia Revista del CESLA.
39. Lugones, M. (2008). *Colonialidad de Género*. Tabula Rasa Nº.9. Julio-diciembre de 2008 Tabula rasa. Bogotá – Colombia, Nº9:73-101, julio-diciembre
40. Maidana Rodríguez, F. Luis. (2000): *La danza de los caporales. Orígenes y Protagonistas*. En: Reunión Anual de Etnografía. Identidades, Globalización o Etnocidio. Tomo II. Serie: Anales de la Reunión Anual de Etnología, MUSEF, La Paz.
41. Marín Gonzáles, J. *Las "razas" biogenéticamente, no existen, pero el racismo sí, como ideología*.
42. Marines Montiel, L. M. (1995). *Presencia africana en Sud América*. México D.F.: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes: México.
43. Martínez y Vela (1939). *Sociedades Cimarronas. Comunidades esclavas rebeldes en las Américas*. Editorial. Siglo XXI. México 1981.
44. Mellafe, R. (1972). *Introducción de la esclavitud negra en Chile*. Santiago: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
45. Mesa Gisbert, C., & Mesa José, G. T. (2012). *Historia de Bolivia*. La Paz: Editorial Gisbert, Octava Edición.
46. Montañó Aragón, M. (1992). *Guía etnográfica lingüística de Bolivia*. Tomo III. La Paz: Don Bosco.
47. Mosse, G. L. (1991). *Die Geschichte des Rassismus in Europa*.
48. Naciones Unidas. (2010). *Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Recomendación General sobre las Obligaciones de los Estados Partes*, (pág. Art. 2 parr. 18).
49. Narciso, H. J. (2007). *Las creencias de origen africano en el Nuevo Mundo*. St. Petersburg: Universidad of South Florida.
50. Pardinás, F. (1989). *Metodología y técnicas de investigación en Ciencias Sociales*. México D.F.: Siglo XXI Editores México.
51. Pizarroso Cuenca, A. (1977). *La Cultura Negra en Bolivia*. La Paz: ISLA.

52. Portugal, O. M. (1977). *La Esclavitud Negra en la Época Colonial y Nacional de Bolivia*. La Paz: Instituto Boliviano de Cultura.
53. Price, Richard. (1981). *Sociedades Cimarronas*. Siglo XXI. México.
54. Pueblo Afroboliviano. (2012). *Cho, así jay hablamu, más vale qui oté nuay olvidá. El habla afroyungueña*. Juan Angola Maconde (comp.) La Paz: FUNDAFRO.
55. Pueblo, D. d. (2008). Informe Defensorial. Sucre.
56. Régimen Electoral Transitorio. (14 de Abril de 2009). *Ley 4021*. La Paz, Bolivia: Gaceta Jurídica.
57. Revista Diálogo Educativo, Curitiba. (2003). *Revista Diálogo Educativo, Curitiba* (4 y 9), 107-113.
58. Revista América. (s.f.). Las Sociedades Cimarronas: indios, Negros y Blancos. América, 25.
59. Rey, Mónica. (2000). *La Saya como medio de comunicación y expresión cultural en la comunidad Afroboliviana*. La Paz: MUSEF.
60. Rey, Mónica. *La Saya como herencia Cultural de la Comunidad Afro-Boliviana*. En Centro Pedagógico y Cultural Simón I. Patiño (ohne Datumsangabe). El Tambor Mayor. Música y cantos de las comunidades negras de Bolivia. Documentación Etnomusicológica Nº. 6. La Paz.
61. Rivera, Ángel Quintero. (1998) *Salsa, Sabores y Control*. Siglo XXI. México
62. Rojas, Miguel (1998). *Sociedades Cimarronas. Comunidades esclavas rebeldes en las Américas*. Editorial. Siglo XXI. México 1981.
63. Romero, Fernando. (1994). *Safari Africanos y compraventa de esclavos para el Perú (1412 - 1816)*, IPS Instituto de Estudios Peruanos.
64. Rosa, A. (Dirección). (1991). *Rescate de la Zemba* [Película].
65. Sánchez Canedo, W. (1998). *Los Sonidos del Tambor Mayor*. Cochabamba: Simón I. Patiño.
66. Schwartz, Stuart B (1981). *El Mocambo: Resistencia esclava en la Bahía colonial* en Price (ed.), *Sociedades Cimarronas. Comunidades esclavas rebeldes en las Américas*. México: Siglo XXI
67. Smith, R.; Quevara, W. (2009). *Mujeres Amazónicas y Afrodescendientes* FOCAL, Canadá 2009.
68. Stedman. (1981). *Las Sociedades Cimarronas*, México.
69. Tempelman Robert, W. (1995). *Renacimiento de la Saya: el rol que juega la música en el movimiento negro en Bolivia*. En *reunión Anual de Etnología. Tomo II*. Serie: Anales de la Reunión Anual de Etnología, MUSEF, La Paz, Bolivia.
70. Tecla, A., & Carza, A. (1986). *Teoría, Método y Técnicas en la Investigación Social*. Ediciones de Cultura Popular S.A.

71. UNESCO. (2011). *Rutas de la Interculturalidad: Estudio sobre educación con poblaciones afrodescendientes en Ecuador, Bolivia y Colombia. Enfoque, experiencias y propuestas*. Quito: UNESCO oficina en Quito.
72. UNESCO (2004): *Los Afroandinos de los siglos XVI al XX*. Perú.
73. West, Cornel (1993). *Manteniendo la fe: raza y filosofía en Norteamérica*. Nueva Cork, Routledge,

Consulta web:

1. Asamblea Constituyente de Bolivia (2006). http://www.constituyente.bo/index.php?id_n=278 (2014 la página está de baja).
2. Bolivia, E. P. (3 de Abril de 2003). Federación Nacional de Trabajadoras del Hogar de Bolivia. Recuperado el 10 de Junio de 2012, de *Ley de Regulación del Trabajo Asalariado del Hogar*: <http://fenatrahob.org.bo/>
3. Castañeda, M. *Temas principales afrodescendientes sub región Andina* www.comunidadandinasocican.org/documentos/quienes.son.pdf
4. Centro Afroboliviano para el Desarrollo Integral y Comunitario. (2013). Recuperado el 12 de Junio de 2012, de <http://www.cadic.org.bo/>
5. Comunidad Andina de Naciones. (s.f.). Recuperado el 15 de Junio de 2012, de *Somos Comunidad Andina*: <http://www.comunidadandina.org/>
6. Danzas y Fiestas de Bolivia *De No se baila así nomas...* <http://www.bolivia.at.tf/>
7. Definición ABC. (2007). Recuperado el 12 de Junio de 2012, de *Definición de Interculturalidad*: <http://www.definicionabc.com/social/interculturalidad.php#ixzz2Js6fqV97>
8. Derechos Humanos Bolivia. De *Pueblo Afroboliviano* <http://www.derechoshumanosbolivia.org/archivos/.../Pueblo%20afroboliviano.doc> (2014 la página está de baja)
9. DiarioCritico. Recuperado el 13 de Febrero de 2008 de *Afrobolivianos Incluidos* <http://bolivia.diariocritico.com/2008/Marzo/noticias/65589/afrobolivianos-incluidos.html>
10. Golondrina Recuperado el 16 de Septiembre de 2008 de Constitución Política de Bolivia., de <http://es.scribd.com/doc/6056118/Nueva-Constitucion-Politica-de-Bolivia-Texto-completo-aprobado-2007>
11. *Instituto Nacional de Estadística*. (s.f.). Recuperado el 15 de Junio de 2012, de Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2014: <http://www.ine.gob.bo/>
12. Organización Internacional del Trabajo. (s.f.). OIT. Recuperado el 4 de Junio de 2012, de *Organización Internacional del trabajo*: <http://www.ilo.org/indigenous/Conventions/no169/>
13. REPAC. Propuesta de los temas a discutir en la Asamblea Constituyente 2006 www.constituyentesoberana.org

14. Marvena Nyarai, Elisa. Recuperado el 14 de Febrero de 2008 de Inclusión a los Afrobolivianos en la Nueva Constitución Boliviana de <http://www.assatashakur.org/forum/latino-am%E9rica/35366-inclusi%F3n-los-afrobolivianos-en-la-nueva-constituci%F3n-boliviana.html>
15. Agencia Boliviana de Información. Recuperado en Diciembre de 2009 de *Noticias* de www.abi.bo
16. *Movimiento Cultural Saya Afroboliviana*. (2011). Obtenido de MOCUSABOL. www.afrobolivia.org.bo (2014 la página está de baja).
17. *Noticias de Bolivia*. (s.f.). Recuperado el 19 de Febrero de 2014, de El censo de Bolivia contabilizará a los ciudadanos Afrobolivianos: <http://www.fmbolivia.tv/el-censo-2012-contabilizara-a-los-ciudadanos-afrobolivianos/>
18. <http://www.ine.gob.bo:8081/censo2012/PDF/resultadosCPV2012.pdf>

Hemerografía:

1. Ayala, A. (24 de Noviembre de 2002). *Afrobolivianos, 151 años libres, pero no iguales*. La Razón.
2. Diario Crítico de Bolivia (2009). *No hay límites en las circunscripciones indígenas*.
3. Pinedo Macías, G. (1965). *Los Grandes Apellidos Paceños*. La Paz: Periódico Última Hora.

Leyes:

1. Bolivia, E. P. (20 de Diciembre de 2010). *Avelino Siñani y Elizardo Pérez. Ley de Educación*. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, Bolivia.
2. Bolivia, E. P. (8 de Octubre de 2010). *Ley Contra el Racismo y toda Forma de Discriminación. Ley 045*. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, Bolivia.
3. Bolivia, E. P. (29 de Diciembre de 2010). *Ley de Deslinde Jurisdiccional. Ley N° 073*. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, Bolivia.
4. Bolivia, R. d. (13 de Abril de 2004). *Constitución Política del Estado. Ley N° 2650*. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, Bolivia.
5. Bolivia, E. P. (30 de Junio de 2010). *Ley del Régimen Electoral. Ley N° 026*. La Paz, Bolivia: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
6. Bolivia, E. P. (7 de Febrero de 2009). *Constitución Política del Estado*. La Paz, Bolivia. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
7. Bolivia, E.P. (9 de Marzo de 2013). *Ley Integral Para Garantizar a las Mujeres Una Vida Libre de Violencia. Ley N° 348*. La Paz, Bolivia. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
8. Bolivia, E.P. (14 de junio de 2011). *Ley N° 138*. La Paz, Bolivia. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.

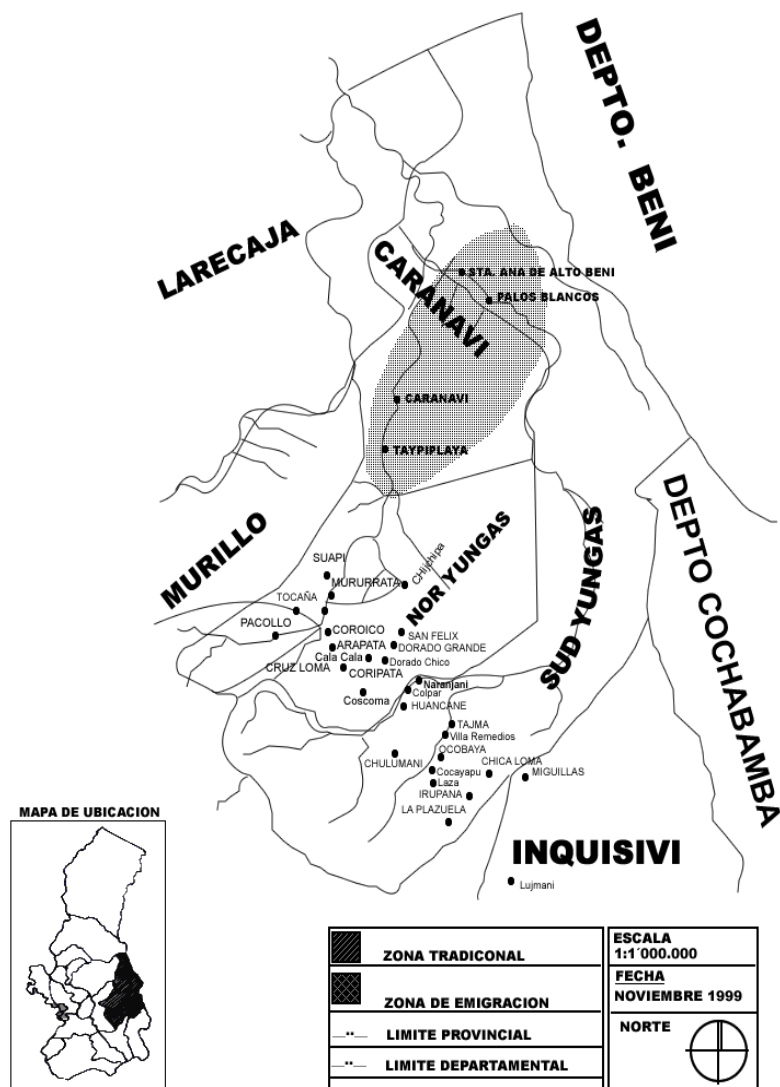
9. Bolivia, E.P. (14 de diciembre de 2011). *Ley N° 200*. La Paz, Bolivia. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.

ANEXO I

MAPA DE UBICACIÓN

TERRITORIO DE ASENTAMIENTO AFROBOLIVIANO

REGION YUNGAS DEPTO. LA PAZ



Fuente: Angola Maconde J., 2003 Raíces de un pueblo. Cultura Afroboliviana. Producciones Cima La Paz, p. 130.

ANEXO II⁶³

⁶³ El “elemento cultural” es y ha sido el único referente que ha permitido al Pueblo Afroboliviano reconstituirse como tal, toda vez que el proceso de la esclavitud quebrantó y desvinculó por completo los sistemas de identidad, linaje, vida,

EXPRESIONES CULTURALES

Las expresiones culturales que pertenecen a este grupo social étnico afrodescendiente, cuentan con una gran variedad de matices: música, danzas, costumbres, vestimenta, peinados, idioma y gastronomía, éstos como algunos de los elementos que han sido primeramente rescatados, después de muchos años invisibilizados y también de otros adoptados por los pueblos originarios e indígenas, compañeros de infortunio.

La Saya

Según algunas investigaciones realizadas por la Comunicadora Social Mónica Rey en su tesis pudo comprobar que la palabra viene de la palabra “kikongo Nsaya” que significa trabajo en común y donde todas las personas, bajo el mando de una cantante principal, trabajan cantando. Esta última definición, es la más aceptada entre el pueblo Afroboliviano y a partir de esta definición, hacen la reconstrucción de su cultura.

Los hombres y mujeres afrobolivianos, cuando fueron esclavos y peones, cantaban y bailaban la Saya como una forma de desahogo, por intermedio de sus canciones expresaban su sentimiento en todos los sentidos, de manera jocosa, expresaban tristeza, dolor, sufrimiento, alegría y también se la utilizaba para aconsejar y prevenir. Principalmente se la ejecutaba durante las horas de descanso y de alguna manera las canciones servían para intercambiar ideas y pensamientos. Los y las afrodescendientes tuvieron que adaptarse al entorno social, y paulatinamente fueron asumiendo ciertos tipos de comportamiento que incluía aprender distintas formas de vida, la española, aymara, quechua, mosetén, leco, según el territorio en que se encontraban.

La Saya es uno de las expresiones culturales del pueblo afroboliviano que tiene elementos de diferentes culturas: las canciones más antiguas contienen algunas palabras en algún idioma africano pero principalmente se las cantan en castellano, la vestimenta la cual a través del sincretismo aymara hoy se puede ver que usan la pollera que fueron adoptadas tanto por las mujeres aymaras como por las afrobolivianas de las españolas. Los bordados en las blusas de las mujeres como las camisas de los hombres antiguamente se las bordaban a mano, actualmente se utilizan encajes de diferentes colores.

La blusa de Saya de las mujeres antiguamente se la llamaba camisa de cuatro pechos, debido a los bordados en la parte delantera, por detrás, ambos hombros y puños. Pero los bordados y figuras que por lo general son lineales y curvas, así como el colorido, son propias del arte y cultura afroboliviano.

El color de la vestimenta es blanco ya que para el pueblo Africano en general esta connota pureza, los varones llevan una faja de muchos colores que aparentemente es de origen español,

economía, gobierno, justicia y otras instituciones de las diferentes tribus que vivían en el continente africano, así también el presente documento muestra que en torno al elemento cultural el Pueblo Afro comenzó la reconstitución de su identidad y la recuperación de su historia identificando a África como su primera patria y buscando precisamente dejar esa visión de folklorización y exotización que siempre se le ha atribuido por efecto de la visión colonial y esclavista a la que se les ha sometido durante tantos siglos en la historia.

los cuales las utilizan tanto aymaras como afrobolivianos para afirmar la columna vertebral durante el trabajo agrícola.

Las mujeres traen una manta de color celeste preferentemente, hombres y mujeres utilizan sombreros de color negro y los varones con una cinta de color rojo, la misma cinta se la puede encontrar a un costado del pantalón en los varones y a media falda de las polleras de las mujeres, dicha cinta tiene una simbología: representa la sangre que derramaron sus antepasados, por último, tanto varones como mujeres, calzan abarcas o sandalias que también es el calzado típico del campesino indígena.

Finalmente en los últimos años las mujeres han adoptado diferentes estilos de peinados africanos que consisten en trenzados con diferentes figuras y apliques tanto de pelo como de las famosas chaquiras o chononos.

La Saya es la danza principal y más practicada por el pueblo Afroboliviano, sin embargo, no es la única, también existen otras danzas que en la actualidad no se las practica cotidianamente, sino más bien, en las presentaciones en escenarios teatrales o en conciertos, dichas danzas en la antigüedad se las practicaba sólo en ocasiones especiales como bautizos y matrimonios.

La zemba

La zemba, es una danza que tiene relación con la fertilidad agrícola y humana, también es llamada la ombligada, es una danza muy sensual que de acuerdo a los relatos de las persona mayores de las comunidades, se la ejecutaba solamente en ocasiones especiales, (tiempos de siembra o cosecha) pero también se dice que el Rey era la persona que daba inicio a las fiestas de pascua y la celebración consistía en colocar el “muisi” sobre sus hombros, luego, cantando y bailando con movimientos de ombligo, la pareja debía inclinarse poco a poco hasta tocar las rodillas con el piso, luego el “muisi” era traspasado de un hombro a otro con mucha destreza y sin caer al piso. El baile tiene mucho que ver con el coqueteo de la mujer al hombre y viceversa.

El baile de tierra o cueca negra

También tiene su particularidad ancestral africana. Es una variedad de cueca que se acompaña con cajas o tambores tocados con las manos a diferencia de la Saya en que los instrumentos de percusión se ejecutan con baqueta o “jaukaña” y se bailan en parejas, se la realiza con cantos de contrapunteo y coro.

El Huaño negro

Es una danza de despedida que antiguamente se la dedicaba a los novios, después del casamiento, los amigos invitados a la fiesta bailan tomados de las manos y cantan canciones alusivas a la ocasión y principalmente le dedican sus canciones a los novios haciendo algunas recomendaciones con bastante ironía y buen sentido del humor.

Mauchi

Otra de las expresiones musicales afrobolivianas que fueron rescatadas por el Movimiento Cultural Saya Afroboliviano es el canto fúnebre denominado mauchi.

La única canción de mauchi que se conoce en Bolivia, por las palabras extrañas que se oyen, se entiende que contiene algunos términos en el idioma kikongo y kinbundo que vienen del África.

Actualmente, solamente se la utiliza en casos muy especiales, cuando fallece una persona mayor y casada. El ritual, se ejecuta después de enterrar al difunto en el cementerio. Los intérpretes del mauchi son los hombres de la comunidad, entre 6 a 8 personas tomados de las manos, avanzan cantando, la canción que es muy triste.

Algunas expresiones culturales que con el paso del tiempo están desapareciendo de la vida cotidiana del pueblo Afroboliviano son, la medicina natural, las comidas típicas y bebidas elaboradas artesanalmente por los propios integrantes de las poblaciones afrobolivianas.

En la actualidad la mayoría de las comunidades afrodescendientes son poblaciones mixtas que comparten territorio con otras culturas como la aymara, lo cual permite el desarrollo de algunas expresiones culturales mestizas en que se entremezclan valores culturales de ambos grupos étnicos. Por ejemplo: las fiestas patronales en las cuales aymaras y afrobolivianos no sólo comparten las festividades, sino, que comparten la misma religión y realizan los mismos rituales. Dichas prácticas son costumbres arraigadas desde la época de la colonia y tienen una fuerte influencia de la Iglesia Católica.

Finalmente, el Movimiento Cultural Saya Afroboliviano, luego de realizar un trabajo muy loable en el rescate de su patrimonio cultural heredado de sus ancestros africanos también asumió algunas responsabilidades en el ámbito político. Luego de haber cumplido una serie de compromisos con las comunidades y con la sociedad boliviana.

Los instrumentos

Al ser la música afroboliviana básicamente percusiva, los instrumentos consisten en una serie de tambores de diferente tamaño y tonalidad y otros complementarios.

La caja o tambor mayor y el tambor asentador -menor

Es un tambor construido en base a un tronco de árbol tallado en forma cilíndrica de unos 80 cm. De altura y 50 cm de diámetro, es el instrumento de mayor jerarquía y tamaño, representa dentro del grupo de tocadores la persona con mayor autoridad y de igual manera es el que lleva el ritmo. La costumbre de tener el tambor mayor simboliza la autoridad frente a los demás instrumentos esta práctica se conserva por los practicantes de la saya.

La caja o tambor menor

También construido de tronco de árbol tallado en forma cilíndrica de unos 50 cm de altura por 30 de diámetro, es el instrumento que hace seguimiento al tambor mayor con el cual debe haber sincronismo musical, recibe la comunicación la responde y también emite; es un proceso de retroalimentación comunicacional musicológica.

El Gangengo o repicador

Igualmente construido de la corteza del tronco de árbol tallado en forma cilíndrica de unos, 30 cm. de altura por 15 de diámetro, es el instrumento más pequeño que modera la comunicación entre el tambor mayor y el tambor menor.

La Cuancha

Es un instrumento de fricción, construido de caña de bambú con ranuras sobre las cuales se fricciona una varilla sólida de madera es el instrumento que tiene la función de llevar el ritmo y marcar el paso en la música de la saya.

Los cascabeles

Son utilizados exclusivamente por los varones guías, antiguamente estos instrumentos eran hechos a manera de campanillas de bronce, en la actualidad ya no se los encuentra, sin embargo, son muy útiles a la hora de ejecutar el baile de la saya ya que el bailarín debe mantener una estrecha relación con el tocador del tambor mayor y el sonido de los cascabeles le permiten realizar movimientos exóticos y muy llamativos.

Junto a todos estos instrumentos juegan un papel muy importante el ritmo, poesía y la música que también se la ejecuta al contrapunteo, el ritmo es tan contagioso que te obliga a cantar y bailar aún si no eres parte de la tropa de saya.

“La Saya, Zemba y Mauchi en Bolivia se hermanan con la Capoeira, la samba en el Brazil, el mapaelé en Colombia, el Candomble en Uruguay y las Marimbas en Uruguay.

“Las danzas y música negroides han sufrido persecuciones durante su historia en la Argentina, Uruguay y otros países de América: varios de sus practicantes fueron encarcelados y torturados.

La danza africana siempre ha sido juzgada como danza “inmoral” y “obscena” como danza ficta. La etnomusicología, en cambio, la clasifica como derivadas de antiguos bailes mágicos de la fecundidad, de ritos de iniciación y de reproducción que nada tiene de “pecaminoso” o de “lascivo”. (El tambor Mayor, Documentación Etnomusicológica N° 6, Centro Pedagógico y Cultural Simón I. Patiño)

ANEXO III

VOLANTE CULTURAL

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

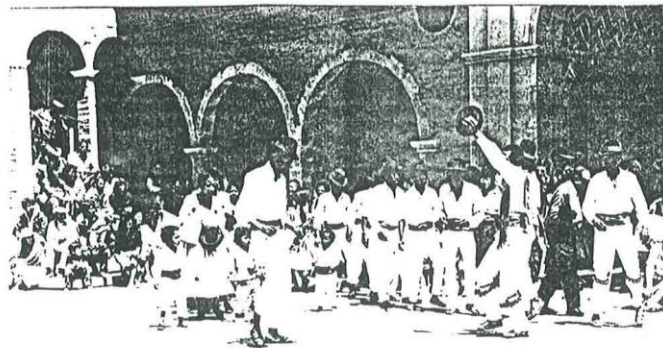
programa: MI PUEBLO EN LA CAPITAL

MOVIMIENTO CULTURAL SAYA AFRO-BOLIVIANO
GIRA A TRAVES DE TRES DEPARTAMENTOS

CON AUSPICIOS DE LA PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, UNA DELEGACION DEL "MOVIMIENTO CULTURAL SAYA AFRO-BOLIVIANO", REALIZARA UNA SERIE DE PRESENTACIONES EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA PAZ, POTOSI Y SUCRE. ESTA ES LA PRIMERA VEZ QUE UNA REPRESENTACION CULTURAL DE LAS COMUNIDADES DE RAZA NEGRA DE LOS YUNGAS DE LA PAZ, LLEVARA EL ESPACTACULO DE LA SAYA A ESCENARIOS DE JERARQUIA (ADEMAS DEL TAMBO QUIROQUINCHO DE LA PAZ) TALES COMO EL MUSEO CASA DE LA MONEDA DE POTOSI Y EL PATIO DE LA RECOLETA DE SUCRE, CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL 1er FESTIVAL INTERNACIONAL DE CULTURA.

EL MOVIMIENTO CULTURAL SAYA AFRO-BOLIVIANO, SE PROYECTA COMO UNA MANIFESTACION GENUINA DE LA ETNIA NEGRA BOLIVIANA, CON OBJETIVOS QUE VAN MAS ALLA DEL SOLO RESCATE CULTURAL, BUSCANDO LA UNIFICACION Y MOVILIZACION DE SUS INTEGRANTES EN LA REIVINDICACION SOCIAL Y ECONOMICA, Y EN LA DEFENSA DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES.

EN LOS ULTIMOS MESES, EL FENOMENO AFRO-BOLIVIANO HA ALCANZADO UNA SIGNIFICATIVA IMPORTANCIA, PONIENDO EN ALTO LAS EXPRESIONES CULTURALES DE UN GRUPO HUMANO DE INNEGABLE VALOR EN LA HISTORIA Y FORMACION DE LA CULTURA NACIONALES.



ANEXO IV

EL REY AFROBOLIVIANO



Rey Bonifacio Pinedo II Coronado en 1932



Rey Julio Pinedo Coronado en 1992

De acuerdo a la versión de Arturo Pizarroso Cuenca, en su libro “Cultura Negra en Bolivia” afirma que Don Antonio Paredes Candía publico en “El Diario” “Un Rey en Bolivia” refiriéndose a Bonifacio Pinedo, según el autor: Cada año en la hacienda Mururata los negros le rendían homenaje a ese Rey de color en la fiesta de pascua.

“El día de pascua el párroco de Coroico celebraba la misa en Mururata y el Rey africano se vestía con todos sus atuendos propios de un monarca, capa, corona y cetro. Según el autor, una anciana longeva de 115 años llamada Tomasa Zabala” después de la misa el Rey negro sale de la iglesia en andas y acompañado de sus guardianes de honor, escoltado por hombres armados y de mujeres escogidas”.

La figura del Rey siempre y hasta ahora fue y será de una persona que infundía respeto. Según el autor los súbditos africanos solían cantar y bailar, y bebían alcohol hasta la exageración. La

zemba era la danza que estaba destinada a ser iniciada exclusivamente por el Rey se dice que el atuendo del Rey en sus inicios fue un obsequio del Marqués del Haro Don Francisco María de Pinedo Bilbao la Vieja. Sin embargo, años más tarde relatan esos mismos longevos que se tuvo conocimiento que el padre de dicho príncipe había fallecido en el África en Congo o Senegal, y desde allí remitieron la corona, cetro y capa. Los mismos que de acuerdo al relato del escritor estarían guardados en el Museo de la casa de Murillo en la calle Jaén de la ciudad de La Paz.

Es importante mencionar que la presencia del Rey en la comunidad de Mururata fue y será un ícono en la historia del pueblo Afroboliviano y a la vez reúne parte de la cultura que aún pervive en la sociedad afrodescendiente de Bolivia.

Según contaban las personas mayores de las comunidades de Mururata y cercanías, en un determinado momento en el que los esclavos negros de la hacienda Mururata descubrieron entre los prisioneros que llegó, un hombre que tenía descendencia de la realeza Africana, los mismos esclavos decidieron aumentar una jornada de trabajo a fin de que su príncipe no trabajara. Según la historia, entre todos construyeron una casa para que el príncipe viviera. De igual manera, se dice que desde aquellos tiempos en la hacienda Mururata se celebraba la fiesta del Rey cada año, después de la celebración de la misa de pascua, en la que desde aquellos tiempos y hasta ahora se venera la imagen de San Benito, un santo católico negro que es muy posible que como una manifestación de sincretismo religioso represente o simbolice a alguna deidad africana o al propio Rey.

Los jóvenes afrodescendientes luego de escarbar en el baúl de la memoria de los abuelos para descubrir en principio lo que fue la danza de la saya, la música y los misterios que conlleva tocar los tambores, pusieron entre sus inquietudes investigar y descorrer el velo que cubría y escondía todo aquello que sus ancestros trajeron consigo y de hecho les heredaron. Esto lleva a hablar de la zemba, donde antes de iniciar la fiesta quien agarraba su muisi (mazo del mortero que sirve para pelar el arroz) era el Rey.

Con exactitud, no se sabe cuánto tiempo tuvo que transcurrir para que en Mururata, se diera una nueva coronación al descendiente del Rey, Bonifacio Pinedo. Sin embargo, en el año 1992 el nieto de Bonifacio Pinedo, fue coronado nuevamente en la misma hacienda Mururata con la presencia del pueblo Afroboliviano. El nuevo propietario de la hacienda Mururata, Don Martín Careaga, realizó algunos estudios e investigó sobre la historia del Rey negro y de acuerdo a su propia versión, el atuendo estuvo guardado en la casa de la familia del marqués de Pinedo en España.

Sin pensarlo dos veces, Don Martín mandó a que se trajese la capa y la corona y una vez en nuestro país, procedió a realizar la coronación, él en persona, bajo la atenta mirada de los habitantes de la comunidad de Mururata y los visitantes. El acto fue solemne y emocionante, las personas mayores recordaron viejos tiempos, y Ángel Pinedo dedicó una estrofa corta pero muy significativa que arranco unas cuantas lágrimas a los presentes.

Finalmente, en el año 2007 las autoridades departamentales de La Paz, decidieron nuevamente realizar un reconocimiento al soberano Rey del pueblo Afroboliviano.

El Titular de la prensa, decía lo siguiente: *El descendiente de una monarquía del Congo es aceptado como rey de 30.000 negros en Bolivia. (Periódico, "La Prensa" 2007)*

El entonces prefecto del departamento de La Paz, José Luis Paredes hizo entrega de la corona y el bastón de mando al Rey Julio Pinedo quién fue reconocido oficialmente como autoridad de la comunidad Afroboliviano. La fiesta de coronación fue celebrada con tambores y danzas africanas. Para la ocasión el Rey cambió casualmente sus vestiduras, traía una túnica blanca y capa roja. Como toda autoridad hizo promesas: “Cuidar por la felicidad y el bienestar de los afrobolivianos” recibió el cariño y muchos abrazos de sus súbditos y personas queridas, sin embargo, ahí termino la alegría, puesto que su Reinado es el más humilde que existe en el mundo, continúa viviendo en su domicilio de la comunidad de Mururata con su esposa e hijo y en las mismas condiciones de siempre, su papel ya no es el de consejero, pero los afrobolivianos siempre le guardaran respeto y consideración.

Es así, que el actual Rey del pueblo Afroboliviano radicado en la comunidad de Mururata, Julio Pinedo, en la actualidad cuenta con 70 años de vida.

ANEXO V

RESOLUCION DE ILCAFRO



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Ministerio de Educación

Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas



- Afroboliviano
- Araona
- Aymara
- Ayoreo
- Baure
- Chiquitano
- Canichana
- Cavineño
- Cayubaba
- Chácobo
- Esse Eja
- Guaraní
- Guarasú'we
- Guarayo
- Itonama
- Leco
- Machajuyai
- -kallawayá
- Machineri
- Maropa
- Mojeño
- -trinitario
- Mojeño
- -ignaciano
- Moré
- Mosetén
- Movima
- Pacawara
- Puquina
- Quechua
- Siriono
- Tacana
- Tapiete
- Toromona
- Tsimané'
- Uru-chipaya
- Wéenhayek
- Yaminawa
- Yuki
- Yuracaré

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 19/2013 La Paz, 07 de septiembre de 2013

VISTOS:

El Informe Técnico emitido por la Unidad de Coordinación de Seguimiento y Creación de ILCs, (IPELC-CSCILC 003/2013), del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas, la Resolución de Directorio emitida por CONAFRO de fecha 21 de febrero de 2013 que representan al Pueblo Afroboliviano, en la que se define y establece como sede del Instituto de Lengua y Cultura la Ciudad de La Paz en el departamento de La Paz.

Revisada la documentación, adjunta se establece la existencia de: a) Carta de solicitud para la creación del Instituto de Lengua y Cultura del Pueblo Afroboliviano, b) Organigrama de funcionamiento del ILC Afro, c) Manual de Funciones del ILC Afro, d) Reglamento Interno del ILC Afro, e) Resolución del directorio del Consejo Nacional Afroboliviano que se fija como sede del ILC Afro a la ciudad de La Paz en el departamento de La Paz.

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en su art. 30, inc. 9 párrafo II, establece: en el marco de la unidad del Estado y de acuerdo con esta Constitución las naciones y pueblos indígena originario campesinos gozan de los siguientes derechos: 9.- A que sus saberes y conocimientos tradicionales, su medicina tradicional, sus idiomas, sus rituales y sus símbolos y vestimentas sean valorados, respetados y promocionados.

Que, en el mismo artículo de la CPE, en los incisos 11 y 12 establece que los pueblos indígena originario campesino tienen los siguientes derechos: A la propiedad intelectual colectiva de sus saberes, ciencias y conocimientos, así como a su valoración, uso, promoción y desarrollo. A una educación intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el Sistema Educativo, que en ese marco, son promulgadas la Ley No. 070, Ley de Educación "Avelino Siñani y Elizardo Pérez" de 20 de diciembre de 2010, y la ley No 269 Ley General de Derechos y Políticas Lingüísticas de 2 de agosto de 2012.

Que, el art. 32 de la CPE, instituye que: El pueblo afroboliviano goza, en todo lo que corresponda, de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales reconocidos en la Constitución para las naciones y pueblos indígena originario campesinos.



Dirección: Calle La Paz N° 766, entre Saavedra y Moldes (Dirección Departamental de Educación)

Cel: 730-35453 - 770-34802

Correo Electrónico: ipelc.bo@gmail.com



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Ministerio de Educación

Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas



- Afroboliviano
- Araona
- Aymara
- Ayoreo
- Baure
- Chiquitano
- Camichana
- Cavineño
- Cayubaba
- Chácobo
- Esse Eñja
- Guaraní
- Guaras'we
- Guarayo
- Honama
- Leco
- Machajuyai-kallawayai
- Machineri
- Maropa
- Mojeño-trinitario
- Mojeño-ignaciano
- Moré
- Mosestén
- Movima
- Pacawara
- Puquina
- Quechua
- Siriono
- Tacana
- Tapiete
- Toromona
- Tsimané'
- Uru-chipaya
- Weenhayek
- Yaminawa
- Yuki
- Yuracaré

Que el art. 88 de la Ley de Educación “Avelino Siñani y Elizardo Pérez” en el párrafo I establece la creación del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas como entidad descentralizada del Ministerio de Educación, que desarrollará procesos de investigación lingüística y cultural y otros afines a su actividad principal; que a su vez el Decreto Supremo N° 1313 de 02/08/2012, establece que el IPELC, además se constituye en persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera legal y técnica.

Que, el art. 88 de la Ley 070 en su párrafo 2 establece que el Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas, creará los institutos de lenguas y culturas por cada nación o pueblo indígena originario campesino para la normalización, investigación y desarrollo de sus lenguas y culturas, los mismos que serán financiados y sostenidos por las entidades territoriales autónomas.

Que, el mencionado decreto en el art. 5 inc. b) referente a las funciones del IPELC, establece: Elaborar y difundir la reglamentación de creación y funcionamiento de los Institutos de Lenguas y Culturas ILCs, con la participación de las organizaciones matrices de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y afrobolivianos y Consejos Educativos de los Pueblos Originarios – CEPOs de acuerdo a su realidad sociolingüística y cultural.

Que, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez” en su Art. 5 inc. 7. reconoce la preexistencia de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.- dada la existencia pre colonial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y su dominio ancestral sobre sus territorios, se garantiza su libre determinación en el marco de la unidad del estado que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales.

Que, el art 6. De la Ley supra citada establece con respecto a la organización territorial en su inc 2, que el Territorio Indígena Originario Campesino.- Es el territorio ancestral sobre el cual se constituyeron las tierras colectivas o comunitarias de origen, debidamente consolidadas conforme a ley, y que ha adquirido esta categoría mediante el procedimiento correspondiente ante la autoridad agraria, en el marco de lo establecido en los Artículos 393 al 404 y la segunda parte de la Disposición Transitoria Séptima de la Constitución Política del Estado.

Que, el primer congreso de afrodescendientes nacidos en territorio Boliviano el año 2011 ha establecido las áreas de influencia y asentamiento histórico del pueblo afroboliviano en el territorio del Estado Plurinacional, ubicando estos en la zona de **Nor Yungas, Sud Yungas, Inquisivi del Departamento de La Paz y ciudades como La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Sucre y otros departamentos con menor incidencia**, definición que no



Dirección: Calle La Paz N° 766, entre Saavedra y Moldes (Dirección Departamental de Educación)

Cel: 730-35453 - 770-34802

Correo Electrónico: ipelc.bo@gmail.com



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Ministerio de Educación

Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas



- Afroboliviano
- Araona
- Aymara
- Ayoreo
- Baure
- Chiquitano
- Canichana
- Cavineño
- Cayubaba
- Chácobo
- Esse Ejja
- Guaraní
- Guarasú'we
- Guarayo
- Itonama
- Leco
- Machajuyai-kallawaya
- Machineri
- Maropa
- Mojeño-trinitario
- Mojeño-ignaciano
- Moré
- Mose'tén
- Movima
- Pacawara
- Puquina
- Quechua
- Sirionó
- Tacana
- Tapiete
- Toromona
- Tsimane'
- Uru-chipaya
- Weenhayek
- Yaminawa
- Yuki
- Yuracaré

limita la acción y gestión institucional del ILC en lo referente al territorio de asentamiento histórico del mencionado Pueblo.

Que el Inciso g) del Artículo 11 del D.S. N° 1313 de 02/08/2012 Reglamentación de funcionamiento del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas – IPELC, establece que entre las atribuciones del Director General Ejecutivo se encuentra la de emitir resoluciones administrativas en el marco de sus atribuciones.

POR TANTO:

El Director General Ejecutivo del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas en uso de sus específicas atribuciones conferidas por el D.S. No. 1313.

RESUELVE:

PRIMERO.- CREAR el Instituto de Lengua y Cultura del Pueblo Afroboliviano bajo la denominación de **“Andaveris- Pinedo-Barra”**, con sede de funciones en la ciudad de La Paz del Departamento de La Paz, dependiente del INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIOS DE LENGUAS Y CULTURAS- IPELC, de acuerdo a lo establecido en el art. 88 inc. 2 de la Ley 070 como instancias operativas ejecutoras de las políticas institucionales.

SEGUNDO.- JURISDICCIÓN o AMBITO DE ACCION.- Se establece como jurisdicción enunciativa y no limitativa los territorios de asentamientos históricos del Pueblo Afroboliviano circunscrita en las regiones de **Nor Yungas, Sud Yungas, Inquisivi del Departamento de La Paz y ciudades como La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Sucre y otros departamentos con menor incidencia**, Definición que no limita la acción y gestión institucional del ILC en lo referente al territorio del Estado Plurinacional en el cual se encuentran históricamente asentados.

TERCERO.- APRUEBESE.- La Estructura mínima del ILC del pueblo Afroboliviano **“Andaveris-Pinedo- Barra”**, conforme al esquema que se detalla a continuación, y al organigrama diseñado en el anexo, que sin insertarse, forma parte indisoluble de la presente Resolución Administrativa:

Instituto de Lenguas y Culturas dependiente del IPELC

- **Coordinador general de ILC**
- Staff de apoyo:**
 - **Administrador.**
 - **Secretaria.**
 - **Comunicación y Difusión**
 - **Auditor.**



Dirección: Calle La Paz N° 766, entre Saavedra y Moldes (Dirección Departamental de Educación)

Cel: 730-35453 - 770-34802

Correo Electrónico: ipelc.bo@gmail.com



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Ministerio de Educación

Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas



- Afroboliviano
- Araona
- Aymara
- Ayoreo
- Baure
- Chiquitano
- Canichana
- Cavineño
- Cayubaba
- Chácobo
- Esse Eja
- Guarani
- Guarasú'we
- Guarayo
- Itonama
- Leco
- Machajuyai
- -kallawaya
- Machineri
- Maropa
- Mojeño
- -trinitario
- Mojeño
- -ignaciano
- Moré
- Mosestén
- Movima
- Pacawara
- Puquina
- Quechua
- Sirionó
- Tacana
- Tapiete
- Toromona
- Tsimané'
- Uru-chipaya
- Weenhayek
- Yaminawa
- Yuki
- Yuracaré

- Asesor Jurídico

Área Técnica Operativa:

- Responsable de Coordinación de investigaciones.
- Responsable Coordinación de Desarrollo de Lenguas.
- Responsable de protección de derechos individuales y colectivos.

Niveles de Coordinación:

- Consejo de participación social comunitaria.

CUARTO.-APRUÉBESE.- El Manual de Funciones y el Reglamento Interno elaborado por el Pueblo Afroboliviano para su Instituto de Lenguas y Culturas “**Andaveris-Pinedo-Barra**” toda vez que no contradice la normativa legal en actual vigencia, e institúyase el acatamiento del Reglamento Interno del personal del IPELC, ente matriz del ILC del pueblo afroboliviano, toda vez que se constituye en personal dependiente del Instituto Plurinacional de Estudios de Lenguas y Culturas.

QUINTA.- (REFRENDADA).- Refrendar los Informes Técnicos IPELC SCILC 03/2013, y el IPELC/AJ/INF. No. 11/2013, que establecen el cumplimiento de los requisitos establecidos mediante Instructivo No. 01/2013; por parte del Pueblo Afroboliviano y siendo que la creación se enmarca a lo establecido en el Parágrafo II del art. 88 de La Ley 070 y DS 1313, mismas que son emitidas sin contravenir ninguna norma legal en actual vigencia.

SEXTA.- La Dirección General Ejecutiva del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas y la coordinación de seguimiento y creación de ILCs, serán responsables de la aplicación y difusión interna de la presente Resolución Administrativa.

Regístrese, cúmplase y Archívese.

Pedro Apala Flores
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO
DE LENGUAS Y CULTURAS



Dirección: Calle La Paz N° 766, entre Saavedra y Moldes (Dirección Departamental de Educación)

Cel: 730-35453 - 770-34802

Correo Electrónico: ipelc.bo@gmail.com

ANEXO VI

RESOLUCION TUNDIQUI



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo

COMITÉ NACIONAL CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN
RESOLUCIÓN CN- Nº 001/2014
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO PERMANENTE DEL COMITÉ NACIONAL CONTRA EL RACISMO
Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

VISTOS:

Fue considerada y analizada el pronunciamiento público de 11 de noviembre de 2013 y antecedentes del caso, y escuchado a las partes: fundamentaciones sociales, culturales y legales de CONAFRO, y fundamentaciones sociales, culturales y legales por parte de la Asociación de Conjuntos Folklóricos de Oruro y Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder de La Paz, además de un informe técnico de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Culturas y Turismo, y todo lo que se convino ver.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (CPE), en su Art. 9, numeral 1, precisa: "Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales", como fin y función esencial del Estado. Asimismo el Art. 14, parágrafo II, establece: que "El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación...". El parágrafo III, del mismo artículo, expresa: "El Estado garantiza a todas las personas y colectividades, sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio de los derechos establecidos en esta constitución, las leyes y los tratados internacionales de derechos humanos".

Que, el Artículo 32 de la Constitución Política del Estado (CPE), establece que "El pueblo Aroboliviano goza, en todo lo que corresponda, de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales reconocidos en la Constitución para las naciones y pueblos indígena originario campesinos".

Que, el parágrafo I, del Art. 256 de la CPE, establece que los tratados e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos que hayan sido firmados, ratificados o a los que se hubiera adherido el Estado, que declaren derechos más favorables a los contenidos en la constitución, se aplicaran de manera preferente sobre ésta; en el parágrafo II, indica: Los derechos reconocidos en la Constitución serán interpretados de acuerdo a los tratados internacionales de derechos humanos



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo

cuando estos provean normas más favorables. Formando en suma parte de los tratados del bloque de constitucionalidad la: **Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial**, Nueva York 7 marzo de 1966. Ratificada por Bolivia mediante D.S. N° 09345 de 13 de agosto de 1970, elevado a rango de Ley N° 1978 promulgada el 14 de mayo de 1999.

Que, la Ley N° 045, **Contra el Racismo y toda forma de Discriminación**, en el inciso a) del Art. 5 define como **discriminación** a toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual e identidad de género u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos por la Constitución Política del Estado y el derecho internacional.

Que, el Consejo Nacional Afroboliviano (CONAFRO) en Sesión ratificó los sustentos expresados en el pronunciamiento, en la que denunciaron que la danza denominada "Tundiqui y/o negritos" no representa a su cultura, que lastima a la dignidad humana por el uso distorsionado de elementos asociados a la cultura Afroboliviana y Afrodescendiente en general.

Que, la danza denominada "Tundiqui y/o negritos" representa una parodia del sufrimiento de los Afrodescendientes durante el proceso funesto de esclavización en tiempos de la colonización de América, expresado en la trata transatlántica de africanos y que hoy en día, de la forma en la que se representa en una danza en las entradas folklóricas en todo el país y su consecuente difusión por medios de comunicación masivos, constituyen delito de racismo y discriminación, siendo estas acciones contrarias a los Derechos Humanos, por lastimar y atentar contra la dignidad humana; que la representación de los esclavizados africanos y afro descendientes en la danza denominada "Tundiqui y/o negritos", de ninguna manera honran la memoria de las víctimas de la esclavitud y trata transatlántica, ni recupera el bagaje cultural del pueblo Afroboliviano, mas al contrario es una manifestación grotesca que simboliza la esclavitud y se considera una burla a los hechos históricos que representan sufrimiento para el Pueblo Afroboliviano al utilizar usando palabras como negro/a, negrito/a o el pintado de caras, entre otros elementos, permitiendo así constituir un imaginario de esclavitud inherente a los afrodescendientes y no es reconocida como manifestación cultural propia del Pueblo Afroboliviano.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo

Que, las Asociaciones de Conjuntos Folklóricos de Oruro y del Gran Poder de La Paz, expresaron que el derecho a la asociación se encuentra reconocida por la normativa nacional, de la misma manera que la promoción de la cultura no debe ser asumida con exclusiones, siendo la cultura expresión de todos los pueblos. Señalaron a su vez que el Carnaval de Oruro es declarado Patrimonio Cultural e Intangible de la Humanidad, por la UNESCO. Asimismo, coincidieron en expresar que esta danza (Tundiquí) fue creada en tiempos diferentes al presente, como una expresión de protesta a la restricción de derechos y libertades en tiempos de dictadura y una forma de sensibilización de la cultura de los pueblos, invisibilizados por entonces. Los argumentos fueron reforzados por la representación del Conjunto "Negritos del Colegio Ayacucho". Estas representaciones folklóricas reconocieron que no tienen estatutos ni reglamentos internos adecuados a la Ley Nº 045.

Que, la representación de la Dirección General de Patrimonio Cultural, dependiente del Ministerio de Culturas y Turismo, mediante informe y argumentación oral señala que en la danza "Tundiquí" se manifiesta y reproduce actitudes discriminatorias que afectan la dignidad de las personas, al desnaturalizar la cultura de los pueblos afrobolivianos que reconocen a la "Saya" como expresión de su cultura.

Que, las partes, por separado expresaron su voluntad de iniciar un proceso de diálogo para adecuar, en su caso retirar los elementos utilizados en esta danza, con la finalidad de evitar afectar la dignidad de las personas y pueblos, en el marco de los tratados y convenios internacionales y la legislación nacional.

POR TANTO

El Consejo Permanente del Comité Nacional contra Racismo toda forma de Discriminación, en Sesión Extraordinaria, conforme a su Reglamento Interno, y en el marco del Mandato de la Constitución Política del Estado, Ley Nº 045 y D.S. Nº 762;

RESUELVE:

Artículo primero

Recomendar a las Asociaciones de Conjuntos Folklóricos, entidades educativas, y otras instituciones promotoras de danzas y expresiones culturales del Estado Plurinacional de Bolivia ELIMINAR actitudes, componentes, expresiones y otros de tergiversación, mofa, ridiculización, recreación de vejámenes esclavistas, estereotipos del Pueblo y la cultura Afroboliviana en la representación y ejecución en las



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo

danzas denominadas "Negritos" y/o "Tundiqui" y otros que representen distorsión de la "Saya Afroboliviana", que en el marco de la legislación actual denotan expresiones de discriminación y racismo.

Artículo segundo

Exigir el cumplimiento de la normativa nacional e internacional de protección de los derechos humanos y valores y principios culturales de los pueblos por parte de las Asociaciones de Conjuntos Folklóricos, entidades educativas, y otras instituciones promotoras de danzas y expresiones culturales del Estado Plurinacional de Bolivia, adecuando sus ESTATUTOS Y REGLAMENTOS INTERNOS, en un plazo inmediato.

Artículo Tercero

Recomendar al Ministerio de Culturas y Turismo, instancias de los Gobiernos Departamentales y Municipales encargadas del resguardo de las manifestaciones culturales APERTURAR mecanismos de COORDINACION y DIALOGO para contribuir a la eliminación de prácticas y actitudes racistas y discriminatorias en las danzas y otras expresiones culturales, tomando como principio que todos nacemos libres e iguales en derechos y dignidad.

Es dada en la sesión extraordinaria del Consejo Permanente del Comité Nacional contra Racismo toda forma de Discriminación, a los 30 días del mes de Julio de 2014.

Comuníquese, difúndase, cúmplase y archívese.

PRESIDENTA
Comité Nacional contra el Racismo
Calle Bolivia de Cochabamba

Rta. José Cóllez Bolívar" ejes
STNO. EJECUTIVO
CONAPRO

Comunidad de
Derechos Humanos

Arrieta Sillarico A.
Defensora del Pueblo

Defensora del Pueblo
Observatorio del Racismo
& Toda forma de Racismo
& Toda forma de
Discriminación



MINISTERIO DE CULTURAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO Y
DIFUSIÓN GENERAL DE LUCHA CONTRA EL RACISMO



INSTITUTO NACIONAL DE
LOS PUEBLOS ANDINOS

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	Nº DE C.I.	CEL. TELF.	FIRMA
1	Eugenio Mollando	Defensoría del Pueblo	1795718	71430959	
2	Pablo Bustillos Meave	Comunidad de Daro de las Huastecas	221094248	70201273	
3	Jimmy Buamano	MOCYT - OPI	9779127	2095690	
4	Richard Mujica A.	OPI - Wam, Cultura S.	484507	2145090	
5	Leslie Vasquez B.	Secretaría Técnica/Unidad Asesora			
6	Juan C. Chanklof	Ministerio de Andes	594126261	76525331	
7	Martin Torrico	Observatorio del Racismo	539832418	70684169	
8	Fernando Clom	U. Descolonización	369315	7254201	
9	Gonzalo Recando	U. Descolonización	4874854 SP	780 59773	
10	Patricia Arandia G.	MJ - UdeC	58882416	6872518	
11	Lizeth Romero S	MJ - UdeC	6028857	77186890	
12	AGUSTIN LANGRIN F.	COMITÉ NACIONAL DE PADRES Y MAESTROS DE EDUCACIÓN	4117614	71224494	
13	YURQUEW PEREZ	TECNOLOGIA	6928320	9019275	
14	Blanca Kawanishi Ochi	U. Descolonización	5945645	67150207	
15	Jony Moreno Flores	U. Descolonización	6760489	2116793	
16	Mirna Lorena Barro	CONAFRO	6732290	7654489	



MINISTERIO DE CULTURAS
VICE-MINISTERIO DE DESARROLLO Y
DIRECCIÓN GENERAL DE LUCHA CONTRA EL RACISMO



Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	No DE C.I.	CEL - TELF.	FIRMA
1	Yajaira Chaispuzas	A.C.F.O.	3063017	76132951	[Signature]
2	Yajaira Chaispuzas	CIOOB	91133504	72870403	[Signature]
3	Emmanuel Roldán Méndez	CIDOB	611972408	71146399	[Signature]
4	Julio Solís	A.C.F.C.P.		72537732	[Signature]
5	Stella Fariña H.	A.C.F.C.P.	42772421	76230003	[Signature]
6	Pedro Mejía M.	AVAC	991676 LP	71291081	[Signature]
7	Yolanda Rodríguez	Desarrollo y Promoción	5760572	70312222	[Signature]
8	Yolanda Rodríguez	CONAFRO	68541481A	69080292	[Signature]
9	Martha Alicia González	CONAFRO	8679951082	65347019	[Signature]
10	Martín A. Ballester	CONAFRO	6126474 LP	72284235	[Signature]
11	Marta Fernández M.	OACNUDH	3389334	2434360	[Signature]
12	Marta Cecilia Rodríguez	CONAFRO	5986221	75265501	[Signature]
13	Mirna Lorena Carrasquero	CONAFRO	67327201X	76544184	[Signature]
14	Violeta Ross	Red Nacional Personas con VIH REDBOL	3477736 LP	70678041	[Signature]
15	Miriam Cerec	Min. Justicia - UJDP	47774332	72098665	[Signature]

ANEXO VII

GLOSARIO DE TERMINOS

Afroboliviano/a	Término utilizado para designar a personas de nacionalidad boliviana que descienden de los antiguos esclavos negros traídos de África.
Afrodescendiente	Persona de cualquier nacionalidad que se autoidentifica como descendiente de africanos.
Ancestría	Persona que tiene ancestros (abuelo/a, bisabuelo/a).
Negro	El término “negro/negra”, fue empleado para denominar a las personas africanas secuestradas y esclavizadas, como a sus descendientes (afrodescendiente) nacidos en territorio americano. Este término cobro mayor fuerza durante la reivindicación de los Derechos Civiles de los Afrodescendiente. Hoy no es un término para catalogar a una persona africana, sin embargo aun tiene esa carga reivindicatoria.
Sayañas	Es la parcela individual, el lugar donde se habita y por lo general se crían animales.
Haciendas	Una finca agrícola, de gran tamaño, generalmente una explotación de carácter latifundista, con un núcleo de viviendas, normalmente de alto valor arquitectónico.
Finca	Terreno, casa o propiedad inmueble en la ciudad o el campo.
Los Yungas	Región geográfica de Bolivia ubicada en el departamento de La Paz, al noreste de la ciudad de La Paz.
Wachu	El comienzo o final de una hilera en el cultivo de la coca
Chonta	Picota pequeña
Muisi	Mazo del mortero que sirve para pelar el arroz



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

www.defensoria.gob.bo